



**E.S.E**  
**Hospital**  
**San Vicente de Paúl**  
Caldas - Antioquia



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
República de Colombia

## **Acta Informe de Gestión 2020 – 2023**

### **Hospital San Vicente De Paúl De Caldas**

#### **Gerente:**

José David Vélez Velásquez

#### **Caldas – Antioquia**



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66  
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

[www.esehospitalcaldas.gov.co](http://www.esehospitalcaldas.gov.co)



SC4887-1



## CONTENIDO

|  |     |
|--|-----|
| 1. Datos generales.....                            | 3   |
| 2. Informe resumido o ejecutivo de la gestión..... | 3   |
| 3. Descripción de la entidad.....                  | 5   |
| 4. Plan de desarrollo .....                        | 8   |
| 5. Seguimiento a la gestión.....                   | 10  |
| 5.1 Plan operativo anual.....                      | 17  |
| 6. Situación de los recursos.....                  | 28  |
| 6.1 Contrato apoyo a la gestión.....               | 48  |
| 7. Proyectos.....                                  | 89  |
| 8. Obras públicas.....                             | 90  |
| 9. Ejecución presupuestal.....                     | 91  |
| 10. Contratación.....                              | 93  |
| 11. Defensa judicial y representación legal.....   | 97  |
| 12. Documentación interna .....                    | 109 |
| 13. Otros temas de interés.....                    | 117 |
| 14. Concepto general.....                          | 161 |





## ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

### 1. DATOS GENERALES

|   |  |
|---|--|
| <b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA</b>       | JOSE DAVID VÉLEZ VELÁSQUEZ                 |
| <b>CARGO</b>  | GERENTE                                    |
| <b>ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)</b>                               | ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS |
| <b>CIUDAD Y FECHA</b>                                       | 02 DE ABRIL DE 2024                        |
| <b>FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN</b>                        | 2º ABRIL DE 2020                           |
| <b>FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN</b> | 31 MARZO 2024                              |

### 2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, entidad dedicada a la prestación de servicios de salud en el segundo nivel de atención, ha desarrollado durante la gestión de la administración actual, una serie de políticas, planes, programas y proyectos, orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales que dan respuesta a las necesidades evidenciadas de los públicos internos y externos. Es importante resaltar que el Plan de Desarrollo 2020-2023 se generó en un momento de incertidumbre en el sector salud debido a la pandemia por SARS-COV2, la cual impactó de manera directa la prestación de los servicios en salud, la sostenibilidad financiera y presentó un panorama de desarrollo organizacional con grandes retos y limitaciones.

Estos fueron los objetivos estratégicos que se trazaron para responder a las necesidades del macro y microentorno en el cual converge la institución:

1. Incrementar los recursos provenientes de la venta de servicios de salud mejorando su participación en el mercado para la atención de usuarios provenientes de su radio de acción en todos los regímenes de salud y en particulares, a través de diferentes formas contractuales y la diversificación de su portafolio tanto en servicios como en formas de entrega.





2. Gestionar efectivamente los procesos y procedimientos asociados a la atención en salud, la gestión administrativa y financiera, incrementando la eficiencia y la cadena de valor de cada una de sus acciones que permitan asegurar la estabilidad económica y la aceptación social.
3. Incrementar la capacidad resolutive de sus colaboradores, a través del fomento de la autoformación, la gestión del conocimiento y el desarrollo de competencias generales y específicas asociadas a cada cargo; mejorando la seguridad en el trabajo, la cultura organizacional orientada por la gestión del cambio y un clima organizacional adecuado que permitan el desarrollo integral de las personas y el sentido de pertenencia a la institución.
4. Desarrollar un modelo de prestación de servicios de salud basado en la mejor evidencia científica y los principios de seguridad del paciente, humanización y calidez, abordando la integralidad de la atención desde el fortalecer los programas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico y tratamiento oportuno, rehabilitación y recuperación de la salud siguiendo la ruta crítica de atención planteada desde el Sistema Único de Acreditación, las Rutas Integrales de Atención en Salud, el Modelo de Acción Integral Territorial y el desarrollo de diferentes formas de entrega de servicios intramurales, extramurales y mediados por tecnologías.
5. Incrementar la visibilidad de la E.S.E a través del uso de TIC'S y medios de comunicación que permitan mejorar la imagen institucional, la cultura saludable de la población y el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable.
6. Mejorar la infraestructura física y tecnológica de acuerdo con las necesidades de crecimiento de los servicios de salud y acorde a los requerimientos de la normatividad vigente.

Con base en lo anterior, se han ido desarrollando los planes operativos anuales; enmarcados en actividades que apuntan a las diferentes estrategias planteadas al inicio de la gestión. Dichos resultados, se consignan en los análisis y seguimientos realizados y presentados ante la Junta Directiva, así como, a los funcionarios y demás públicos de interés en las rendiciones Públicas de cuentas y se encuentran descritos a lo largo del presente informe.





### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

La **E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas - Antioquia**, es una Empresa Social del Estado de carácter departamental, que hace parte de la red del Valle de Aburrá en el Departamento de Antioquia; es una Entidad de II Nivel de Atención Tipo C, que presta servicios de mediana y baja complejidad a la población; está ubicada en el casco urbano del **Municipio de Caldas**, y como centro de referencia, su importancia radica en la cobertura que actualmente brinda a la población del municipio y la subregión del Suroeste Antioqueño.

Según el contexto geográfico el Municipio de Caldas es la puerta de entrada y salida para los 23 municipios que hacen parte del suroeste antioqueño: Amaga, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Santa Bárbara, Montebello, Pueblo Rico, Salgar, Támesis, Tarso, Titiribí, Urao, Valparaíso y Venecia.

La Empresa Social del Estado cuenta con dos Sedes:

- **Sede Hospital (Principal):** ubicada en la dirección Carrera 48 # 135 Sur 41. Teléfono: 604 4448061. Código de habilitación N°051290214601.
- **Sede Ambulatoria Barrios Unidos:** ubicada en la dirección: Carrera 49 # 138 B Sur 32. Teléfono: 6042788866. Código de habilitación N°051290214602.

La Institución, creada por la Ordenanza 21 de la Asamblea Departamental en el año 1996, como Empresa Social del Estado, asume las funciones propias del Sistema General de Seguridad Social, cumpliendo desde la Ley 100 de 1993 hasta las demás relacionadas y establecidas para dichas empresas. Es así como, la Asamblea Departamental en la Ordenanza 31 de 1997, adopta el estatuto básico desde el cual se derivan las funciones generales de la E.S.E:

- El objeto de la Empresa será la prestación de servicios de salud del segundo nivel de atención, entendido como un servicio público y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. En consecuencia y en desarrollo de este objeto, podrá contratar con los diferentes actores del Sistema de Seguridad Social en Salud, la realización de las acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud.
- La empresa podrá prestar los demás niveles de atención a medida que se vaya





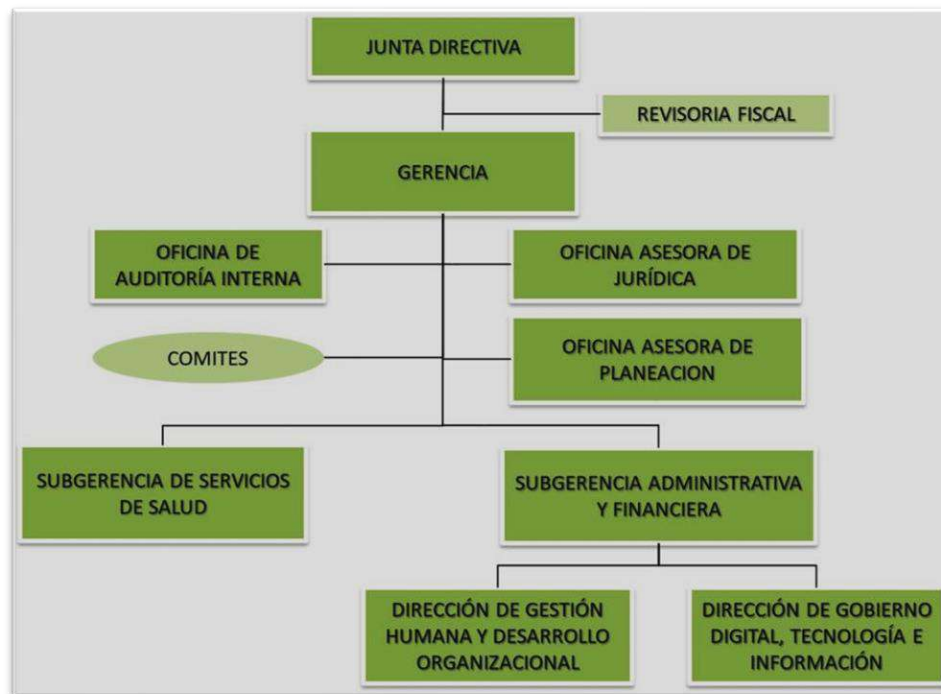
desarrollando, siempre que cuente con los recursos humanos, financieros necesarios, todo ello de conformidad con la ley.

- Contribuir al desarrollo social del país mejorando la calidad de vida, y reduciendo la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad, el dolor y la angustia evitables en la población usuaria, en la medida en que esto sea posible.
- Producir servicios de salud eficientes y efectivos, que cumplan con las normas de calidad establecidas, de acuerdo con la reglamentación que se expida para tal propósito.
- Prestar los servicios de salud que la población requiera y que la Empresa de acuerdo con su desarrollo y recursos disponibles pueda ofrecer.
- Garantizar mediante un manejo gerencial adecuado, la rentabilidad social y financiera de la Empresa.
- Ofrecer a las Entidades Promotoras de Salud y demás personas naturales o jurídicas que lo demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado.
- Satisfacer los requerimientos del entorno, adecuando continuamente sus servicios y funcionamiento.
- Garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por la ley y los reglamentos.
- Prestar servicios de salud que satisfagan de manera óptima las necesidades y expectativas de la población en relación con la promoción, el fomento y la conservación de la salud y la prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad.
- Contribuir a la satisfacción de las necesidades esenciales y secundarias de salud de la población usuaria, a través de acciones organizativas, técnico - científicas y técnico - administrativas.
- Desarrollar la estructura y capacidad operativa de la Empresa mediante la aplicación de principios y técnicas gerenciales que aseguren su supervivencia, crecimiento, calidad de sus recursos, capacidad de competir en el mercado y rentabilidad social y financiera.
- Como Entidades descentralizadas ejercer el conjunto de cualidades, entre las cuales se destaca la autonomía administrativa, para organizarse y gobernarse a sí misma; la personalidad jurídica y el patrimonio independiente, elementos concebidos como apoyo a dicha autonomía administrativa.
- Conformar el Patrimonio según se define en el artículo 7 de la ordenanza.





La Estructura Orgánica, consta de tres niveles que permite ejercer control sobre los diferentes tramos que la integran, y en concordancia con el Decreto 1876 del 3 de agosto de 1994, en lo relacionado con estructura organizacional de las Empresas Sociales del Estado, partiendo de lo básico que consiste en tres grandes áreas que son Dirección (Gerencia y Staff), Atención al Usuario (prestación de los servicios de salud) y Logística (lo requerido para el apoyo administrativo y operativo para la adecuada prestación del servicio), como se observa en el siguiente organigrama:



- En el primer nivel se encuentra la Gerencia con sus líneas de staff:
  - ✓ Oficina de Auditoría Interna
  - ✓ Oficina Asesora de Planeación
  - ✓ Oficina Asesora de Jurídica
- En el segundo nivel se encuentran las Subgerencias:
  - ✓ Subgerencia de Servicios de Salud
  - ✓ Subgerencia Administrativa y Financiera
- En el tercer nivel se encuentran las Direcciones:
  - ✓ Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
  - ✓ Dirección de Gobierno Digital, Tecnología e Información





Al interior de cada dependencia se encuentran los respectivos equipos de trabajo, que para el efecto se han denominado áreas clave de resultados.

#### 4. PLAN DE DESARROLLO

A continuación, se relaciona la estructura programática del Plan de Desarrollo:

##### **PLAN DE DESARROLLO NACIONAL:**

- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, aprobado mediante Ley 1599 del 2019.
- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, aprobado mediante Ley 2294 de mayo del 2023 (en proceso de armonización).

##### **PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:**

Unidos por la Vida 2020-2023, aprobado mediante Ordenanza No 06 de junio 16 del 2020 de la Honorable Asamblea Departamental.

##### **PLAN TERRITORIAL DE SALUD:**

Unidos por la Vida 2020-2023, aprobado mediante Ordenanza No 06 de junio 16 del 2020 de la Honorable Asamblea Departamental.

##### **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:**

Caldas Territorio Transformador 2020 – 2023, aprobado mediante Acuerdo 003 del 30 de mayo de 2020, por el Honorable Concejo Municipal de Caldas.

##### **PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO E.S.E HSVP CALDAS 2016- 2020**

aprobado mediante Acuerdo No 431 de octubre 18 del 2016 de Junta Directiva

##### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS:**

- ✓ Línea 1: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD SEGUROS
- ✓ Línea 2: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
- ✓ Línea 3: GESTION FINANCIERA Y CONTRACTUAL
- ✓ Línea 4: MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA

##### **PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ESE HSVP CALDAS 2020 – 2023**

aprobado mediante Acuerdo No 511 del 1° de diciembre del 2020 de Junta Directiva







### LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

- ✓ Línea 1: ATENCIÓN EN SALUD CON CALIDAD
- ✓ Línea 2: HOSPITAL SEGURO
- ✓ Línea 3: HOSPITAL CONECTADO
- ✓ Línea 4: HOSPITAL VISIBLE
- ✓ Línea 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- ✓ Línea 6: SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y CONTRATACION

### MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG:

Se ha avanzado en la implementación del MIPG, con la armonización del Código de Integridad y políticas en la vigencia 2022, de acuerdo con los lineamientos de la Función Pública.

El resultado en la evaluación de desempeño, ha mostrado mejora en cada vigencia hasta 2021, pasando de un 41.4 en 2020, a un 48.9 en 2021. Se cumplió con el diligenciamiento para la vigencia 2022, aún no se cuenta con el resultado emitido por dicha entidad y por ende del comparativo de los resultados. Se espera con las actividades desarrolladas en el 2022, un resultado con un mejoramiento importante con respecto a los dos años anteriores.

La dimensión con mayor avance es la de Gestión con valor para resultados, seguida de la de Información y Comunicación y en tercer lugar la de Direccionamiento y Planeación.

### FURAG VIGENCIA 2020





## FURAG VIGENCIA 2021



## 5. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

Se presenta a continuación algunos indicadores del Plan Operativo Anual, que obedecen a la formulación del plan de Desarrollo 2020 – 2023; para la vigencia 2023 se presenta el corte a la fecha:

Igualmente se realiza el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción, resultados que se presentan en el siguiente punto.

| 2020                             |   |             |                       |                   |
|----------------------------------|---|-------------|-----------------------|-------------------|
| Línea Estratégica                | Indicador   | Unidad      | Meta                  | Resultado (logro) |
| 1. Atención en Salud con Calidad | Tasa de Reingreso de Pacientes Hospitalizados en menos de 15 días                   | Tasa x 1000 | Menor o igual a 3     | 1,8               |
|                                  | Proporción de Reingresos de Pacientes al Servicio de Urgencias en menos de 72 horas | Porcentaje  | Menor o igual al 2%   | 0,3%              |
|                                  | Proporción de Cancelación de Cirugías   | Porcentaje  | Menor o igual al 4,6% | 2,0%              |





| 2020  |   |                     |                     |                   |
|---|---|---------------------|---------------------|-------------------|
| Línea Estratégica                           | Indicador   | Unidad              | Meta                | Resultado (logro) |
|   | Proporción de Eventos Adversos Relacionados con la Administración de Medicamentos en Hospitalización                            | Porcentaje          | Menor o igual al 2% | 1,5%              |
|   | Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General  | Promedio días       | Menor o igual a 3   | 1,2               |
|   | Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Odontología General   | Promedio días       | Menor o igual a 3   | 1,6               |
| 3. Hospital Conectado                       | Número de convenios Docencia servicio vigentes con la ESE   | Frecuencia absoluta | NA                  | 4                 |
|   | Número de estudiantes que rotaron por la ESE en el marco de los convenios Docencia Servicio (Estudiantes, Internos, Residentes) | Frecuencia absoluta | NA                  | 89                |
| 6. Sostenibilidad Financiera y Contratación | Porcentaje Radicado según lo facturado  | Porcentaje          | NA                  | 88,40%            |

| 2021                             |  |             |                     |                   |
|----------------------------------|--|-------------|---------------------|-------------------|
| Línea Estratégica                | Indicador  | Unidad      | Meta                | Resultado (logro) |
| 1. Atención en Salud con Calidad | Proporción de Endometritis Pos Parto Vaginal   | Porcentaje  | Menor o igual al 6% | 0,0%              |
|                                  | Proporción de Endometriosis Pos Cesárea  | Porcentaje  | Menor o igual al 2% | 0,0%              |
|                                  | Tasa de Caída de Pacientes en el Servicio de Hospitalización                                 | Tasa x 1000 | Menor o igual a 10  | 0,4               |
|                                  | Tasa de Caída de Pacientes en el Servicio de Urgencias                                       | Tasa x 1000 | Menor o igual a 10  | 0,3               |
|                                  | Tasa de Caída de Pacientes en el Servicio de Consulta Externa                                | Tasa x 1000 | Menor o igual a 10  | 0,0               |
|                                  | Tasa de Caída de Pacientes en el Servicio de Apoyo Diagnostico y Complementación Terapéutica | Tasa x 1000 | Menor o igual a 10  | 0,0               |





| 2021                                    |   |                     |                       |                   |
|---|---|---------------------|-----------------------|-------------------|
| Línea Estratégica                       | Indicador   | Unidad              | Meta                  | Resultado (logro) |
|   | Proporción de Eventos Adversos Relacionados con la Administración de Medicamentos en Hospitalización                            | Porcentaje          | Menor o igual al 2%   | 0,0%              |
|   | Proporción de Eventos Adversos Relacionados con la Administración de Medicamentos en Urgencias                                  | Porcentaje          | Menor o igual al 2%   | 0,0%              |
|   | Tasa de Ulceras por Presión   | Tasa x 1000         | Menor o igual a 2     | 0,1               |
|   | Proporción de Reingresos de Pacientes al Servicio de Urgencias en menos de 72 horas   | Porcentaje          | Menor o igual al 2%   | 0,8%              |
|   | Tasa de Reingreso de Pacientes Hospitalizados en menos de 15 días   | Tasa x 1000         | Menor o igual a 3     | 4,0               |
|   | Proporción de Cancelación de Cirugías   | Porcentaje          | Menor o igual al 4,6% | 1,6%              |
|   | Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General  | Promedio días       | Menor o igual a 3     | 3,0               |
|   | Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Odontología General   | Promedio días       | Menor o igual a 3     | 7,0               |
| <b>3. Hospital Conectado</b>            | Número de convenios Docencia servicio vigentes con la ESE   | Frecuencia absoluta | NA                    | 3                 |
|   | Número de estudiantes que rotaron por la ESE en el marco de los convenios Docencia Servicio (Estudiantes, Internos, Residentes) | Frecuencia absoluta | NA                    | 163               |
| <b>5. Fortalecimiento Institucional</b> | Porcentaje de cumplimiento de la oportunidad en el reporte de indicadores e información en salud                                | Porcentaje          | Mayor o igual al 90%  | 72,6%             |
|   | Porcentaje de cumplimiento de la ruta crítica PAMEC   | Porcentaje          | Igual al 100%         | 100%              |
|   | Porcentaje de cumplimiento en documentación de procesos y procedimientos  | Porcentaje          | Mayor o igual al 30%  | 32,2%             |





| 2021   |  |            |                      |                   |
|--|--|------------|----------------------|-------------------|
| Línea Estratégica                                  | Indicador  | Unidad     | Meta                 | Resultado (logro) |
|  | Porcentaje de cobertura con los programas de inducción y reinducción a funcionarios y contratistas | Porcentaje | Mayor o igual al 90% | 95,7%             |
|  | Porcentaje de cumplimiento del Plan de Bienestar Laboral   | Porcentaje | Mayor o igual al 90% | 100%              |
| <b>6. Sostenibilidad Financiera y Contratación</b> | Porcentaje Radicado según lo facturado   | Porcentaje | NA                   | 89,49%            |

| 2022                                    |  |             |                     |                   |
|---|--|-------------|---------------------|-------------------|
| Línea Estratégica                       | Indicador  | Unidad      | Meta                | Resultado (logro) |
| <b>1. Atención en Salud con Calidad</b> | Proporción de Endometritis Pos Parto Vaginal   | Porcentaje  | Menor o igual al 6% | 0,9%              |
|   | Proporción de Endometriosis Pos Cesárea  | Porcentaje  | Menor o igual al 2% | 0,0%              |
|   | Tasa de Caída de Pacientes en el Servicio de Hospitalización   | Tasa x 1000 | Menor o igual a 10  | 0,7               |
|   | Tasa de Caída de Pacientes en el Servicio de Urgencias   | Tasa x 1000 | Menor o igual a 10  | 0,2               |
|   | Tasa de Caída de Pacientes en el Servicio de Consulta Externa  | Tasa x 1000 | Menor o igual a 10  | 0,0               |
|   | Tasa de Caída de Pacientes en el Servicio de Apoyo Diagnostico y Complementación Terapéutica         | Tasa x 1000 | Menor o igual a 10  | 0,0               |
|   | Proporción de Eventos Adversos Relacionados con la Administración de Medicamentos en Hospitalización | Porcentaje  | Menor o igual al 2% | 0,2%              |
|   | Proporción de Eventos Adversos Relacionados con la Administración de Medicamentos en Urgencias       | Porcentaje  | Menor o igual al 2% | 0,03%             |
|   | Tasa de Ulceras por Presión  | Tasa x 1000 | Menor o igual a 2   | 0,0               |





| 2022                                    |   |                     |                       |                   |
|---|---|---------------------|-----------------------|-------------------|
| Línea Estratégica                       | Indicador   | Unidad              | Meta                  | Resultado (logro) |
|   | Proporción de Reingresos de Pacientes al Servicio de Urgencias en menos de 72 horas   | Porcentaje          | Menor o igual al 2%   | 1,1%              |
|   | Tasa de Reingreso de Pacientes Hospitalizados en menos de 15 días   | Tasa x 1000         | Menor o igual a 3     | 7,1               |
|   | Proporción de Cancelación de Cirugías   | Porcentaje          | Menor o igual al 4,6% | 0,8%              |
|   | Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General  | Promedio días       | Menor o igual a 3     | 1,9               |
|   | Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Odontología General   | Promedio días       | Menor o igual a 3     | 3,1               |
| <b>3. Hospital Conectado</b>            | Número de convenios Docencia servicio vigentes con la ESE   | Frecuencia absoluta | NA                    | 5                 |
|   | Número de estudiantes que rotaron por la ESE en el marco de los convenios Docencia Servicio (Estudiantes, Internos, Residentes) | Frecuencia absoluta | NA                    | 327               |
| <b>4. Hospital Visible</b>              | Porcentaje de ejecución del Plan de comunicaciones institucional  | Porcentaje          | Mayor o igual al 80%  | 100%              |
| <b>5. Fortalecimiento Institucional</b> | Porcentaje de cumplimiento de la oportunidad en el reporte de indicadores e información en salud                                | Porcentaje          | Mayor o igual al 90%  | 99,5%             |
|   | Porcentaje de cumplimiento de la ruta crítica PAMEC   | Porcentaje          | Igual al 100%         | 100%              |
|   | Porcentaje de cumplimiento en documentación de procesos y procedimientos  | Porcentaje          | Mayor o igual al 40%  | 32,3%             |
|   | Porcentaje de cobertura con los programas de inducción y reinducción a funcionarios y contratistas                              | Porcentaje          | Mayor o igual al 90%  | 95,7%             |
|   | Porcentaje de cumplimiento del Plan de Bienestar Laboral  | Porcentaje          | Mayor o igual al 90%  | 100%              |





| 2022  |  |            |      |                   |
|---|--|------------|------|-------------------|
| Línea Estratégica                           | Indicador                              | Unidad     | Meta | Resultado (logro) |
| 6. Sostenibilidad Financiera y Contratación | Porcentaje Radicado según lo facturado | Porcentaje | NA   | 65,56%            |

| 2023                             |  |             |                     |                   |
|----------------------------------|--|-------------|---------------------|-------------------|
| Línea Estratégica                | Indicador  | Unidad      | Meta                | Resultado (logro) |
| 1. Atención en Salud con Calidad | Proporción de Endometritis Pos Parto Vaginal   | Porcentaje  | Menor o igual al 6% | 0,3%              |
|                                  | Proporción de Endometriosis Pos Cesárea  | Porcentaje  | Menor o igual al 2% | 0,0%              |
|                                  | Tasa de Caída de Pacientes en el Servicio de Hospitalización   | Tasa x 1000 | Menor o igual a 10  | 0,9               |
|                                  | Tasa de Caída de Pacientes en el Servicio de Urgencias   | Tasa x 1000 | Menor o igual a 10  | 0,2               |
|                                  | Tasa de Caída de Pacientes en el Servicio de Consulta Externa  | Tasa x 1000 | Menor o igual a 10  | 0,0               |
|                                  | Tasa de Caída de Pacientes en el Servicio de Apoyo Diagnostico y Complementación Terapéutica         | Tasa x 1000 | Menor o igual a 10  | 0,0               |
|                                  | Proporción de Eventos Adversos Relacionados con la Administración de Medicamentos en Hospitalización | Porcentaje  | Menor o igual al 2% | 0,7%              |
|                                  | Proporción de Eventos Adversos Relacionados con la Administración de Medicamentos en Urgencias       | Porcentaje  | Menor o igual al 2% | 0,0%              |
|                                  | Tasa de Ulceras por Presión  | Tasa x 1000 | Menor o igual a 2   | 0,6               |
|                                  | Proporción de Reingresos de Pacientes al Servicio de Urgencias en menos de 72 horas                  | Porcentaje  | Menor o igual al 2% | 0,7%              |
|                                  | Tasa de Reingreso de Pacientes Hospitalizados en menos de 15 días                                    | Tasa x 1000 | Menor o igual a 3   | 5,3               |





| 2023                      |   |   |                       |                   |
|---------------------------|---|---|-----------------------|-------------------|
| Línea Estratégica         | Indicador   | Unidad  | Meta                  | Resultado (logro) |
|                           | Proporción de Cancelación de Cirugías   | Porcentaje  | Menor o igual al 4,6% | 0,2%              |
|                           | Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General  | Promedio días   | Menor o igual a 3     | 2,5               |
|                           | Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Odontología General   | Promedio días   | Menor o igual a 3     | 1,6               |
| <b>2. Hospital Seguro</b> | Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de las actividades definidas en el plan de mantenimiento de la infraestructura física          | Porcentaje  | Mayor o igual al 90%  | 87,5%             |
|                           | Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de las actividades definidas en el plan de mantenimiento de los equipos industriales           | Porcentaje  | Mayor o igual al 90%  | 80,4%             |
|                           | Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de las actividades definidas en el plan de mantenimiento de las redes eléctricas e hidráulicas | Porcentaje  | Mayor o igual al 90%  | 67,2%             |
|                           | Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de las actividades definidas en el plan de mantenimiento del servicio de alimentación          | Porcentaje  | Mayor o igual al 90%  | 62,5%             |
|                           | Porcentaje de cumplimiento en la ejecución de las actividades definidas en el plan de mantenimiento de los aires acondicionados           | Porcentaje  | Mayor o igual al 90%  | 50,0%             |
|                           | Porcentaje de cumplimiento en la resolución de solicitudes de mantenimientos correctivos en la plataforma AMSi al área de mantenimiento   | Porcentaje  | Mayor o igual al 90%  | 87,3%             |
|                           | <b>3. Hospital Conectado</b>  | Número de convenios Docencia servicio vigentes con la ESE | Frecuencia absoluta   | NA                |







| 2023   |   |                     |                      |                   |
|--|---|---------------------|----------------------|-------------------|
| Línea Estratégica                                  | Indicador   | Unidad              | Meta                 | Resultado (logro) |
|  | Número de estudiantes que rotaron por la ESE en el marco de los convenios Docencia Servicio (Estudiantes, Internos, Residentes) | Frecuencia absoluta | NA                   | 402               |
| <b>4. Hospital Visible</b>                         | Porcentaje de ejecución del Plan de comunicaciones institucional  | Porcentaje          | Mayor o igual al 80% | 100%              |
| <b>5. Fortalecimiento Institucional</b>            | Porcentaje de cumplimiento de la oportunidad en el reporte de indicadores e información en salud                                | Porcentaje          | Mayor o igual al 90% | 100%              |
|  | Porcentaje de cumplimiento de la ruta crítica PAMEC   | Porcentaje          | Igual al 100%        | 100%              |
|  | Porcentaje de cumplimiento en documentación de procesos y procedimientos  | Porcentaje          | Mayor o igual al 30% | 32,3%             |
|  | Porcentaje de cobertura con los programas de inducción y reinducción a funcionarios y contratistas                              | Porcentaje          | Mayor o igual al 90% | 100%              |
|  | Porcentaje de cumplimiento del Plan de Bienestar Laboral  | Porcentaje          | Mayor o igual al 90% | 100%              |
| <b>6. Sostenibilidad Financiera y Contratación</b> | Porcentaje de proveedores con cumplimiento de requisitos  | Porcentaje          | Igual al 100%        | 100%              |
|  | Porcentaje Radicado según lo facturado  | Porcentaje          | NA                   | 82,72%            |

## 5.1 PLAN OPERATIVO ANUAL

Es importante resaltar que acorde a los lineamientos de trabajo establecidos por la Junta Directiva al inicio de esta Gerencia en el 2020, se decidió dar continuidad al plan de desarrollo 2016-2020 de la anterior gerencia.

Fue así, como además de establecer las metodologías de trabajo a partir del diseño del plan de desarrollo de la actual gerencia, se trabajó también en el cumplimiento de las líneas estratégicas del plan de desarrollo que venía en ejecución por la anterior administración de la E.S.E.





En la vigencia 2020 y 2021 la situación planteada por la pandemia por SARS-COV2 sin lugar a dudas, llevó a las instituciones de salud a un nuevo planteamiento para la atención de los pacientes de tal manera que se minimizaran los riesgos durante el proceso de atención. Es así como la E.S.E se reorganizó en cuanto a infraestructura, procedimientos y personal, entre otros, con el fin de dar respuesta a las necesidades de nuestros pacientes para la prestación de los servicios de salud, en el marco de la pandemia y esto impactó la ejecución de los planes formulados.

Desde la vigencia 2022, se ha realizado un seguimiento trimestral al cumplimiento de las actividades y las metas planteadas para cada vigencia en el POA, lo que ha permitido mejorar el cumplimiento final de cada año al detectar desviaciones de forma oportuna para implementar los respectivos correctivos.

➤ **Año 2020:**

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Institucional de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas 2016-2020, para la vigencia 2020, se planeó a través de los proyectos que hacían parte de 4 líneas estratégicas que lo conformaban.

| NOMBRE DE LA LINEA ESTRATÉGICA                    | CUMPLIMIENTO 2020 |
|---|-------------------|
| Línea 1: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD SEGUROS | 76.2%             |
| Línea 2: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO               | 77.8%             |
| Línea 3: GESTION FINANCIERA Y CONTRACTUAL         | 83.0%             |
| Línea 4: MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA             | 75.0%             |
| <b>TOTAL, CUMPLIMIENTO POA 2020</b>               | <b>78.08%</b>     |

➤ **Año 2021:**

Para esta vigencia se da continuidad a Plan de Desarrollo Institucional PDI 2020 – 2023 y su medición a partir de ese año se hace con base en el cumplimiento de las actividades y proyectos de las seis líneas estratégicas de este PDI.

| NOMBRE DE LA LINEA ESTRATÉGICA         | CUMPLIMIENTO 2021 |
|--|-------------------|
| Línea 1: ATENCIÓN EN SALUD CON CALIDAD | 38%               |





| NOMBRE DE LA LINEA ESTRATÉGICA                    | CUMPLIMIENTO 2021 |
|---|-------------------|
| Línea 2: HOSPITAL SEGURO                          | 100%              |
| Línea 3: HOSPITAL CONECTADO                       | 100%              |
| Línea 4: HOSPITAL VISIBLE                         | 91%               |
| Línea 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL            | 88%               |
| Línea 6: SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y CONTRATACION | 64%               |
| <b>TOTAL, CUMPLIMIENTO POA 2021</b>               | <b>80%</b>        |

➤ **Año 2022:**

| NOMBRE DE LA LINEA ESTRATÉGICA                    | CUMPLIMIENTO 2022 |
|---|-------------------|
| Línea 1: ATENCIÓN EN SALUD CON CALIDAD            | 100%              |
| Línea 2: HOSPITAL SEGURO                          | 100%              |
| Línea 3: HOSPITAL CONECTADO                       | 100%              |
| Línea 4: HOSPITAL VISIBLE                         | 99.4%             |
| Línea 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL            | 88.6%             |
| Línea 6: SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y CONTRATACION | 83.4%             |
| <b>TOTAL, CUMPLIMIENTO POA 2022</b>               | <b>94.9%</b>      |

➤ **Año 2023: (proyección a diciembre)**

| NOMBRE DE LA LINEA ESTRATÉGICA         | CUMPLIMIENTO 2023 |
|--|-------------------|
| Línea 1: ATENCIÓN EN SALUD CON CALIDAD | 86.6%             |
| Línea 2: HOSPITAL SEGURO               | 100%              |
| Línea 3: HOSPITAL CONECTADO            | 100%              |
| Línea 4: HOSPITAL VISIBLE              | 99.7%             |
| Línea 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 91.5%             |





| NOMBRE DE LA LINEA ESTRATÉGICA                    | CUMPLIMIENTO 2023 |
|---|-------------------|
| Línea 6: SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y CONTRATACION | 97.9%             |
| <b>TOTAL, CUMPLIMIENTO POA 2023</b>               | <b>94.3%</b>      |

Se identifican logros significativos en la ejecución del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, a través de los Planes Operativos Anuales, a pesar de algunas situaciones adversas que se presentaron durante el cuatrienio para la ejecución de algunos proyectos, los cuales no dependían exclusivamente de la E.S.E, y que a pesar de haberse realizado las gestiones necesarias para su ejecución, no se contó con el apoyo de terceros que son necesarios para su cumplimiento, como es el caso de los proyectos de alianzas estratégicas, innovación de servicios y red de servicios, entre otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, se cuenta con avances importantes en cuanto al Modelo de Prestación de servicios, y actividades relacionadas con este, como son la actualización del Portafolio de Servicios, la inclusión de un enfoque diferencial, las evaluaciones de adherencia a guías de práctica clínica y prácticas seguras en seguridad del paciente, capacitaciones al personal asistencial y de apoyo administrativo en la prestación de servicios de salud.

En relación con la infraestructura se han llevado a cabo mejoras sustanciales en el mantenimiento de la infraestructura actual, para proporcionar a nuestros usuarios comodidad y seguridad durante su atención. Adicionalmente se gestionó la construcción de una nueva infraestructura, con el Proyecto *Construcción de la nueva infraestructura física de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl del Municipio de Caldas, Antioquia* el cual se encuentra inscrito en el Plan Bienal de Inversiones Públicas del Ministerio de Salud y Protección Social con seguimiento y actualización a la vigencia 2024 – 2025; tiene aprobación del Estudio de Oferta y Demanda en octubre de 2022; se tienen diseños completos y entregados para presentación al Departamento de Antioquia y Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Plataforma MGA web en noviembre de 2023, con el fin de gestionar fuentes de financiación.

Se cuenta con un plan de mantenimiento y renovación de equipos biomédicos que permite garantizar la seguridad del paciente, mejorar la calidad de la atención, evitar tiempos de inactividad no planificados cumpliendo con regulaciones y especificaciones relacionados con la gestión y el mantenimiento de equipo biomédicos que garantizan la seguridad del paciente, calidad de atención y gestión financiera efectiva.





A través del proyecto de inversión pública *Actualización de los Sistemas de Información, Equipos e Infraestructura Tecnológica de la E.S.E.* por \$ 1.579.073.506 de pesos se gestionaron recursos ante la Gobernación de Antioquia. Se recibieron recursos por valor de \$ 512.820.513 de pesos los cuales se invirtieron en fortalecer la estructura informática de la E.S.E con un nuevo servidor, licencias de software y equipos tecnológicos.

De otro lado con recurso propios se realizó inversión para la repotenciación de equipos, adquisición de servicios, implementaciones y mejoras en la estructura informática de la institución. Como se describe en el punto 13. Otros temas TIC.

Se han gestionado durante esta administración diversas estrategias orientadas a fortalecer la E.S.E como parte de una red de servicios, participando en los diferentes espacios de construcción con los Gerentes de las empresas sociales del estado E.S.E, convocados desde la Dirección de Calidad y Redes de la Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia, en las cuales se evalúan estrategias para la mejora de prestación de servicios, fortalecimiento de capacidad instalada mediante la ejecución de proyectos para la adquisición de ambulancias, equipos biomédicos, dispositivos e insumos, y otros como la inversión en infraestructura y adquisición / renovación del parque automotor, donde la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas se ha visto beneficiada con la cobertura de contingencias, aprobación de proyectos, además de la oportunidad del reconocimiento como centro de referencia de mediana complejidad para el suroeste antioqueño.

También se han hecho mesas técnicas para mejorar la comunicación y nexos comerciales, que afectan directamente a la prestación de servicios, acceso y oferta según planes de beneficio. En estas se logró la conciliación de carteras y se dio inicio a procesos de contratación entre la E.S.E y pagadores como la EPS Sura, Nueva EPS, Salud Total y Sumimedical, orientados a aumentar la cobertura a la población residente en el municipio, aportando a la salud pública de la región, mitigando la morbilidad y mortalidad evitables.

En la vigencia 2022 se gestionó la firma de contratos con la EPS Sura, que se concretó con éxito en la vigencia 2023, permitiendo ofertar servicios de mediana complejidad a casi un 70 % de los residentes del municipio, afiliados a la EPS Sura. Con la administradora SUMIMEDICAL se ejecutaron contratos durante las vigencias 2022 y 2023. Estos contratos benefician a la E.S.E con el mejoramiento de la resolutivez, pertinencia, y evitando la referencia y saturación de las instituciones de mayor complejidad como parte de los compromisos con la red de prestadores.





Las alianzas estratégicas con prestadores llevaron a la firma de convenios con los Hospitales de Angelópolis y San Rafael de Itagüí; el primero como soporte a los servicios con medidas emitidas por autoridad sanitaria local evitando así el cierre del Hospital de Angelópolis; el segundo caso tiene un objetivo más ambicioso donde se colocan a disposición de las dos instituciones los servicios de interdependencia en caso de así requerirlo. El convenio con el Hospital San Rafael de Itagüí permitió apoyar la transición del servicio de imágenes diagnósticas (Radiografías, Ecografías y Tomografía), sin limitar la atención en la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas y dando continuidad en la prestación de servicios a nuestra población usuaria.

Los convenios docencia servicio son una estrategia importante, mediante los cuales la institución da respuesta a criterios de responsabilidad social y adicionalmente estos apoyan procesos de capacitación continua para el personal de la E.S.E. con los mecanismos de contraprestación. En la vigencia 2022 se renovaron los convenios con universidades como la Universidad Cooperativa de Colombia y la Universidad Remington, abriendo espacio para rotaciones como medicina general, enfermería y nutrición y generando alianzas con centros de educación superior como la Universidad Pontificia Bolivariana y la Escuela de Ingenieros de Antioquia. En la institución, han rotado desde el año 2020 hasta la fecha un aproximado de 663 estudiantes, 297 internos y 21 residentes.

Se actualizó la página web acorde con la normatividad en la materia y dando cumplimiento a la ley 1712 de 2014, de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, con un resultado preliminar para el Índice de Transparencia ITA de 97% en la vigencia 2023, el cual mejoró significativamente con las vigencias anteriores.

Igualmente se cumplió el Plan de Comunicación formulado cada año y las estrategias de comunicación en salud, para cubrir las necesidades en educación para la salud, para contribuir al relacionamiento de la institución con sus públicos objetivos.

En cuanto a la participación social, lo planteado en el marco del PDI y del POA, ha permitido la actualización y mejoramiento de los procedimientos relacionados, como el de las PQRSDf, con el seguimiento periódico a sus resultados, el cumplimiento al plan de trabajo de la política de participación ciudadana que tiene un cumplimiento para el 2020 del 90.9%, para 2021 del 69.6%, en 2022 el 79.3% y preliminar 2023 de 88% y la socialización de los informes de PQRSDf en el Comité de Gerencia que permita su conocimiento y la intervención de mejora cuando sea del caso.





En relación con la gestión del Talento Humano, desde el año 2020, la Gerencia se trazó como meta realizar una modernización administrativa que trajera como resultado una actualización en la estructura orgánica y un ajuste en las plantas de cargos tanto en la global y permanente como en la temporal. Este se describe en el ítem **13**. Otros temas - modernización administrativa.

Se trabajó en la estabilización del proceso de nómina y seguridad social; garantizando el cumplimiento normativo y la oportunidad en los pagos. Sumado a esta correcta implementación del régimen prestacional y salarial de los empleados públicos del orden territorial, se realizó la actualización del software gerencial, lo que permitió seguir garantizando el proceso y entregando oportuna y automáticamente documentos a los funcionarios, que consideramos tan fundamentales como las colillas de pago. Se implementa seguimiento con una lista de chequeo como herramienta para validar los diferentes componentes de la nómina, prestaciones sociales, elementos salariales y autoliquidaciones; controlando las variables del proceso de pago y compensación de los funcionarios. Se obtiene un cumplimiento en la aplicación de la lista de chequeo, del 100% en la vigencia 2022, y en 2023, permitiendo identificar situaciones y corregirlas de forma oportuna.

Igualmente se desarrolla el plan de trabajo anual de SST: Seguridad y Salud en el Trabajo, cerrando la vigencia 2021 con un cumplimiento del 82%, para la vigencia 2022 con un 91% y en la vigencia 2023 con un 96% alcanzando en las vigencias las metas propuestas. Este plan de trabajo se estructura de acuerdo con las identificaciones de riesgos y peligros, se desarrolla y revisa en compañía de ARL SURA. Así como con los resultados de la evaluación de estándares mínimos, requerimientos legales y priorización de intervención.

Es importante resaltar que todos los esfuerzos y actividades desarrolladas en el sistema de seguridad y salud en el trabajo, son evaluadas cada año a través de la herramienta de riesgos laborales que dispone el Ministerio de Trabajo “estándares mínimos”, el cual corresponde a un conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensable para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); para el año 2021 nos ubicamos en un cumplimiento del 85.5%, para el 2022 fue del 95% y para el 2023 del 96%.





En cuanto a la gestión de procesos y calidad se llevaron a cabo actividades relacionadas con la documentación de la institución, comprendida por procesos, procedimientos, modelos, manuales, programas, guías, instructivos y formatos, entre otros, con un avance en el cuatrienio del 84,6% con corte a diciembre 2023 en lo que corresponde a procedimientos.

Se llevó a cabo en el marco de la implementación del MIPG, la actualización de la plataforma estratégica con la participación de 100 personas que respondieron el formulario y la validación final por parte del Equipo directivo. Esta plataforma estratégica actualizada, fue socializada en la reinducción llevada a cabo en diciembre de 2022, y se dará continuidad a esta actividad en la vigencia 2023. Adicionalmente se construyó el Código de Integridad y se llevó a cabo la armonización de las Políticas Institucionales con los lineamientos de la Función Pública, las cuales vienen siendo aprobadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Se diligenciaron los autodiagnósticos de 13 políticas de las 14 disponibles en MIPG Función Pública, para un 93% de cumplimiento de esta meta. Este autodiagnóstico es un insumo de mejoramiento y de preparación para la evaluación de desempeño institucional FURAG, con los resultados presentados anteriormente.

En cuanto a la gestión de la cartera, se han adelantado durante esta administración, acciones orientadas a fortalecer la conciliación con las diferentes entidades pagadoras, revisando y cruzando la cartera para verificación de saldos pendientes de pago, mediante las MESAS DE CONCILIACIÓN DE LA CIRCULAR 030, donde ha habido participación constante de la E.S.E.

A continuación, se relacionan los resultados para cada vigencia:

#### ➤ **Gestión Año 2020**

- Compromisos de depuración cartera según la circular 030: con 78 entidades responsables de pago.
- Acuerdos de pago en mesas de conciliación según la circular 030: con 14 entidades responsables de pago por valor de \$ 76.021.733.
- Radicación de acreencias de entidades en liquidación: Se radican acreencias de CAFESALUD EPS por valor de \$ 847.504.704, CRUZ BLANCA EPS por valor de \$ 121. 581.918 la EPS y Comfamiliar Cartagená por \$ 8.982.440.
- Se castigaron 43 pagarés que suman \$75.163.524 del periodo comprendido entre el año 2006 hasta 2015, mediante la aprobación del comité de sostenibilidad contable según acta No. 9 del 19/11/2020.







- Citas de conciliación de mesas extrajudiciales con la SUPERSALUD: Se citan 7 entidades responsables de pago.
- Se inicia con el proceso de digitalización de todas las facturas recibidas por las entidades responsables de pago de periodos anteriores, con su respectivo sello de radicación y/o recibido.
- Se realizan 66 cobros persuasivos de cartera ante las diferentes entidades responsables de pago.
- Se generan dos reportes semestrales REPORTE BOLETIN DEUDORES MOROSOS (BDME).

#### ➤ **Gestión Año 2021**

- Citas de conciliación de mesas extrajudiciales con la SUPERSALUD: Se citan 9 entidades responsables de pago con las cuales se presenta una pretensión total de cartera por \$ 8.376.632.380.
- Compromisos de depuración cartera según la circular 030: con 63 entidades responsables de pago.
- Acuerdos de pago en mesas de conciliación según la circular 030: con 19 entidades responsables de pago por un valor total de \$ 1.962.116.837 (incluye giro de Savia salud).
- Conciliaciones con las diferentes entidades responsables de pago: En total se realizan 24 conciliaciones en las cuales se obtuvo un valor a favor de la E.S.E. por \$ 641.741.451.
- Radicación de acreencias de entidades en liquidación: Se radican acreencias de ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO por valor de \$ 65.706.597, EMDISALUD por valor de \$ 104.998.536 y COMPARTA por valor de \$ 50.561.125.
- Se realizan 60 cobros persuasivos de cartera ante las diferentes entidades responsables de pago.
- Se generan dos reportes semestrales REPORTE BOLETIN DEUDORES MOROSOS (BDME).

#### ➤ **Gestión Año 2022**

- Compromisos de depuración cartera según la circular 030: con 76 entidades responsables de pago.
- Acuerdos de pago en mesas de conciliación según la circular 030: con 14 entidades responsables de pago por un valor total de \$ 238.994.765.
- Citas de conciliación de mesas extrajudiciales con la SUPERSALUD: Se citan a siete entidades responsables de pago con las cuales se presenta una pretensión total de





cartera por \$ 5.081.245.259, con las cuales cuatro están en no acuerdo y tres de ellas se inician proceso de conciliación entre las partes.

- REPORTE DE LAS CUENTAS POR COBRAR EN EL SIHO (SISTEMA DE INFORMACION DE HOSITALES \_ 2193).
- Radicación de acreencias de entidades en liquidación: Se radica de manera oportuna las ACREENCIAS DE LA EPS COOMEVA, el día 11-03-2022 por un valor de \$ 1.990.697.101.
- Radicación de acreencias para de la EPS MEDIMAS por valor de \$ 713.645.293.
- Se radican acreencias de ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ oportunamente, por valor de \$ 65.670.297.
- Conciliaciones con las diferentes entidades responsables de pago: En total se realizan 11 conciliaciones en las cuales se obtuvo un valor a favor de la E.S.E. por \$ 2.032.385.610.
- Se inician cobros coactivos con cuatro entidades responsables de pago.
- Se generan dos reportes semestrales REPORTE BOLETIN DEUDORES MOROSOS (BDME).
- Se realizan 41 cobros persuasivos ante las diferentes entidades responsables de pago.

### ➤ **Gestión Año 2023**

- Se asiste a 4 mesas de conciliación según la CIRCULAR 030 de 2013, con 23 Entidades Responsables de Pago.
- Acuerdos de pago en mesas de conciliación según la circular 030: con 7 entidades responsables de pago por un valor total de \$ 134.966.096.
- Se realizan 114 cobros persuasivos ante las diferentes entidades responsables de pago.
- Conciliaciones con las diferentes entidades responsables de pago: En total se realizan 14 conciliaciones en las cuales se obtuvo un valor a favor de la E.S.E. por \$ 3.528.777.301
- Se presenta un recurso de reposición a ECOOPSOS por un valor de \$ 638.700.300
- Se generan dos reportes semestrales:  
REPORTE BOLETIN DEUDORES MOROSOS (BDME).  
REPORTE DE LAS CUENTAS POR COBRAR EN EL SIHO (SISTEMA DE INFORMACION DE HOSITALES \_ 2193).

La entidad avanzó en la facturación y radicación de cada una de las facturas por servicios prestados para cada vigencia, los resultados se muestran en el ítem 5. Seguimiento a la gestión.





En cuanto a la implementación de herramientas y estrategias tendientes a mejorar y optimizar las actividades relacionadas con la Contratación, durante este cuatrienio se adelantaron las siguientes:

1. El 29 de mayo de 2023, la Junta directiva de la E.S.E expide el acuerdo 544, por medio del cual se actualiza y se adopta el Estatuto de Contratación de la entidad, el cual dispone los principios y reglas generales que rigen la actividad contractual, generando competitividad, agilidad y cumplimiento de los principios de la función pública y la contratación estatal, acuerdo, que fue adoptado, mediante Resolución 135 del 07 de junio de 2023, como Manual de Contratación de la E.S.E.
2. Así mismo, es importante resaltar la expedición de la Resolución 372 del 30 de diciembre de 2022, por medio de la cual se expidió el Manual de supervisión e Interventoría de la entidad, convirtiéndose en una herramienta que fortalece el ejercicio de la Supervisión y garantiza un control eficiente y eficaz a la ejecución de los contratos determinando en forma clara y precisa las funciones, atribuciones, responsabilidades y sanciones de los supervisores e interventores conforme con lo previsto en la Ley.
3. También se han actualizado y unificado, diferentes formatos propios del ejercicio diario de las actividades contractuales, los cuales facilitan la misma, generan seguridad jurídica y unidad de criterio dentro de la Entidad.

FR.GJ.GCO-03 RequisitosParaContratarConLa E.S.E. PersonaNatural\_V01  
FR.GJ.GCO-04 RequisitosParaContratarConLa E.S.E. PersonaJurídica\_V01  
FR.GJ.GCO-05 AfiliaciónARL\_V01  
FR.GJ.GCO-06 ActaDeclaraciónAfiliaciónARL y ExámenesMédicosPre-ocupacionales\_V01  
FR.GJ.GCO-07 AutorizaciónParaConsultaAntecedentesDelitosSexuales\_V01  
FR.GJ.GCO-08 EstudiosPrevios\_V02  
FR.GJ.GCO-10 NotificaciónDeDesignaciónDeSupervisión\_V01  
FR.GJ.GCO-11 ActaDelInicio\_V01  
FR.GJ.GCO-12 MinutaDeContrato\_V01  
FR.GJ.GCO-13 EstudiosPreviosOtroSI\_V01  
FR.GJ.GCO-14 ActaDeLiquidación\_V01  
FR.GJ.GCO-15 MinutaDeOtroSI\_V01  
FR.GJ-01 Normograma\_V01



4. Igualmente, se tiene que durante esta administración se ha dado cumplimiento al principio de publicidad que rige la contratación estatal, a través de las diferentes plataformas dispuestas para ello, tales como SECOP II y Gestión Transparente; y adicionalmente, se cumple con la rendición de los informes de contratación tales como “FT026 DE CONTRATACIÓN” de la SUPERSALUD, “SIHO” del Ministerio de Salud y “CHIP” de la Contaduría General de la Nación.

## 6. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

### Estado de Situación Financiera (diciembre 2020 – diciembre 2019)

| E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS  |                |                       |                |                       |                        |                |
|--|----------------|-----------------------|----------------|-----------------------|------------------------|----------------|
| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA   |                |                       |                |                       |                        |                |
| Periodos contables terminados el 31/12/2020 y 31/12/2019<br>(Cifras expresadas en pesos Colombianos) |                |                       |                |                       |                        |                |
| ACTIVOS  | DICIEMBRE 2020 |                       | DICIEMBRE 2019 |                       | VARIACIÓN              |                |
| <b>Disponible</b>  | 12,6%          | 5.724.100.835         | 5,7%           | 2.776.414.362         | 2.947.686.473          | 106,2%         |
| <b>Deudores CP</b>   | 18,1%          | 8.179.046.267         | 29,4%          | 14.327.825.938        | (6.148.779.671)        | - 42,9%        |
| <b>Otras Cuentas por cobrar</b>  | 1,1%           | 508.279.745           | 1,4%           | 696.682.072           | (188.402.327)          | - 27,0%        |
| <b>Inventarios</b>   | 1,8%           | 792.033.325           | 0,8%           | 405.861.335           | 386.171.990            | 95,1%          |
| <b>Diferidos</b>   | 1,3%           | 576.214.178           | 0,9%           | 415.142.988           | 161.071.190            | 38,8%          |
| <b>Corriente</b>   | <b>34,9%</b>   | <b>15.779.674.350</b> | <b>38,2%</b>   | <b>18.621.926.695</b> | <b>(2.842.252.345)</b> | <b>- 15,3%</b> |
| <b>Inversiones (Aportes)</b>   | 0,1%           | 45.973.536            | 0,1%           | 42.440.429            | 3.533.107              | 8,3%           |
| <b>Deudores LP</b>   | 26,4%          | 11.959.867.149        | 24,3%          | 11.847.317.302        | 112.549.847            | 1,0%           |
| <b>Deterioro da cartera</b>  | -10,0%         | -4.543.764.305        | -8,0%          | -3.897.600.688        | (646.163.617)          | 16,6%          |
| <b>Activos fijos</b>   | 48,0%          | 21.722.068.614        | 44,8%          | 21.873.748.153        | (151.679.539)          | -0,7%          |
| <b>Activos Intangibles</b>   | 0,6%           | 293.206.881           | 0,6%           | 302.895.358           | (9.688.477)            | -3,2%          |
| <b>No corriente</b>  | <b>65,1%</b>   | <b>29.477.351.875</b> | <b>61,8%</b>   | <b>30.168.800.554</b> | <b>(691.448.679)</b>   | <b>-2,3%</b>   |
| <b>TOTAL, ACTIVOS</b>  | <b>100,0%</b>  | <b>45.257.026.225</b> | <b>100,0%</b>  | <b>48.790.727.249</b> | <b>(3.533.701.024)</b> | <b>-7,2%</b>   |





| PASIVOS                          |               |                       |               |                       |                        |               |
|----------------------------------|---------------|-----------------------|---------------|-----------------------|------------------------|---------------|
| <b>Acreeedores</b>               | 3,2%          | 1.449.550.804         | 6,6%          | 3.229.895.289         | (1.780.344.485)        | -55,1%        |
| <b>Beneficio a los empleados</b> | 2,7%          | 1.205.067.518         | 2,4%          | 1.150.390.827         | 54.676.691             | 4,8%          |
| <b>Impuestos Por Pagar</b>       | 0,2%          | 75.774.056            | 0,1%          | 71.051.093            | 4.722.963              | 6,6%          |
| <b>Otros Pasivos</b>             | 0,8%          | 354.528.934           | 10,1%         | 4.944.588.184         | (4.590.059.250)        | -92,8%        |
| <b>Cesantías ley 50</b>          | 0,8%          | 376.515.790           | 0,8%          | 403.999.439           | (27.483.649)           | -6,8%         |
| <b>Corriente</b>                 | <b>7,6%</b>   | <b>3.461.437.102</b>  | <b>20,1%</b>  | <b>9.799.924.832</b>  | <b>(6.338.487.730)</b> | <b>-64,7%</b> |
| <b>Cuentas por Pagar</b>         | 0,8%          | 342.600.048           | 0,2%          | 112.982.169           | 229.617.879            | 203,2%        |
| <b>Demandas y litigios</b>       | 4,8%          | 2.193.368.609         | 3,3%          | 1.593.368.609         | 600.000.000            | 37,7%         |
| <b>Cesantías retroactivas</b>    | 0,1%          | 51.554.539            | 0,1%          | 38.849.242            | 12.705.297             | 32,7%         |
| <b>No corriente</b>              | <b>5,7%</b>   | <b>2.587.523.196</b>  | <b>3,6%</b>   | <b>1.745.200.020</b>  | <b>842.323.176</b>     | <b>48,3%</b>  |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>             | <b>13,4%</b>  | <b>6.048.960.298</b>  | <b>23,7%</b>  | <b>11.545.124.852</b> | <b>(5.496.164.554)</b> | <b>-47,6%</b> |
| PATRIMONIO                       |               |                       |               |                       |                        |               |
| <b>Capital Fiscal</b>            | 67,4%         | 30.516.985.034        | 62,5%         | 30.516.985.032        | 2                      | 0,0%          |
| <b>Resultados Anteriores</b>     | 14,9%         | 6.728.617.364         | 10,7%         | 5.230.872.827         | 1.497.744.537          | 28,6%         |
| <b>Resultado del ejercicio</b>   | 4,3%          | 1.962.463.529         | 3,1%          | 1.497.744.538         | 464.718.991            | 31,0%         |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>          | <b>86,6%</b>  | <b>39.208.065.927</b> | <b>76,3%</b>  | <b>37.245.602.397</b> | <b>1.962.463.530</b>   | <b>5,3%</b>   |
| <b>PASIVO + PATRIMONIO</b>       | <b>100,0%</b> | <b>45.257.026.225</b> | <b>100,0%</b> | <b>48.790.727.249</b> | <b>(3.533.701.024)</b> | <b>-7,2%</b>  |





El Estado en la Situación Financiera con corte a diciembre 2020 presenta activos por la suma de \$45.257 millones de pesos con una disminución del 7.2% comparado con diciembre 2019.

Del total del activo el más representativo es la cartera que sumo \$20.138 millones de pesos de los cuales \$8.179 millones de pesos son a corto plazo y \$11.959 millones de pesos a largo plazo y presentó una disminución del 42.9% con relación a diciembre 2019. Así mismo la entidad tiene una provisión por deterioro de cartera por valor de \$4.543 millones de pesos que se incrementó en un 16.6% con relación a diciembre 2019.

El disponible presento a diciembre 2020 la suma de \$5.724 millones de pesos con un incremento del 106.2% con relación a diciembre 2019, que corresponden a depósitos en cuentas bancarias de ahorro y corrientes.

De otra parte, el pasivo ascendió a \$6.048 millones de pesos con una disminución del 47% con relación a diciembre 2019. La partida que más afecto esta disminución fueron los pagos a acreedores que corresponden a deudas con proveedores, los cuales cerraron a diciembre 2020 en \$1.449 millones de pesos con una disminución del 55% con relación a diciembre 2020.

El pasivo laboral termino a diciembre 2020 en \$1.205 millones de pesos con un incremento del 4.8% con relación a diciembre 2019.

Por otro lado, en la vigencia 2019 se ajustó el patrimonio por avalúos realizados a los edificios de la entidad que produjo el efecto de pasar en la vigencia 2018, de un valor negativo de \$12.674.840.206 por ajustes de homologación de NIFF y de un patrimonio neto de \$26.925.261.642 en la vigencia 2018, a desaparecer el valor del negativo e incrementar significativamente el patrimonio a diciembre del 2019 en \$37.245.602.





## Estado de resultados (diciembre 2020 – diciembre 2019)

| E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS            |                |                        |                |                       |                        |                |
|--|----------------|------------------------|----------------|-----------------------|------------------------|----------------|
| ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL                            |                |                        |                |                       |                        |                |
| Periodos contables terminados el 31/12/2020 y 31/12/2019 |                |                        |                |                       |                        |                |
| (Cifras expresadas en pesos Colombianos)                 |                |                        |                |                       |                        |                |
|  | DICIEMBRE 2020 |                        | DICIEMBRE 2019 |                       | Variación              |                |
| Venta servicios de salud                                 |                | 25.015.655.093         |                | 28.931.329.393        | (3.915.674.300)        | -13,5%         |
| Devoluciones   |                | -                      |                | -                     | -                      |                |
| <b>INGRESOS OPERACIONALES</b>                            | <b>100,0%</b>  | <b>25.015.655.093</b>  | <b>100,0%</b>  | <b>28.931.329.393</b> | <b>(3.915.674.300)</b> | <b>-13,5%</b>  |
| <b>COSTO SERVICIOS DE SALUD</b>                          | <b>85,2%</b>   | <b>21.315.201.883</b>  | <b>71,3%</b>   | <b>20.614.883.711</b> | <b>700.318.172</b>     | <b>3,4%</b>    |
| <b>UTILIDAD BRUTA</b>                                    | <b>14,8%</b>   | <b>3.700.453.210</b>   | <b>28,7%</b>   | <b>8.316.445.682</b>  | <b>(4.615.992.472)</b> | <b>-55,5%</b>  |
| <b>GTOS DE ADMINISTRACION</b>                            | <b>19,7%</b>   | <b>4.918.233.612</b>   | <b>22,4%</b>   | <b>6.494.844.761</b>  | <b>(1.576.611.149)</b> | <b>-24,3%</b>  |
| <b>EBITDA</b>  | <b>-4,9%</b>   | <b>(1.217.780.402)</b> | <b>6,3%</b>    | <b>1.821.600.921</b>  | <b>(3.039.381.323)</b> | <b>-166,9%</b> |
| Depreciaciones - Deterioro                               | 10,1%          | 2.537.066.261          | 4,8%           | 1.401.494.961         | 1.135.571.300          | 81,0%          |
| <b>UTILIDAD (Pérdida) OPERACIONAL</b>                    | <b>-15,0%</b>  | <b>(3.754.846.663)</b> | <b>1,5%</b>    | <b>420.105.960</b>    | <b>(4.174.952.623)</b> | <b>-993,8%</b> |
| Ingresos no operacionales                                |                | 1.501.355.824          |                | 1.513.118.568         | (11.762.744)           | -0,8%          |
| Transferencias del Gobierno                              |                | 4.465.645.105          |                | 276.179.564           | 4.189.465.541          | 1516,9%        |
| Egresos no operacionales                                 |                | 249.690.737            |                | 711.659.554           | (461.968.817)          | -64,9%         |
| <b>UTILIDAD NO OPERACIONAL</b>                           |                | <b>5.717.310.192</b>   |                | <b>1.077.638.578</b>  | <b>4.639.671.614</b>   | <b>430,5%</b>  |
| <b>UTILIDAD NETA</b>                                     | <b>7,8%</b>    | <b>1.962.463.529</b>   | <b>5,2%</b>    | <b>1.497.744.538</b>  | <b>464.718.991</b>     | <b>31,0%</b>   |

Los ingresos por venta de servicios disminuyeron con relación a diciembre 2020 en un 13.5% cerrando en \$ 25.015 millones de pesos a diciembre de 2020 los cuales se vieron afectados por la pandemia del COVID-19. En cuanto a otros ingresos sumaron \$1.501 millones con una disminución del 0.8% con relación a diciembre 2019.

En la vigencia 2020, se recibieron transferencias del gobierno por valor de \$4.465 millones de pesos con un aumento del 1516% con relación a la vigencia 2019 para cancelar salarios y prestaciones sociales del personal de salud.

Durante la vigencia 2020 se generó una pérdida operacional por \$3.754 millones de pesos con un incremento del 993% con relación a la vigencia 2019 que cerró en positivo \$276 millones. Esto se debió a la disminución de la facturación y al aumento del costo y gasto por deterioro de cartera.





## INDICADORES

### Indicadores (diciembre 2020 – diciembre 2019)

| NOMBRE INDICADOR            | Diciembre 2020    | Diciembre 2019   | Analisis de los indicadores  |
|-----------------------------|-------------------|------------------|--|
| Razón Corriente:            | 4,56              | 1,90             | El Hospital por cada peso que debe tiene \$4,56 para pagar o respaldar la deuda. Muestra un incremento positivo respecto al periodo anterior   |
| Prueba Ácida:               | 4,33              | 1,86             | El Hospital por cada peso que debe dispone de \$4,33 para pagar en corto como en el anterior muestra un incremento positivo  |
| Endeudamiento Total         | 13,4%             | 23,7%            | La participación del pasivo es del 13,4% con respecto al activo total, indicador mejora con respecto al mismo mes año anterior con una disminución importante en el pasivo.  |
| Nivel de Endeudamiento      | 15,4%             | 31,0%            | El Hospital presenta un nivel de endeudamiento del 15,4%, presenta disminución importante en el indicador para el periodo 2020   |
| EBITDA                      | -\$ 1.217.780.402 | \$ 1.821.600.921 | El Hospital presenta un EBITDA y margen EBITDA negativos, afectado por el menor incremento en ingresos operativos con unos costos y gastos fijos por el impacto de la pandemia                                     |
| Margen EBITDA               | -4,9%             | 6,3%             |  |
| Rentabilidad del Patrimonio | 5,01%             | 4,0%             | La rentabilidad del patrimonio es del 5,01%, es positivo, teniendo en cuenta disminución en facturación de servicios y el deterioro de cartera en el periodo que no se habia ajustado en los anteriores trimestres |
| Rentabilidad del Activo     | 4,34%             | 3,1%             | La rentabilidad del activo es del 4,34%, es positivo, teniendo en cuenta el impacto del COVID-19 en la disminución en facturación de servicios,  |







## Estado de Situación Financiera (diciembre 2021 – diciembre 2020)

| E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS CALDAS     |               |                       |               |                       |                      |              |
|--|---------------|-----------------------|---------------|-----------------------|----------------------|--------------|
| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA                           |               |                       |               |                       |                      |              |
| Periodos contables terminados el 31/12/2021 y 31/12/2020 |               |                       |               |                       |                      |              |
| (Cifras expresadas en pesos Colombianos)                 |               |                       |               |                       |                      |              |
| ACTIVOS  |               | DICIEMBRE 2021        |               | DICIEMBRE 2020        | Variación            |              |
| Disponible   | 6,8%          | 3.228.504.633         | 12,6%         | 5.724.100.835         | (2.495.596.202)      | -43,6%       |
| Deudores CP  | 24,1%         | 11.444.279.643        | 18,1%         | 8.179.046.267         | 3.265.233.376        | 39,9%        |
| Otras Cuentas por cobrar                                 | 1,2%          | 560.678.597           | 1,1%          | 508.279.745           | 52.398.852           | 10,3%        |
| Inventarios  | 2,1%          | 979.484.586           | 1,8%          | 792.033.325           | 187.451.261          | 23,7%        |
| Diferidos  | 3,4%          | 1.623.291.540         | 1,3%          | 576.214.178           | 1.047.077.362        | 181,7%       |
| <b>Corriente</b>   | <b>37,6%</b>  | <b>17.836.238.999</b> | <b>34,9%</b>  | <b>15.779.674.350</b> | <b>2.056.564.649</b> | <b>13,0%</b> |
| Inversiones (Aportes)                                    | 0,1%          | 49.632.811            | 0,1%          | 45.973.536            | 3.659.275            | 8,0%         |
| Deudores LP  | 26,2%         | 12.410.668.212        | 26,4%         | 11.959.867.149        | 450.801.063          | 3,8%         |
| Deterioro da cartera                                     | -9,1%         | -4.299.867.971        | -10,0%        | -4.543.764.305        | 243.896.334          | -5,4%        |
| Activos fijos  | 43,8%         | 20.747.471.817        | 48,0%         | 21.722.068.614        | (974.596.797)        | -4,5%        |
| Activos Intangibles                                      | 1,4%          | 665.679.245           | 0,6%          | 293.206.881           | 372.472.364          | 127,0%       |
| <b>No corriente</b>                                      | <b>62,4%</b>  | <b>29.573.584.114</b> | <b>65,1%</b>  | <b>29.477.351.875</b> | <b>96.232.239</b>    | <b>0,3%</b>  |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                                     | <b>100,0%</b> | <b>47.409.823.113</b> | <b>100,0%</b> | <b>45.257.026.225</b> | <b>2.152.796.888</b> | <b>4,8%</b>  |
| <b>PASIVOS</b>   |               |                       |               |                       |                      |              |
| Acreeedores  | 8,0%          | 3.813.825.010         | 3,2%          | 1.452.200.004         | 2.361.625.006        | 162,6%       |
| Otros Pasivos  | 0,9%          | 441.835.378           | 0,8%          | 354.528.934           | 87.306.444           | 24,6%        |
| Cuotas partes  | 0,2%          |                       | 0,7%          | 309.959.575           | (197.568.992)        | -63,7%       |
| Impuestos  | 0,8%          | 112.390.583           | 0,2%          | 75.774.056            | 319.448.862          | 421,6%       |
| Pasivo laboral   | 0,6%          | 395.222.918           | 2,0%          | 892.458.743           | (630.602.979)        | -70,7%       |
| Ceantías ley 50  | 10,6%         | 261.855.764           | 0,8%          | 376.515.790           | 4.648.613.863        | 1234,6%      |
| <b>Corriente</b>   | <b>10,6%</b>  | <b>5.025.129.653</b>  | <b>7,6%</b>   | <b>3.461.437.102</b>  | <b>1.563.692.551</b> | <b>45,2%</b> |
| Cuentas x Pagar y Cuotas                                 | 0,4%          | 192.188.546           | 0,8%          | 342.600.048           | (150.411.502)        | -43,9%       |
| Demandas y litigios                                      | 4,8%          | 2.291.551.557         | 4,8%          | 2.193.368.609         | 98.182.948           | 4,5%         |
| Cesantías retroactivas                                   | 0,1%          | 71.012.529            | 0,1%          | 51.554.539            | 19.457.990           | 37,7%        |
| <b>No corriente</b>                                      | <b>5,4%</b>   | <b>2.554.752.632</b>  | <b>5,7%</b>   | <b>2.587.523.196</b>  | <b>(32.770.564)</b>  | <b>-1,3%</b> |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>                                     | <b>16,0%</b>  | <b>7.579.882.285</b>  | <b>13,4%</b>  | <b>6.048.960.298</b>  | <b>1.530.921.987</b> | <b>25,3%</b> |
| <b>PATRIMONIO</b>  |               |                       |               |                       |                      |              |
| Capital Fiscal   | 64,4%         | 30.516.985.034        | 67,4%         | 30.516.985.034        | -                    | 0,0%         |
| Resultados Anteriores                                    | 18,3%         | 8.691.080.883         | 14,9%         | 6.728.617.364         | 1.962.463.519        | 29,2%        |
| Resultado del ejercicio                                  | 1,3%          | 621.874.911           | 4,3%          | 1.962.463.529         | (1.340.588.618)      | -68,3%       |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                                  | <b>84,0%</b>  | <b>39.829.940.828</b> | <b>86,6%</b>  | <b>39.208.065.927</b> | <b>621.874.901</b>   | <b>1,6%</b>  |
| <b>PASIVO + PATRIMONIO</b>                               | <b>100,0%</b> | <b>47.409.823.113</b> | <b>100,0%</b> | <b>45.257.026.225</b> | <b>2.152.796.888</b> | <b>4,8%</b>  |





El Estado en la Situación Financiera con corte a diciembre 2021 presenta activos por la suma de \$47.409 millones de pesos con un aumento del 4.8% comparado con diciembre 2020.

Del total del activo el más representativo es la cartera que sumó \$23.854 millones de pesos, de los cuales \$11.444 millones de pesos son a corto plazo con un incremento del 39.9% con relación a diciembre 2020. La cartera a largo plazo se situó en \$12.410 millones de pesos y presentó un aumento del 3.8% con relación a diciembre 2020. El incremento total de cartera fue de \$3.716 millones con un 18% comparado con diciembre 2020; esto se debió a que la entidad a partir de agosto 2021, fecha en la que el gobierno levanto la emergencia sanitaria por COVID, inicio las cirugías programadas y demás actividades que se encontraban cerradas.

Así mismo la Entidad tiene una provisión por deterioro de cartera por valor de \$4.299 millones de pesos que se disminuyó en un 5.4% con relación a diciembre 2020.

El disponible presentó a diciembre 2021 la suma de \$3.228 millones de pesos con una disminución del 43.6 % con relación a diciembre 2020, toda vez que, en el disponible del año anterior, se encontraban los recursos recibidos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social como apoyo a la salud por la Pandemia.

De otra parte, el pasivo ascendió a \$7.579 millones de pesos con un aumento del 25.3% con relación a diciembre 2020.

La cuenta que más afecto el incremento, fue la cuenta de los acreedores que paso de \$1.452 millones en el 2020 a \$3.813 para 2021, con una variación del 162.6%; por un lado, este incremento se debió al levantamiento de la medida sanitaria por la pandemia que hizo que se incrementara la compra de medicamentos e insumos hospitalarios y quirúrgicos y por otro lado el incremento de la cartera por el no pago de las aseguradoras, por lo tanto el flujo de caja se vio disminuido; sin embargo, la entidad dio cumplimiento a los compromisos contractuales establecidos para el pago.

Con relación a las cuotas partes se disminuyeron en un 100% con relación al 2020 pasando de \$309.959.575 a cero en la parte corriente. Por otro lado, las cuotas partes de lo No corriente se disminuyeron en un 43.9% pasando de cero a \$192.188.546 por reclasificación del pasivo de corriente a No corriente. Es de anotar que se realizaron pagos en el 2021 por valor de \$233.658.227 de cuotas partes.





El pasivo laboral termino a diciembre 2021 en \$395 millones de pesos con una disminución del 70.7% con relación a diciembre 2020, como consecuencia de la liquidación definitiva de 78 funcionarios debido a la terminación de la planta temporal.

### Estado de resultados (diciembre 2021 – diciembre 2020)

| E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS            |               |                        |               |                        |                        |               |
|--|---------------|------------------------|---------------|------------------------|------------------------|---------------|
| ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL                            |               |                        |               |                        |                        |               |
| Periodos contables terminados el 31/12/2021 y 31/12/2020 |               |                        |               |                        |                        |               |
| (Cifras expresadas en pesos Colombianos)                 |               |                        |               |                        |                        |               |
|  |               | DICIEMBRE 2021         |               | DICIEMBRE 2020         | Variación              |               |
| Venta servicios de salud                                 |               | 29.333.513.112         |               | 25.015.655.093         | 4.317.858.019          | 17,3%         |
| Devoluciones   |               | -                      |               | -                      | -                      |               |
| <b>INGRESOS OPERACIONALES</b>                            | <b>100,0%</b> | <b>29.333.513.112</b>  | <b>100,0%</b> | <b>25.015.655.093</b>  | <b>4.317.858.019</b>   | <b>17,3%</b>  |
| <b>COSTO SERVICIOS DE SALUD</b>                          | <b>85,6%</b>  | <b>25.114.732.677</b>  | <b>85,2%</b>  | <b>21.315.201.883</b>  | <b>3.799.530.794</b>   | <b>17,8%</b>  |
| <b>UTILIDAD BRUTA</b>                                    | <b>14,4%</b>  | <b>4.218.780.435</b>   | <b>14,8%</b>  | <b>3.700.453.210</b>   | <b>518.327.225</b>     | <b>14,0%</b>  |
| <b>GTOS DE ADMINISTRACION</b>                            | <b>19,2%</b>  | <b>5.638.084.826</b>   | <b>19,7%</b>  | <b>4.918.233.612</b>   | <b>719.851.214</b>     | <b>14,6%</b>  |
| <b>EBITDA</b>  | <b>-4,8%</b>  | <b>(1.419.304.391)</b> | <b>-4,9%</b>  | <b>(1.217.780.402)</b> | <b>(201.523.989)</b>   | <b>16,5%</b>  |
| Depreciaciones - Deterioro                               | 2,9%          | 845.158.172            | 10,1%         | 2.537.066.261          | (1.691.908.089)        | -66,7%        |
| <b>UTILIDAD (Pérdida) OPERACIONAL</b>                    | <b>-7,7%</b>  | <b>(2.264.462.563)</b> | <b>-15,0%</b> | <b>(3.754.846.663)</b> | <b>1.490.384.100</b>   | <b>-39,7%</b> |
| Ingresos no operacionales                                |               | 1.337.057.381          |               | 1.098.608.518          | 238.448.863            | 21,7%         |
| Descuentos financieros                                   |               | 414.201.524            |               | 402.747.306            | 11.454.218             | 2,8%          |
| Transferencias del Gobierno                              |               | 1.627.725.855          |               | 4.465.645.105          | (2.837.919.250)        | -63,6%        |
| Egresos no operacionales                                 |               | 492.647.286            |               | 249.690.737            | 242.956.549            | 97,3%         |
| <b>UTILIDAD NO OPERACIONAL</b>                           |               | <b>2.886.337.474</b>   |               | <b>5.717.310.192</b>   | <b>(2.830.972.718)</b> | <b>-49,5%</b> |
| <b>UTILIDAD NETA</b>                                     | <b>2,1%</b>   | <b>621.874.911</b>     | <b>7,8%</b>   | <b>1.962.463.529</b>   | <b>(1.340.588.618)</b> | <b>-68,3%</b> |

Los ingresos operacionales terminaron a diciembre 2021 en \$29.333 millones de pesos con un incremento del 17.3% con relación a diciembre de 2020; mientras que los ingresos no operacionales sumaron \$1.337 millones de pesos que corresponden a arrendamientos, aprovechamiento y descuentos financieros.

Así mismo se recibieron aportes del departamento y municipio por \$1.627 Millones de pesos, que corresponden a \$751 millones para los diseños de las nuevas instalaciones,





\$500 millones como apoyo a nómina y estampillas por valor de \$218 millones de pesos. Por otro lado, se recibió de la Gobernación de Antioquia, donación de insumos médicos por valor de \$56 millones de pesos. Del municipio de Caldas se recibieron \$85 millones como aporte para los diseños de la nueva infraestructura y otros.

Los costos por la prestación del servicio con corte a diciembre 2021 sumaron \$25.114 millones que corresponden a Gastos del Personal, honorarios médicos, y suministros. Con un incremento del 17.8% con relación a diciembre 2020. El incremento se debe a que a mayor facturación mayor costo de operación.

Los gastos administrativos ascendieron a \$5.638 millones de pesos presentando un incremento del 14.6% con relación a diciembre 2020. Por otro lado, los gastos no operacionales sumaron \$492 millones que corresponden a gastos financieros, glosas y gastos diversos que se incrementaron en un 97.3% con relación a diciembre 2020.

Las provisiones y depreciaciones se disminuyeron en un 66.7% con relación a diciembre 2020 cerrando con \$845 millones de pesos; esta disminución se debió a la actualización de las políticas contables y a las normas NIFF por la aplicación de la resolución 278 de 2019 sobre el deterioro de cartera que no se venía aplicando en la vigencia anterior.

Por su parte el EBITDA termino en \$1.419 millones de pesos negativo con un incremento del 16.5% con relación a diciembre 2020. Siendo negativo para cubrir los gastos administrativos.

La pérdida operacional cerró a diciembre 2021 en \$2.264 millones de pesos con una disminución del 39.7% con relación a diciembre de 2020 pasando de \$3.754.846.663 a una pérdida de \$2.264.462.563 para la vigencia 2021.

La entidad a diciembre 2021 termino con una utilidad neta de \$ 621 millones con una disminución del 68.3% comparado con diciembre del 2020 pasando de \$1.962.463.529 a una utilidad de \$621.874.911 para la vigencia 2021.





## INDICADORES

### Indicadores (diciembre 2021 – diciembre 2020)

| NOMBRE INDICADOR            | Diciembre 2021    | Diciembre 2020    | Analisis de los indicadores   |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|---|
| Razón Corriente:            | 3,55              | 4,56              | El Hospital por cada peso que debe tiene \$3,55 para pagar o respaldar la deuda. Muestra una disminucion positivo respecto al periodo anterior por el incremento en los pasivos |
| Prueba Ácida:               | 3,35              | 4,33              | El Hospital por cada peso que debe dispone de \$3,35 para pagar descontando los inventarios como en el anterior muestra una disminucion,  |
| Endeudamiento Total         | 16,0%             | 13,4%             | La participación del pasivo es del 16% con respecto al activo total, indicador que no mejora con respecto al mismo mes año anterior con un incremento importante en el pasivo.  |
| Nivel de Endeudamiento      | 19,0%             | 15,4%             | El Hospital presenta un nivel de endeudamiento del 19%, presenta incremento importante en el indicador para el periodo 2021   |
| EBITDA                      | -\$ 1.419.304.391 | -\$ 1.217.780.402 | El Hospital presenta un EBITDA y margen EBITDA negativos, afectado por el menor incremento en ingresos operativos con unos costos y gastos fijos por el impacto de la pandemia  |
| Margen EBITDA               | -4,8%             | -4,9%             |   |
| Rentabilidad del Patrimonio | 1,56%             | 5,0%              | La rentabilidad del patrimonio es del 1,56%, presenta disminucion debido a la dismucin de la utilidad   |
| Rentabilidad del Activo     | 1,31%             | 4,3%              | La rentabilidad del activo es del 1,31%, presenta disminucion debido a la disminucion de la utilidad neta   |



## Estado de Situación Financiera (diciembre 2022 – diciembre 2021)

| E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS CALDAS     |               |                       |               |                       |                      |              |
|--|---------------|-----------------------|---------------|-----------------------|----------------------|--------------|
| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA                           |               |                       |               |                       |                      |              |
| Periodos contables terminados el 31/12/2022 y 31/12/2021 |               |                       |               |                       |                      |              |
| (Cifras expresadas en pesos Colombianos)                 |               |                       |               |                       |                      |              |
| ACTIVOS  |               | DICIEMBRE 2022        |               | DICIEMBRE 2021        | Variación            |              |
| Disponible   | 5,2%          | 2.698.462.008         | 6,8%          | 3.228.504.633         | (530.042.625)        | -16,4%       |
| Deudores CP  | 30,6%         | 15.970.043.683        | 24,1%         | 11.444.279.643        | 4.525.764.040        | 39,5%        |
| Otras Cuentas por cobrar                                 | 1,4%          | 728.347.477           | 1,2%          | 560.678.597           | 167.668.880          | 29,9%        |
| Inventarios  | 1,3%          | 684.767.770           | 2,1%          | 979.484.586           | (294.716.816)        | -30,1%       |
| Diferidos  | 2,0%          | 1.059.447.587         | 3,4%          | 1.623.291.540         | (563.843.953)        | -34,7%       |
| <b>Corriente</b>   | <b>40,5%</b>  | <b>21.141.068.525</b> | <b>37,6%</b>  | <b>17.836.238.999</b> | <b>3.304.829.526</b> | <b>18,5%</b> |
| Inversiones (Aportes)                                    | 0,1%          | 53.676.082            | 0,1%          | 49.632.811            | 4.043.271            | 8,1%         |
| Deudores LP  | 26,3%         | 13.742.916.087        | 26,2%         | 12.410.668.212        | 1.332.247.875        | 10,7%        |
| Deterioro da cartera                                     | -9,0%         | -4.700.156.818        | -9,1%         | -4.299.867.971        | (400.288.847)        | 9,3%         |
| Activos fijos  | 40,9%         | 21.348.313.862        | 43,8%         | 20.747.471.817        | 600.842.045          | 2,9%         |
| Activos Intangibles                                      | 1,1%          | 572.582.555           | 1,4%          | 665.679.245           | (93.096.690)         | -14,0%       |
| <b>No corriente</b>                                      | <b>59,5%</b>  | <b>31.017.331.768</b> | <b>62,4%</b>  | <b>29.573.584.114</b> | <b>1.443.747.654</b> | <b>4,9%</b>  |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                                     | <b>100,0%</b> | <b>52.158.400.293</b> | <b>100,0%</b> | <b>47.409.823.113</b> | <b>4.748.577.180</b> | <b>10,0%</b> |
| <b>PASIVOS</b>   |               |                       |               |                       |                      |              |
| Acreeedores  | 10,7%         | 5.590.749.587         | 8,0%          | 3.813.825.010         | 1.776.924.577        | 46,6%        |
| Otros Pasivos  | 1,6%          | 834.987.779           | 0,9%          | 441.835.378           | 393.152.401          | 89,0%        |
| Impuestos  | 0,2%          | 86.588.532            | 0,2%          | 112.390.583           | (25.802.051)         | -23,0%       |
| Pasivo laboral   | 0,9%          | 476.286.518           | 0,8%          | 395.222.918           | 81.063.600           | 20,5%        |
| Ceantías ley 50  | 1,0%          | 542.911.679           | 0,6%          | 261.855.764           | 281.055.915          | 107,3%       |
| <b>Corriente</b>   | <b>14,4%</b>  | <b>7.531.524.095</b>  | <b>10,6%</b>  | <b>5.025.129.653</b>  | <b>2.506.394.442</b> | <b>49,9%</b> |
| Cuentas x Pagar y Cuotas                                 | 0,3%          | 144.439.640           | 0,4%          | 192.188.546           | (47.748.906)         | -24,8%       |
| Demandas y litigios                                      | 4,0%          | 2.091.551.557         | 4,8%          | 2.291.551.557         | (200.000.000)        | -8,7%        |
| Cesantías retroactivas                                   | 0,2%          | 83.158.104            | 0,1%          | 71.012.529            | 12.145.575           | 17,1%        |
| <b>No corriente</b>                                      | <b>4,4%</b>   | <b>2.319.149.301</b>  | <b>5,4%</b>   | <b>2.554.752.632</b>  | <b>(235.603.331)</b> | <b>-9,2%</b> |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>                                     | <b>18,9%</b>  | <b>9.850.673.396</b>  | <b>16,0%</b>  | <b>7.579.882.285</b>  | <b>2.270.791.111</b> | <b>30,0%</b> |
| <b>PATRIMONIO</b>  |               |                       |               |                       |                      |              |
| Capital Fiscal   | 58,5%         | 30.516.985.033        | 64,4%         | 30.516.985.034        | -                    | 0,0%         |
| Resultados Anteriores                                    | 17,9%         | 9.312.955.802         | 18,3%         | 8.691.080.883         | 621.874.919          | 7,2%         |
| Resultado del ejercicio                                  | 4,8%          | 2.477.786.062         | 1,3%          | 621.874.911           | 1.855.911.151        | 298,4%       |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                                  | <b>81,1%</b>  | <b>42.307.726.897</b> | <b>84,0%</b>  | <b>39.829.940.828</b> | <b>2.477.786.069</b> | <b>6,2%</b>  |
| <b>PASIVO + PATRIMONIO</b>                               | <b>100,0%</b> | <b>52.158.400.293</b> | <b>100,0%</b> | <b>47.409.823.113</b> | <b>4.748.577.180</b> | <b>10,0%</b> |





El Estado en la Situación Financiera con corte a diciembre 2022 presenta activos por la suma de \$52.158 millones de pesos con un aumento del 10% comparado con diciembre 2021 que fue de \$47.409 millones.

Del total del activo, el más representativo es la cartera que sumó \$29.713 millones de pesos a diciembre 2022, de los cuales \$15.970 millones de pesos son a corto plazo con un incremento del 39.5% con relación a diciembre 2021 que fue de \$11.444 millones. Esto se debe al aumento de facturación de las aseguradoras, principalmente SAVIA SALUD, EPS SURA y NUEVA EPS.

La cartera a largo plazo se situó en \$13.742 millones de pesos a diciembre 2022 y presentó un aumento del 10.7% con relación a diciembre 2021 que fue de \$12.410 millones debido al envejecimiento de la cartera por el no pago de las diferentes aseguradoras. Así mismo, la entidad tiene una provisión por deterioro de cartera por valor de \$4.700 millones de pesos a diciembre 2022 que se aumentó en un 9.3% con relación a diciembre 2021 que fue de \$4.299 millones, debido al ajuste en la política.

El disponible presentó a diciembre 2022 la suma de \$2.698 millones de pesos con una disminución del 16.4% con relación a diciembre 2021 que fue de \$3.228 millones, toda vez que, en el disponible del año anterior, se encontraban los recursos recibidos por parte de la Gobernación de Antioquia como apoyo a la salud para la recuperación de la infraestructura y la disminución en el recaudo de la cartera por el no pago de las aseguradoras.

Los inventarios se disminuyeron en un 30.1% pasando de \$979 millones a \$684 millones para diciembre del 2022, debido al cambio de la dispensación de los medicamentos que se contrataron directamente con COHAN al cual se le entregaron en custodia mientras se consumen y de lo que ellos nos venden solo se cancelan los debidamente aplicados directamente al paciente y que se facturen.

De otra parte, el pasivo ascendió a \$9.850 millones de pesos a diciembre 2022 con un aumento del 30% con relación a diciembre 2021 que fue de \$7.579 millones.

La cuenta que más afectó el incremento fue la de acreedores/proveedores por pagar, que fue de \$5.590 millones para diciembre 2022 contra \$3.813 millones en diciembre 2021, con una variación del 46.6%. La variación se debe al incremento del valor por pagar a proveedores, dada la reactivación de la oferta de servicios, especialmente en cirugía, una



vez se levantaron las restricciones por pandemia; así como, la dificultad en la recuperación de cartera y el incremento en los costos de los insumos.

Con relación a las cuotas partes para diciembre 2022 se sitúa en \$144 millones y para diciembre 2021 \$192 millones, disminuyendo en un 24.8%.

El pasivo laboral terminó a diciembre 2022 en \$476 millones de pesos con un incremento del 20.5% con relación a diciembre 2021 que fue de \$395 millones.

Las demandas y litigios se disminuyeron en un 8.7% pasando de \$2.291 millones en la vigencia 2021 a \$2.091 millones en la vigencia 2022, como consecuencia de una sentencia en contra de la entidad.

### Estado de resultados (diciembre 2022 – diciembre 2021)

| E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS            |                |                       |                |                        |                      |               |
|--|----------------|-----------------------|----------------|------------------------|----------------------|---------------|
| ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL                            |                |                       |                |                        |                      |               |
| Periodos contables terminados el 31/12/2022 y 31/12/2021 |                |                       |                |                        |                      |               |
| (Cifras expresadas en pesos Colombianos)                 |                |                       |                |                        |                      |               |
|  | DICIEMBRE 2022 |                       | DICIEMBRE 2021 |                        | Variación            |               |
| Venta servicios de salud                                 |                | 34.514.166.873        |                | 29.333.513.112         | 5.180.653.761        | 17,7%         |
| Devoluciones   |                | -                     |                | -                      | -                    |               |
| <b>INGRESOS OPERACIONALES</b>                            | <b>100,0%</b>  | <b>34.514.166.873</b> | <b>100,0%</b>  | <b>29.333.513.112</b>  | <b>5.180.653.761</b> | <b>17,7%</b>  |
| <b>COSTO SERVICIOS DE SALUD</b>                          | <b>80,7%</b>   | <b>27.869.077.683</b> | <b>85,6%</b>   | <b>25.114.732.677</b>  | <b>2.754.345.006</b> | <b>11,0%</b>  |
| <b>UTILIDAD BRUTA</b>                                    | <b>19,3%</b>   | <b>6.645.089.190</b>  | <b>14,4%</b>   | <b>4.218.780.435</b>   | <b>2.426.308.755</b> | <b>57,5%</b>  |
| <b>GTOS DE ADMINISTRACION</b>                            | <b>16,8%</b>   | <b>5.787.377.169</b>  | <b>19,2%</b>   | <b>5.638.084.826</b>   | <b>149.292.343</b>   | <b>2,6%</b>   |
| <b>EBITDA</b>  | <b>2,5%</b>    | <b>857.712.021</b>    | <b>-4,8%</b>   | <b>(1.419.304.391)</b> | <b>2.277.016.412</b> | <b>160,4%</b> |
| Depreciaciones - Deterioro                               | 4,9%           | 1.703.509.949         | 2,9%           | 845.158.172            | 858.351.777          | 101,6%        |
| <b>UTILIDAD (Pérdida) OPERACIONAL</b>                    | <b>-2,5%</b>   | <b>(845.797.928)</b>  | <b>-7,7%</b>   | <b>(2.264.462.563)</b> | <b>1.418.664.635</b> | <b>-62,6%</b> |
| Ingresos no operacionales                                |                | 522.642.914           |                | 1.337.057.381          | (814.414.467)        | -60,9%        |
| Descuentos financieros                                   |                | 333.071.302           |                | 414.201.524            | (81.130.222)         | -19,6%        |
| Transferencias y Subvenciones                            |                | 3.059.801.032         |                | 1.627.725.855          | 1.432.075.177        | 88,0%         |
| Egresos no operacionales                                 |                | 591.931.258           |                | 492.647.286            | 99.283.972           | 20,2%         |
| <b>UTILIDAD NO OPERACIONAL</b>                           |                | <b>3.323.583.990</b>  |                | <b>2.886.337.474</b>   | <b>437.246.516</b>   | <b>15,1%</b>  |
| <b>UTILIDAD NETA</b>                                     | <b>7,2%</b>    | <b>2.477.786.062</b>  | <b>2,1%</b>    | <b>621.874.911</b>     | <b>1.855.911.151</b> | <b>298,4%</b> |





Los ingresos operacionales terminaron a diciembre 2022 en \$34.514 millones de pesos con un incremento del 17.7% con relación a diciembre 2021 que fue de \$29.333 millones; por el incremento de la prestación de servicio, principalmente de las aseguradoras SAVIA SALUD, EPS SURA y NUEVA EPS el incremento se debió al levantamiento a partir del mes de agosto de la medida sanitaria con lo cual se dio inicio a las cirugías programadas. Los ingresos no operacionales sumaron \$522 millones de pesos a diciembre 2022 que corresponden a arrendamientos y aprovechamiento, con una disminución del 60.9% con relación al periodo anterior que fue de \$1.337 millones.

Los descuentos financieros se disminuyeron en un 19.6%, con un valor de \$333 millones a diciembre 2022 contra \$414 millones de diciembre 2021; esto se debió a la disminución del flujo de caja por el no pago oportuno de las aseguradoras.

Los costos por la prestación del servicio con corte a diciembre 2022 sumaron \$27.819 millones que corresponden a Gastos del Personal, honorarios médicos y suministros, con un incremento del 11% con relación a diciembre 2021 que cerró en \$25.114 millones; el incremento se debe al mayor valor facturado en la vigencia 2022 con relación a la vigencia 2021.

Los gastos administrativos ascendieron a \$5.787 millones de pesos presentando un incremento del 2.6% con relación a diciembre 2021 que fue de \$5.638 millones que con la inflación y el incremento del salario mínimo se demuestra el control de los gastos. Por otro lado, los gastos no operacionales sumaron \$591 millones que corresponden a gastos financieros, glosas y gastos diversos que se aumentaron en un 20.2% con relación a diciembre 2021 que fue de \$492 millones.

Las depreciaciones y deterioro, aumentaron en un 101.6%, con un valor de \$1.703 millones de pesos en diciembre 2022 contra \$845 millones en diciembre 2021 a raíz del análisis y ajuste de la política de deterioro de cartera y la depreciación normal de los activos.

Por su parte el EBITDA terminó en \$857 millones de pesos positivo con un aumento del 160.4% con relación a diciembre 2021 que fue negativo en -\$1.419 millones.

La utilidad operacional cerró a diciembre 2022 con saldo negativo de \$845 millones que representa una disminución del 62.6% con relación a diciembre 2021 que fue negativa en -\$2.264 millones.





Al cierre de la vigencia 2022 la entidad mostro una utilidad neta de \$2.477 millones que representa un incremento del 298.4% con relación a la vigencia 2021, que cerró en \$621 millones, afectada por las transferencias y subvenciones recibidas en la vigencia 2022.

## INDICADORES

### Indicadores (diciembre 2022 – diciembre 2021)

| NOMBRE INDICADOR            | DICIEMBRE 2022   | DICIEMBRE 2021  | Analisis de los indicadores   |
|-----------------------------|------------------|-----------------|---|
| Razón Corriente:            | 2,81             | 3,55            | El Hospital por cada peso que debe tiene \$2,81 para pagar o respaldar la deuda. Muestra una disminucion positivo respecto al periodo anterior por el incremento en los pasivos       |
| Prueba Ácida:               | 2,72             | 3,35            | El Hospital por cada peso que debe dispone de \$2,72 para pagar descontando los inventarios como en el anterior muestra una disminucion   |
| Endeudamiento Total         | 18,9%            | 16,0%           | La participación del pasivo es del 18,9% con respecto al activo total, indicador que no mejora con respecto al mismo mes año anterior debido a un incremento importante en el pasivo. |
| Nivel de Endeudamiento      | 23,3%            | 19,0%           | El Hospital presenta un nivel de endeudamiento del 23,3%, presenta incremento importante en el indicador para el periodo 2022 debido al incremento del pasivo.                        |
| EBITDA                      | \$ 1.620.646.654 | -\$ 584.799.820 | El Hospital presenta un EBITDA y margen EBITDA positivo, afectado por el mayor incremento en ingresos operativos con unos costos y gastos fijos controlados                           |
| Margen EBITDA               | 4,7%             | -2,0%           |   |
| Rentabilidad del Patrimonio | 5,86%            | 1,6%            | La rentabilidad del patrimonio es del 5,86%, es positivo, teniendo en cuenta incremento en la utilidad neta   |
| Rentabilidad del Activo     | 4,75%            | 1,3%            | La rentabilidad del activo es del 4,75%, es positivo, teniendo en cuenta el incremento en la utilidad neta  |



## Estado de Situación Financiera (diciembre 2023 – diciembre 2022)

### E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Periodos contables terminados el 31/12/2023 y 31/12/2022

| ACTIVOS                    | DICIEMBRE 2023 |                       | DICIEMBRE 2022 |                       | Variación              |              |
|----------------------------|----------------|-----------------------|----------------|-----------------------|------------------------|--------------|
| Disponible                 | 2,5%           | 1.382.446.028         | 5,0%           | 2.698.462.008         | (1.316.015.980)        | -48,8%       |
| Deudores CP                | 37,8%          | 20.543.387.175        | 29,4%          | 15.970.043.683        | 4.573.343.492          | 28,6%        |
| Otras Cuentas por cobrar   | 0,1%           | 47.162.565            | 1,3%           | 728.347.477           | (681.184.912)          | -93,5%       |
| Inventarios                | 1,8%           | 956.185.486           | 1,3%           | 684.767.770           | 271.417.716            | 39,6%        |
| Diferidos                  | 3,0%           | 1.651.895.290         | 1,9%           | 1.059.447.587         | 592.447.703            | 55,9%        |
| <b>Corriente</b>           | <b>45,2%</b>   | <b>24.581.076.543</b> | <b>38,9%</b>   | <b>21.141.068.525</b> | <b>3.440.008.018</b>   | <b>16,3%</b> |
| Inversiones (Aportes)      | 0,1%           | 58.437.125            | 0,1%           | 53.676.082            | 4.761.043              | 8,9%         |
| Deudores LP                | 26,7%          | 14.505.755.785        | 25,3%          | 13.742.916.087        | 762.839.698            | 5,6%         |
| Deterioro da cartera       | -11,9%         | -6.474.817.942        | -8,6%          | -4.700.156.818        | (1.774.661.124)        | 37,8%        |
| Activos fijos              | 39,2%          | 21.284.297.307        | 39,3%          | 21.348.313.862        | (64.016.555)           | -0,3%        |
| Activos Intangibles        | 0,7%           | 403.443.307           | 1,1%           | 572.582.555           | (169.139.248)          | -29,5%       |
| <b>No corriente</b>        | <b>54,8%</b>   | <b>29.777.115.582</b> | <b>57,1%</b>   | <b>31.017.331.768</b> | <b>(1.240.216.186)</b> | <b>-4,0%</b> |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>       | <b>100,0%</b>  | <b>54.358.192.125</b> | <b>96,0%</b>   | <b>52.158.400.293</b> | <b>2.199.791.832</b>   | <b>4,2%</b>  |
| <b>PASIVOS</b>             |                |                       |                |                       |                        |              |
| Acreeedores                | 13,6%          | 7.365.893.371         | 10,3%          | 5.590.749.587         | 1.775.143.784          | 31,8%        |
| Otros Pasivos              | 1,6%           | 867.804.590           | 1,6%           | 834.987.779           | 32.816.811             | 3,9%         |
| Impuestos                  | 0,3%           | 175.290.519           | 0,2%           | 86.588.532            | 88.701.987             | 102,4%       |
| Pasivo laboral             | 1,3%           | 699.756.763           | 0,9%           | 476.286.518           | 223.470.245            | 46,9%        |
| Cesantías ley 50           | 1,2%           | 654.883.543           | 1,0%           | 542.911.679           | 111.971.864            | 20,6%        |
| <b>Corriente</b>           | <b>18,0%</b>   | <b>9.763.628.785</b>  | <b>14,4%</b>   | <b>7.531.524.095</b>  | <b>2.232.104.690</b>   | <b>29,6%</b> |
| Cuentas x Pagar y Cuotas   | 0,3%           | 157.852.878           | 0,3%           | 144.439.640           | 13.413.238             | 9,3%         |
| Demandas y litigios        | 3,4%           | 1.864.748.113         | 4,0%           | 2.091.551.557         | (226.803.444)          | -10,8%       |
| Cesantías retroactivas     | 0,2%           | 82.109.471            | 0,2%           | 83.158.104            | (1.048.633)            | -1,3%        |
| <b>No corriente</b>        | <b>3,9%</b>    | <b>2.104.710.462</b>  | <b>4,4%</b>    | <b>2.319.149.301</b>  | <b>(214.438.839)</b>   | <b>-9,2%</b> |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>       | <b>21,8%</b>   | <b>11.868.339.247</b> | <b>18,9%</b>   | <b>9.850.673.396</b>  | <b>2.017.665.851</b>   | <b>20,5%</b> |
| <b>PATRIMONIO</b>          |                |                       |                |                       |                        |              |
| Capital Fiscal             | 56,1%          | 30.516.985.034        | 58,5%          | 30.516.985.034        | -                      | 0,0%         |
| Resultados Anteriores      | 21,7%          | 11.790.741.865        | 17,9%          | 9.312.955.801         | 2.477.786.064          | 26,6%        |
| Resultado del ejercicio    | 0,3%           | 182.125.979           | 4,8%           | 2.477.786.062         | (2.295.660.083)        | -92,6%       |
| <b>TOTAL, PATRIMONIO</b>   | <b>78,2%</b>   | <b>42.489.852.878</b> | <b>81,1%</b>   | <b>42.307.726.897</b> | <b>182.125.981</b>     | <b>0,4%</b>  |
| <b>PASIVO + PATRIMONIO</b> | <b>100,0%</b>  | <b>54.358.192.125</b> | <b>100,0%</b>  | <b>52.158.400.293</b> | <b>2.199.791.832</b>   | <b>4,2%</b>  |





El Estado en la Situación Financiera con corte a diciembre 2023 presenta activos por la suma de \$54.358 millones de pesos con un aumento del 4.2% comparado con diciembre 2022 que fue de \$52.158 millones.

Del total del activo, el más representativo es la cartera que sumó \$35.049 millones de pesos a diciembre 2023, de los cuales \$20.543 millones de pesos son a corto plazo con un incremento del 28.6% con relación a diciembre 2022 que fue de \$15.970 millones. Esto se debe al aumento de facturación de las aseguradoras, principalmente SAVIA SALUD, EPS SURA y NUEVA EPS.

La cartera a largo plazo se situó en \$14.505 millones de pesos a diciembre 2023 y presentó un aumento de solo el 5.6% con relación a diciembre 2022 que fue de \$13.742 millones debido a que la cartera se está controlando y el pago de las diferentes aseguradoras. Así mismo, la entidad tiene una provisión por deterioro de cartera por valor de \$6.474 millones de pesos a diciembre 2023 que se aumentó en un 37.8% con relación a diciembre 2022 que fue de \$4.700 millones, debido al cumplimiento en las políticas contables y la normatividad vigente.

El disponible presentó a diciembre 2023 la suma de \$1.383 millones de pesos con una disminución del 48.8% con relación a diciembre 2022 que fue de \$2.698 millones, toda vez que, en el disponible del año anterior, se encontraban los recursos recibidos por parte de la Gobernación de Antioquia como apoyo a la salud para la recuperación de la infraestructura y la disminución en el recaudo de la cartera por el no pago de las aseguradoras.

Los inventarios se aumentaron en un 39,6% pasando de \$684 millones a \$956 millones a diciembre del 2023, debido al cambio de la dispensación de los medicamentos que se contrataron directamente con COHAN al cual se le entregaron en custodia mientras se consumen y de lo que ellos nos venden solo se cancelan los debidamente aplicados directamente al paciente y que se facturen.

Los diferidos se incrementaron 55.9% pasando de \$1.059 millones a \$1.651 millones a diciembre 2023, que corresponden a las pólizas de seguros, los pagos realizados por la nueva infraestructura y las cesantías retroactivas.

Los intangibles cerraron a diciembre 2023 en \$403 millones con una disminución del 29.5% con relación a la vigencia 2022 que fue de \$572 millones y que corresponde a la





disminución de la amortización de las diferentes Licencias actualizadas que posee la entidad.

De otra parte, el pasivo ascendió a \$11.868 millones de pesos a diciembre 2023 con un aumento del 20.5% con relación a diciembre 2022 que fue de \$9.850 millones.

La cuenta que más afectó el incremento fue la de acreedores/proveedores por pagar, que fue de \$7.365 millones para diciembre 2023 contra \$5.590 millones en diciembre 2022, con una variación del 31.8%. La variación se debe al incremento del valor por pagar a proveedores, dada la reactivación de la oferta de servicios, especialmente en cirugía, y hospitalización ya que en esta vigencia no estamos afectados por pandemia; así como, la dificultad en la recuperación de cartera y el incremento en los costos de los insumos.

Con relación a las cuotas partes para diciembre 2023 se sitúa en \$157 millones y para diciembre 2022 en \$144 millones, aumentado en un 9.3%.

El pasivo laboral terminó a diciembre 2023 en la suma de \$699 millones de pesos con un incremento del 46.9% con relación a diciembre 2022 que fue de \$476 millones y corresponde a las provisiones de prestaciones económica como vacaciones primas etc.

Las demandas y litigios se disminuyeron en un 10.8% pasando de \$2.091 millones a diciembre 2022 a \$1.864 millones a diciembre 2023.

Cesantías ley 50 terminó a diciembre 2023 en la suma de \$654 millones de pesos con un incremento del 20.6% con relación a diciembre 2022 que fue de \$542 millones y corresponde a las cesantías que se transfieren a los diferentes fondos de cesantías en la vigencia siguiente.



## Estado de resultados (diciembre 2023 –diciembre 2022)

| E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS            |                |                       |                |                       |                        |               |
|--|----------------|-----------------------|----------------|-----------------------|------------------------|---------------|
| ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL                            |                |                       |                |                       |                        |               |
| Periodos contables terminados el 31/12/2023 y 31/12/2022 |                |                       |                |                       |                        |               |
| (Cifras expresadas en pesos Colombianos)                 |                |                       |                |                       |                        |               |
|  | DICIEMBRE 2023 |                       | DICIEMBRE 2022 |                       | Variación              |               |
| Venta servicios de salud                                 |                | 40.037.619.463        |                | 34.514.166.873        | 5.523.452.590          | 16,0%         |
| Devoluciones   |                | -                     |                | -                     | -                      |               |
| <b>INGRESOS OPERACIONALES</b>                            | <b>100,0%</b>  | <b>40.037.619.463</b> | <b>100,0%</b>  | <b>34.514.166.873</b> | <b>5.523.452.590</b>   | <b>16,0%</b>  |
| <b>COSTO SERVICIOS DE SALUD</b>                          | <b>77,5%</b>   | <b>31.024.845.974</b> | <b>80,7%</b>   | <b>27.869.077.683</b> | <b>3.155.768.291</b>   | <b>11,3%</b>  |
| <b>UTILIDAD BRUTA</b>                                    | <b>22,5%</b>   | <b>9.012.773.490</b>  | <b>19,3%</b>   | <b>6.645.089.190</b>  | <b>2.367.684.300</b>   | <b>35,6%</b>  |
| <b>GTOS DE ADMINISTRACION</b>                            | <b>15,1%</b>   | <b>6.061.906.331</b>  | <b>16,8%</b>   | <b>5.787.377.169</b>  | <b>274.529.162</b>     | <b>4,7%</b>   |
| <b>EBITDA</b>  | <b>7,4%</b>    | <b>2.950.867.159</b>  | <b>2,5%</b>    | <b>857.712.021</b>    | <b>2.093.155.138</b>   | <b>244,0%</b> |
| Depreciaciones - Deterioro                               | 9,3%           | 3.707.182.056         | 4,9%           | 1.703.509.949         | 2.003.672.107          | 117,6%        |
| <b>UTILIDAD (Pérdida) OPERACIONAL</b>                    | <b>-1,9%</b>   | <b>(756.314.897)</b>  | <b>-2,5%</b>   | <b>(845.797.928)</b>  | <b>89.483.031</b>      | <b>-10,6%</b> |
| Ingresos no operacionales                                |                | 353.308.359           |                | 522.642.914           | (169.334.555)          | -32,4%        |
| Descuentos financieros                                   |                | 54.204.687            |                | 333.071.302           | (278.866.615)          | -83,7%        |
| Transferencias del Gobierno                              |                | 1.229.703.873         |                | 3.059.801.032         | (1.830.097.159)        | -59,8%        |
| Egresos no operacionales                                 |                | 698.776.044           |                | 591.931.258           | 106.844.786            | 18,1%         |
| <b>UTILIDAD NO OPERACIONAL</b>                           |                | <b>938.440.875</b>    |                | <b>3.323.583.990</b>  | <b>(2.385.143.115)</b> | <b>-71,8%</b> |
| <b>UTILIDAD NETA</b>                                     | <b>0,5%</b>    | <b>182.125.979</b>    | <b>7,2%</b>    | <b>2.477.786.062</b>  | <b>(2.295.660.083)</b> | <b>-92,6%</b> |

Los ingresos operacionales terminaron a diciembre 2023 en \$40.037 millones de pesos con un incremento del 16% con relación a diciembre 2022 que fue de \$34.514 millones; por el incremento de la prestación de servicio, principalmente de las aseguradoras SAVIA SALUD, EPS SURA y NUEVA EPS el incremento se debió a que en esta vigencia no estamos afectados por la pandemia como si estuvimos en el 2022 hasta el mes de agosto del 2022, adicionalmente por nuevos contratos con SURA y SUMIMEDICAL.

Los ingresos no operacionales sumaron \$353 millones de pesos a diciembre 2023 que corresponden a arrendamientos y aprovechamiento, con una disminución del 32.4% con relación al periodo anterior que fue de \$522 millones.

Los descuentos financieros se disminuyeron en un 83.7%, con un valor de \$54 millones a diciembre 2023 contra \$333 millones a diciembre 2022; esto se debió a la disminución del flujo de caja por el no pago oportuno de las aseguradoras.



Los costos por la prestación del servicio con corte a diciembre 2023 sumaron \$31.024 millones que corresponden a Gastos del Personal, honorarios médicos y suministros, con un incremento del 11.3% con relación a diciembre 2022 que cerró en \$27.869 millones el incremento se debe al mayor valor facturado en diciembre 2023 con relación a diciembre 2022.

Los gastos administrativos ascendieron a \$6.061 millones de pesos a diciembre 2023, presentando un incremento del 4.7% con relación a diciembre 2022 que fue de \$5.787 millones que con la inflación y el incremento del salario mínimo se demuestra el control de los gastos.

Por otro lado, los gastos no operacionales sumaron \$698 millones que corresponden a gastos financieros, glosas y gastos diversos que se aumentaron en un 18.1% con relación a diciembre 2022 que fue de \$591 millones.

Las depreciaciones y deterioro, aumentaron en un 117.6%, con un valor de \$3.707 millones de pesos en diciembre 2023 contra \$1.703 millones en diciembre 2022 a raíz del análisis y el cumplimiento de la política de deterioro de cartera y la depreciación normal de los activos.

Por su parte el EBITDA terminó en \$2.950 millones de pesos positivo con corte a diciembre 2023 con un aumento del 244% con relación a diciembre 2022 que fue positivo \$857 millones.

La utilidad operacional cerró a diciembre 2023 con saldo negativo de \$756 millones que representa una disminución del negativo del 10.6% con relación a diciembre 2022 que cerró en \$845 millones negativo.

Con corte a diciembre 2023 la entidad muestra una utilidad neta de \$182 millones que representa una disminución del 92.6% con relación a diciembre 2022, que cerró en \$2.477 millones, afectada por las transferencias y subvenciones recibidas en la vigencia 2022 y por el deterioro de cartera en la vigencia 2023.





## INDICADORES

### Indicadores (diciembre 2023 – diciembre 2022)

| NOMBRE INDICADOR            | Diciembre 2023   | Diciembre 2022 | Análisis de los indicadores a Diciembre 2023  |
|-----------------------------|------------------|----------------|---|
| Razón Corriente:            | 2,52             | 2,81           | El Hospital por cada peso que debe tiene \$2,52 para pagar o respaldar la deuda. Muestra una disminución positivo respecto al periodo anterior por el incremento en los pasivos       |
| Prueba Ácida:               | 2,42             | 2,72           | El Hospital por cada peso que debe dispone de \$2,42 para pagar descontando los inventarios como en el anterior muestra una disminución   |
| Endeudamiento Total         | 21,8%            | 18,9%          | La participación del pasivo es del 21,8% con respecto al activo total, indicador que no mejora con respecto al mismo mes año anterior debido a un incremento importante en el pasivo. |
| Nivel de Endeudamiento      | 27,9%            | 23,3%          | El Hospital presenta un nivel de endeudamiento del 27.9%, presenta incremento importante en el indicador para diciembre 2023 debido al incremento del pasivo.                         |
| EBITDA                      | \$ 2.950.867.159 | \$ 857.712.021 | El Hospital presenta un EBITDA y margen EBITDA positivo, afectado por el mayor incremento en ingresos operativos con unos costos y gastos fijos controlados                           |
| Margen EBITDA               | 7,4%             | 2,5%           |   |
| Rentabilidad del Patrimonio | 0,43%            | 5,9%           | La rentabilidad del patrimonio es del 0,43%, con una disminución debido a La disminución de la utilidad del ejercicio comparada con diciembre 2022                                    |
| Rentabilidad del Activo     | 0,34%            | 4,8%           | La rentabilidad del activo es del 0.34%, es inferior al presentado a diciembre 2022, debido a la disminución de la utilidad   |

## 6.1 CONTRATO APOYO A LA GESTIÓN

La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, durante esta administración ha suscrito los siguientes contratos con operadores externos, quienes prestan sus servicios realizando actividades que apoyan la gestión y el cumplimiento de las competencias de definidas en la Ley 715 del 2001.

| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO  | PLAZO   | VALOR           |
|----------|------------------|---|---------|-----------------|
| 2020     | CPS 004 DE 2020  | El contratista se obliga para con el Hospital a prestar los servicios para el desarrollo de las actividades inherentes al MACRO PROCESO MISIONAL DE LA E.S.E PARA EL PROCESO DE | 8 meses | \$1.047.369.960 |







| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO              | OBJETO   | PLAZO    | VALOR           |
|----------|-------------------------------|--|----------|-----------------|
|          |                               | ATENCIÓN EN SALUD, a través de personal idóneo y capacitado, en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.  |          |                 |
|          | CONTRATO SINDICAL 005 DE 2020 | El objeto del presente contrato sindical lo constituye la prestación de servicios por parte de INTEGRASALUD, en la ejecución de actividades que propenden por el adecuado cumplimiento de la función asistencial, estatutaria, constitucional y legal del contratante en lo relacionado con el proceso de GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquía, a través de sus afiliados idóneos y capacitados conforme a las condiciones exigidas por las normas que regulan el sistema integrado de la calidad y el sector salud, según programación establecida por la subdirección encargada. | 12 meses | \$1.336.608.000 |
|          | CPS 006 DE 2020               | En desarrollo de este contrato EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E a prestar sus servicios en el desarrollo de las actividades inherentes a LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS, con el estándar de recurso humano dispuesto por las normas de habilitación para la respectiva profesión u oficio. De acuerdo a la descripción del anexo técnico   | 8 meses  | \$2.100.000.000 |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO              | OBJETO   | PLAZO    | VALOR         |
|----------|-------------------------------|--|----------|---------------|
|          |                               | número 1 que hace parte integral del presente contrato   |          |               |
|          | CPS 007 DE 2020               | El objeto del presente contrato lo constituye la prestación de servicios de salud para el desarrollo de las actividades inherentes al proceso de APOYO ASISTENCIAL Subprocesos de INSTRUMENTACIÓN QUIRURGICA Y CENTRAL DE ESTERILIZACION de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas. | 8 meses  | \$314.496.000 |
|          | CPS 008 DE 2020               | El objeto del presente contrato lo constituye la prestación de servicios de salud para el desarrollo de las actividades inherentes al proceso de PEDIATRIA en la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.   | 12 meses | \$69.300.000  |
|          | CPS 009 DE 2020               | El objeto del presente contrato lo constituye la prestación de servicios de salud para el desarrollo de las actividades inherentes al proceso de PEDIATRIA en la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.   | 12 meses | \$45.360.000  |
|          | CPS 010 DE 2020               | El objeto del presente contrato lo constituye la prestación de servicios de salud para el desarrollo de las actividades inherentes al proceso de PEDIATRIA en la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.   | 12 meses | \$45.360.000  |
|          | CONTRATO SINDICAL 011 DE 2020 | El objeto del presente contrato sindical lo constituye la prestación de servicios por parte del sindicato, en la ejecución de actividades que propenden por el adecuado  | 12 meses | \$61.740.000  |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO              | OBJETO  | PLAZO    | VALOR           |
|----------|-------------------------------|---|----------|-----------------|
|          |                               | cumplimiento de la función asistencial, estatutaria, constitucional y legal del contratante en lo relacionado con el procesos de ENDOSCOPIAS en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia, a través de sus afiliados idóneos y capacitados conforme a las condiciones exigidas por las normas que regulan el sistema integrado de la calidad y el sector salud, según programación establecida por la subdirección encargada                          |          |                 |
|          | CPS 012 DE 2020               | El objeto del presente contrato lo constituye la prestación de servicios de salud para el desarrollo de las actividades inherentes al proceso de ODONTOLOGIA POR EVENTO en la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.   | 12 meses | \$44.100.000    |
|          | CONTRATO SINDICAL 013 DE 2020 | El objeto del presente contrato sindical lo constituye la prestación de servicios por parte de CIRUJANOS DE COLOMBIA en la ejecución de actividades que propenden por el adecuado cumplimiento de la función asistencial, estatutaria, constitucional y legal del contratante en lo relacionado con el proceso de CIRUGIA GENERAL URGENTE y CIRUGIA GENERAL ELECTIVA en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas Antioquia, a través de sus afiliados idóneos y | 12 meses | \$1.048.320.000 |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO   | PLAZO    | VALOR           |
|----------|------------------|--|----------|-----------------|
|          |                  | capacitados conforme a las condiciones exigidas por las normas que regulan el sistema integrado de la calidad y el sector salud, según programación establecida por la subdirección encargada.   |          |                 |
|          | CPS 014 DE 2020  | El Contratista desarrollará de manera autónoma e independiente la operación del servicio de IMÁGENES DIAGNOSTICAS, incluido el servicio de Tomografía en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas las 24 horas.   | 12 meses | \$1.840.010.000 |
|          | CPS 015 DE 2020  | EL CONTRATISTA desarrollará de manera autónoma e independiente operación del servicio de Laboratorio Clínico, incluidos la toma y procesamiento de citologías y servicio de transfusión sanguínea en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas las 24 horas, a través de su personal idóneo y capacitado, en las condiciones, modalidades, coberturas y especificidades expresadas en el presente documento y el listado de tarifas que hace parte integral del contrato, salvo lo dispuesto por las partes y según la disponibilidad requerida por la E.S.E. | 12 meses | \$1.300.050.000 |
|          | CPS 016 DE 2020  | EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E a prestar los servicios para la ejecución de actividades inherentes al proceso de MEDICINA INTERNA especialmente en aquellas  | 12 meses | \$252.000.000   |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO   | PLAZO              | VALOR         |
|----------|------------------|--|--------------------|---------------|
|          |                  | relacionadas con la consulta externa, interconsulta, ronda y consulta urgente en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia.   |                    |               |
|          | CPS 018 DE 2020  | EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E a prestar los servicios para la ejecución de actividades inherentes al proceso de MEDICINA INTERNA especialmente en aquellas relacionadas con la consulta externa, interconsulta, ronda y consulta urgente en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia.             | 7 meses<br>15 días | \$72.000.000  |
|          | CPS 021 DE 2020  | EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E a la prestación de servicios profesionales especializados de OFTALMOLOGIA en las actividades de consulta externa, hospitalización y cirugía según la disponibilidad requerida por el Hospital.  | 12 meses           | \$93.240.000  |
|          | CPS 022 DE 2020  | EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E. a prestar los servicios para la ejecución de actividades inherentes al proceso de ORTOPEDIA especialmente aquellas relacionadas con la consulta externa, ronda, interconsulta, urgencias y procedimientos quirúrgicos, en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia | 12 meses           | \$585.900.000 |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO   | PLAZO    | VALOR         |
|----------|------------------|--|----------|---------------|
|          | CPS 023 DE 2020  | EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E. a prestar los servicios para la ejecución de actividades inherentes al proceso de ORTOPEDIA especialmente aquellas relacionadas con la consulta externa, ronda, interconsulta y procedimientos quirúrgicos, en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia.   | 12 meses | \$251.600.000 |
|          | CPS 026 DE 2020  | EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E a la prestación de servicios profesionales especializados de Urología (Consulta externa, interconsulta, procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos) a la población atendida por la E.S.E., en el Municipio de Caldas para los régimen subsidiado y contributivo, además de los usuarios no afiliados a estos regímenes asegurados a través de otros pagadores que sean debidamente referidos a la E.S.E. | 12 meses | \$113.400.000 |
|          | CPS 027 DE 2020  | EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E a la prestación de servicios profesionales especializados de Urología (Consulta externa, interconsulta, procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos) a la población atendida por la E.S.E., en el Municipio de Caldas para los régimen subsidiado y contributivo, además de los usuarios no afiliados a estos regímenes asegurados a través de otros  | 12 meses | \$35.000.000  |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO              | OBJETO  | PLAZO              | VALOR           |
|----------|-------------------------------|---|--------------------|-----------------|
|          |                               | pagadores que sean debidamente referidos a la E.S.E.  |                    |                 |
|          | CONTRATO SINDICAL 028 DE 2020 | El objeto del presente contrato sindical lo constituye la prestación de servicios por parte del SINDICATO, en la ejecución de actividades que propenden por el adecuado cumplimiento de la función asistencial, estatutaria, constitucional y legal del contratante en lo relacionado con el procesos de ANESTESIOLOGIA URGENTE Y ELECTIVA en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquía, a través de sus afiliados idóneos y capacitados conforme a las condiciones exigidas por las normas que regulan el sistema integrado de la calidad y el sector salud, según programación establecida por la subdirección encargada. | 12 meses           | \$1.349.712.000 |
|          | CPS 034 DE 2020               | EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E en la prestación de servicios de revisoría fiscal que permita el desarrollo de las actividades contempladas en las disposiciones normativas vigentes propias de la materia, de acuerdo a la descripción y especificaciones establecidos en la Invitación a presentar propuestas N°1 de 2019.   | 12 meses           | \$58.200.000    |
|          | CPS 036 DE 2020               | EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E a prestar los servicios para la ejecución de actividades inherentes al proceso de MEDICINA INTERNA especialmente en aquellas   | 11 meses<br>4 días | \$94.500.000    |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO   | PLAZO              | VALOR        |
|----------|------------------|--|--------------------|--------------|
|          |                  | relacionadas con la consulta ambulatoria en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas - Antioquia.  |                    |              |
|          | CPS 040 DE 2020  | EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E. a prestar los servicios para la ejecución de actividades inherentes al proceso de MEDICINA INTERNA especialmente en aquellas relacionadas con la consulta externa, interconsulta, ronda y consulta urgente en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia.  | 4 meses<br>7 días  | \$60.000.000 |
|          | CPS 041 DE 2020  | EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E a la prestación de servicios profesionales especializados de Urología (Consulta externa, interconsulta, procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos) a la población atendida por la E.S.E., en el Municipio de Caldas para los régimen subsidiado y contributivo, además de los usuarios no afiliados a estos regímenes asegurados a través de otros pagadores que sean debidamente referidos a la E.S.E. | 3 meses<br>25 días | \$35.000.000 |
|          | CPS 045 DE 2020  | EL CONTRATISTA, en su calidad de trabajador independiente, utilizando sus propios medios, se obliga para con la E.S.E a prestar los servicios profesionales como CONTADOR PÚBLICO de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas - Antioquia.  | 4 meses            | \$26.000.000 |







| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO   | PLAZO   | VALOR         |
|----------|------------------|--|---------|---------------|
|          | CPS 046 DE 2020  | EL CONTRATISTA, en su calidad de trabajador independiente, utilizando sus propios medios, se obliga para con la E.S.E a prestar los servicios profesionales como CONTADOR PÚBLICO de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas - Antioquia.  | 4 meses | \$26.000.000  |
|          | CPS 047 DE 2020  | Prestar los servicios profesionales como RESPONSABLE DEL PROCESO JURÍDICO Y LEGAL de LA CONTRATANTE, E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas - Antioquia, como profesional independiente  | 4 meses | \$26.000.000  |
|          | CPS 060 DE 2020  | Prestar los servicios profesionales como RESPONSABLE DEL PROCESO DE COMUNICACIONES de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas - Antioquia, como independiente  | 2 meses | \$5.800.000   |
|          | CPS 061 DE 2020  | Prestar los servicios profesionales como RESPONSABLE DEL PROCESO DE PLANEACIÓN Y CALIDAD de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas - Antioquia, como independiente  | 2 meses | \$11.000.000  |
|          | CPS 066 DE 2020  | El contratista se obliga para con el Hospital a prestar los servicios para el desarrollo de las actividades inherentes al MACROPROCESO MISIONAL DE LA E.S.E PARA EL PROCESO DE ATENCIÓN EN SALUD, a través de personal idóneo y capacitado, en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas. De acuerdo a la | 4 meses | \$748.198.157 |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO  | PLAZO   | VALOR         |
|----------|------------------|---|---------|---------------|
|          |                  | descripción del anexo técnico número 1 que hace parte integral del presente contrato.   |         |               |
|          | CPS 067 DE 2020  | En desarrollo de este contrato EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E a prestar sus servicios en el desarrollo de las actividades inherentes a LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS, con el estándar de recurso humano dispuesto por las normas de habilitación para la respectiva profesión u oficio. De acuerdo a la descripción del anexo técnico número 1 que hace parte integral del presente contrato   | 4 meses | \$799.466.210 |
|          | CPS 068 DE 2020  | El objeto del presente contrato lo constituye la prestación de servicios de salud para el desarrollo de las actividades inherentes al Proceso de APOYO ASISTENCIAL Subprocesos de INSTRUMENTACIÓN QUIRURGICA Y CENTRAL DE ESTERILIZACION de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas con el estándar de recurso humano dispuesto por las normas de habilitación para la respectiva profesión u oficio. De acuerdo a la descripción del anexo técnico número 1 que hace parte integral del presente contrato. | 4 meses | \$202.899.998 |
|          | CPS 070 DE 2020  | LA CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE. a prestar sus servicios profesionales como ABOGADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS de la E.S.E Hospital   | 4 meses | \$10.000.000  |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO   | PLAZO              | VALOR        |
|----------|------------------|--|--------------------|--------------|
|          |                  | San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia, como independiente.   |                    |              |
|          | CPS 071 DE 2020  | LA CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE a prestar sus servicios profesionales personales jurídicos externos, los cuales desarrollará en forma autónoma e independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia frente a LA CONTRATANTE  | 4 meses            | \$14.794.448 |
|          | CPS 072 DE 2020  | LA CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE. a prestar sus servicios de apoyo a la gestión como AUXILIAR DE NÓMINA de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia, como independiente.  | 3 meses<br>28 días | \$9.834.000  |
|          | CPS 074 DE 2020  | LA CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE. a prestar sus servicios de apoyo a la gestión como APOYO EN SOFTWARE DINÁMICA Versión: 2015 Upgrade: 12 Parche: 01.15 de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia, como independiente.  | 3 meses<br>10 días | \$9.334.000  |
|          | CPS 075 DE 2020  | Prestación de servicios profesionales para el apoyo a la gestión gerencial de la E.S.E. Hospital San Vicente De Paúl del municipio de Caldas en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) para el periodo 2020 – 2023, diseño del Plan Operativo Anual (POA), y acompañamiento en la gestión de procesos durante la vigencia del contrato. | 1 mes<br>26 días   | \$10.500.000 |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO   | PLAZO            | VALOR         |
|----------|------------------|--|------------------|---------------|
|          | CPS 078 DE 2020  | Prestar los servicios profesionales como TRABAJADORA SOCIAL de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia, como independiente   | 1 mes<br>13 días | \$4.443.334   |
|          | CPS 079 DE 2020  | EL CONTRATISTA se obliga para con la E. S. E. a prestar los servicios para la ejecución de actividades inherentes al proceso de ORTOPEDIA especialmente aquellas relacionadas con la consulta externa, ronda, interconsulta, urgencias y procedimientos quirúrgicos, en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia.  | 45 días          | \$70.000.000  |
| 2021     | CPS 002 DE 2021  | EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E a la prestación de servicios profesionales especializados de Urología (Consulta externa, interconsulta, procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos) a la población atendida por la E.S.E., en el Municipio de Caldas para los régimen subsidiado y contributivo, además de los usuarios no afiliados a estos regímenes asegurados a través de otros pagadores que sean debidamente referidos a la E.S.E. | 12 meses         | \$210.000.000 |
|          | CPS 003 DE 2021  | LA CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE. a prestar sus servicios profesionales como ABOGADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia, como independiente.   | 3 meses          | \$8.400.000   |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO              | OBJETO   | PLAZO    | VALOR           |
|----------|-------------------------------|--|----------|-----------------|
|          | CONTRATO SINDICAL 004 DE 2021 | El contratista se obliga para con la E.S.E a prestar sus servicios para la ejecución de las actividades inherentes a los procesos de CIRUGÍA GENERAL URGENTE Y ELECTIVA, CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, RONDA, INTERCONSULTA, a través de personal idóneo y capacitado, en las instalaciones de la E.S.E hospital San Vicente de Paúl de caldas  | 12 meses | \$750.000.000   |
|          | CPS 006 DE 2021               | El contratista se obliga para con el Hospital a prestar los servicios para el desarrollo de las actividades inherentes al MACROPROCESO MISIONAL DE LA E.S.E PARA EL PROCESO DE ATENCIÓN EN SALUD, a través de personal idóneo y capacitado, en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas. De acuerdo a la descripción del anexo técnico número 1 que hace parte integral del presente contrato. | 6 meses  | \$1.300.000.000 |
|          | CONTRATO SINDICAL 007 DE 2021 | El objeto del presente contrato sindical lo constituye la prestación de servicios por parte de SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA-SOGOS, en la ejecución de actividades que propenden por el adecuado cumplimiento de la función asistencial, estatutaria, constitucional y legal del contratante en lo relacionado con el proceso de GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA en las  | 10 meses | \$990.000.000   |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO              | OBJETO  | PLAZO   | VALOR           |
|----------|-------------------------------|---|---------|-----------------|
|          |                               | instalaciones de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia, a través de sus afiliados idóneos y capacitados conforme a las condiciones exigidas por las normas que regulan el sistema integrado de la calidad y el sector salud, según programación establecida por la subdirección encargada.   |         |                 |
|          | CPS 008 DE 2021               | En desarrollo de este contrato EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E a prestar sus servicios en el desarrollo de las actividades inherentes a LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS, con el estándar de recurso humano dispuesto por las normas de habilitación para la respectiva profesión u oficio. De acuerdo a la descripción del anexo técnico número 1 que hace parte integral del presente contrato.          | 6 meses | \$1.250.000.000 |
|          | CONTRATO SINDICAL 009 DE 2021 | El objeto del presente contrato lo constituye la prestación de servicios de salud para el desarrollo de las actividades inherentes al Proceso de APOYO ASISTENCIAL Subprocesos de INSTRUMENTACIÓN QUIRURGICA de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas con el estándar de recurso humano dispuesto por las normas de habilitación para la respectiva profesión u oficio. De acuerdo a la descripción del anexo técnico | 9 meses | \$260.000.000   |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO              | OBJETO   | PLAZO    | VALOR         |
|----------|-------------------------------|--|----------|---------------|
|          |                               | número 1 que hace parte integral del presente contrato.  |          |               |
|          | CPS 010 DE 2021               | En desarrollo de este contrato EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E a prestar sus servicios en el desarrollo de las actividades inherentes al proceso de ALIMENTACIÓN, con el estándar de recurso humano dispuesto por las normas de habilitación para la respectiva profesión u oficio. De acuerdo a la descripción del anexo técnico número 1 que hace parte integral del presente contrato.   | 1 mes    | \$15.000.000  |
|          | CPS 011 DE 2021               | El contratista desarrollará de manera autónoma e independiente la operación del servicio de imágenes diagnósticas y procedimientos guiados por imágenes, en las instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS durante las 24 horas.  | 3 meses  | \$600.000.000 |
|          | CONTRATO SINDICAL 012 DE 2021 | El objeto del presente contrato sindical lo constituye la prestación de servicios por parte del SINDICATO, en la ejecución de actividades que propenden por el adecuado cumplimiento de la función asistencial, estatutaria, constitucional y legal del contratante en lo relacionado con el procesos de ANESTESIOLOGIA URGENTE Y ELECTIVA en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquía, a través de sus afiliados idóneos y capacitados conforme a las condiciones exigidas por las | 10 meses | \$850.000.000 |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO   | PLAZO    | VALOR           |
|----------|------------------|--|----------|-----------------|
|          |                  | normas que regulan el sistema integrado de la calidad y el sector salud, según programación establecida por la subdirección encargada.   |          |                 |
|          | CPS 013 DE 2021  | El contratista desarrollará de manera autónoma e independiente operación del servicio de laboratorio clínico, toma de muestras, citología vaginal, patologías, servicio de hemocomponentes y transfusión sanguínea en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS las 24 horas, a través de su personal idóneo y capacitado, en las condiciones, modalidades, coberturas y especificidades expresadas en el contrato.   | 12 meses | \$1.425.000.000 |
|          | CPS 014 DE 2021  | El contratista se obliga para con la E.S.E. a prestar sus servicios para la ejecución de las actividades inherentes al proceso de medicina interna (consulta externa, interconsulta, ronda, internación y consulta urgente) con el fin de brindar este servicio especializado a la población atendida por la E.S.E., en el Municipio de Caldas – Antioquia para los regímenes subsidiado, contributivo y de los usuarios no afiliados a estos regímenes asegurados que sean debidamente referidos al hospital. | 12 meses | \$265.000.000   |
|          | CPS 015 DE 2021  | LA CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE a prestar sus servicios profesionales personales jurídicos externos, los  | 3 meses  | \$11.395.836    |







| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO  | PLAZO   | VALOR           |
|----------|------------------|---|---------|-----------------|
|          |                  | cuales desarrollará en forma autónoma e independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia frente a LA CONTRATANTE   |         |                 |
|          | CPS 016 DE 2021  | El contratista se obliga para con la E.S.E. a prestar sus servicios para la ejecución de las actividades inherentes al proceso de ortopedia (consulta externa, interconsulta, ronda, urgencias, procedimientos urgentes y electivos) con el fin de brindar este servicio especializado a la población atendida por la E.S.E., EN EL MUNICIPIO DE CALDAS – ANTIOQUIA para los regímenes subsidiado, contributivo y de los usuarios no afiliados a estos regímenes asegurados que sean debidamente referidos al hospital. | 9 meses | \$1.050.000.000 |
|          | CPS 018 DE 2021  | LA CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE a prestar sus servicios de apoyo a la gestión como AUXILIAR DE NÓMINA de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia, como independiente.  | 3 meses | \$7.800.000     |
|          | CPS 019 DE 2021  | LA CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE a prestar sus servicios de apoyo a la gestión como APOYO EN SOFTWARE DINÁMICA Versión: 2015 Upgrade: 12 Parche: 01.15 de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia, como independiente.  | 3 meses | \$8.700.000     |
|          | CPS 020 DE 2021  | Prestar los servicios profesionales como TRABAJADORA SOCIAL de  | 3 meses | \$9.600.000     |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO  | PLAZO              | VALOR        |
|----------|------------------|---|--------------------|--------------|
|          |                  | la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia, como independiente   |                    |              |
|          | CPS 022 DE 2021  | Prestar los servicios como RESPONSABLE DEL PROCESO DE COMPRAS de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia, como independiente.   | 3 meses            | \$7.800.000  |
|          | CPS 025 DE 2021  | EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E en la prestación de servicios de revisoría fiscal que permita el desarrollo de las actividades contempladas en las disposiciones normativas vigentes propias de la materia, de acuerdo a la descripción y especificaciones establecidos en la Invitación a presentar propuestas N°1 de 2019. | 2 meses<br>14 días | \$11.964.000 |
|          | CPS 026 DE 2021  | El objeto del presente contrato lo constituye la prestación de servicios de salud para el desarrollo de las actividades inherentes al proceso de PEDIATRIA en la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.  | 7 meses<br>26 días | \$35.000.000 |
|          | CPS 027 DE 2021  | Asesorar y acompañar el proceso de recaudo de las obligaciones creadas a favor de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia, que consten en documentos que presten mérito ejecutivo y en el proceso de cobro coactivo.   | 3 meses            | \$10.500.000 |
|          | CPS 029 DE 2021  | LA CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE. a prestar sus servicios para documentar y actualizar con los líderes de procesos y demás actores de la  | 1 mes<br>8 días    | \$18.600.000 |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO   | PLAZO              | VALOR        |
|----------|------------------|--|--------------------|--------------|
|          |                  | E.S.E los componentes de calidad, seguridad y salud en el trabajo, ambiente y planeación, contribuyendo a la prestación de servicios de salud alineado a una cultura de servicio humanizado y mejoramiento continuo minimizando riesgos y racionalizando costos de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia, como independiente.  |                    |              |
|          | CPS 036 DE 2021  | En desarrollo de este contrato EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E a prestar sus servicios en el desarrollo de las actividades inherentes al proceso de ALIMENTACIÓN, con el estándar de recurso humano dispuesto por las normas de habilitación para la respectiva profesión u oficio. De acuerdo a la descripción del anexo técnico número 1 que hace parte integral del presente contrato. | 3 meses            | \$30.000.000 |
|          | CPS 037 DE 2021  | El contratista se obliga para con la E.S.E. a la prestación de servicios profesionales especializados de oftalmología en los procesos de consulta externa, interconsulta, urgencias, hospitalización, cirugía y telesalud según la disponibilidad requerida por el hospital.   | 5 meses<br>23 días | \$84.000.000 |
|          | CPS 039 DE 2021  | El CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E a prestar los servicios para ejecución de actividades inherentes al proceso de OPTOMETRIA en el subproceso de consulta externa, según   | 9 meses<br>22 días | \$30.000.000 |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO   | PLAZO   | VALOR        |
|----------|------------------|--|---------|--------------|
|          |                  | disponibilidad requerida por el hospital.  |         |              |
|          | CPS 040 DE 2021  | LA CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE a prestar sus servicios de apoyo a la gestión como AUXILIAR DE NÓMINA de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia, como independiente.   | 6 meses | \$15.600.000 |
|          | CPS 041 DE 2021  | LA CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE a prestar sus servicios de apoyo a la gestión como APOYO EN SOFTWARE DINÁMICA Versión: 2015 Upgrade: 12 Parche: 01.15 de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia, como independiente.   | 3 meses | \$8.700.000  |
|          | CPS 042 DE 2021  | LA CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE a prestar sus servicios profesionales personales jurídicos externos, los cuales desarrollará en forma autónoma e independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia frente a LA CONTRATANTE  | 3 meses | \$11.395.836 |
|          | CPS 043 DE 2021  | En desarrollo de este contrato EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E a prestar sus servicios en el desarrollo de las actividades inherentes al proceso de ALIMENTACIÓN, con el estándar de recurso humano dispuesto por las normas de habilitación para la respectiva profesión u oficio. De acuerdo a la descripción del anexo técnico número 1 que hace parte integral del presente contrato. | 6 meses | \$80.000.000 |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO  | PLAZO   | VALOR         |
|----------|------------------|---|---------|---------------|
|          | CPS 044 DE 2021  | LA CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE a prestar sus servicios profesionales como ABOGADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia, como independiente.   | 6 meses | \$16.800.000  |
|          | CPS 045 DE 2021  | El contratista desarrollará de manera autónoma e independiente la operación del servicio de imágenes diagnósticas y procedimientos guiados por imágenes, en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Vicente De Paúl De Caldas durante las 24 horas.   | 3 meses | \$600.000.000 |
|          | CPS 046 DE 2021  | Prestar los servicios como RESPONSABLE DEL PROCESO DE COMPRAS de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia, como independiente  | 3 meses | \$7.800.000   |
|          | CPS 049 DE 2021  | EL CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE a prestar sus servicios para documentar y actualizar con los líderes de procesos y demás actores de la E.S.E los componentes de calidad, seguridad y salud en el trabajo, ambiente y planeación, contribuyendo a la prestación de servicios de salud alineado a una cultura de servicio humanizado y mejoramiento continuo minimizando riesgos y racionalizando costos de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia, como independiente. | 6 meses | \$21.000.000  |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO  | PLAZO              | VALOR        |
|----------|------------------|---|--------------------|--------------|
|          | CPS 050 DE 2021  | EL CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE en la prestación de servicios profesionales de arquitecto para apoyar técnicamente en el proyecto de cubiertas, así mismo para el seguimiento y acompañamiento de diseños de nueva infraestructura y para el seguimiento y validación en las actividades de interventoría para la E.S.E. | 4 meses<br>15 días | \$30.600.000 |
|          | CPS 051 DE 2021  | EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E en la prestación de servicios de revisoría fiscal que permitan el desarrollo de las actividades contempladas en las disposiciones normativas vigentes propias de la materia.   | 8 meses<br>16 días | \$32.957.073 |
|          | CPS 063 DE 2021  | El contratista se obliga para con la contratante en la prestación de servicios profesionales para la elaboración de la información exógena del año 2020, validación y cargue de formatos asignados al Hospital San Vicente de Paúl en la página de la DIAN.   | 1 mes              | \$3.632.000  |
|          | CPS 064 DE 2021  | EL CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE asesorar y gestionar el cumplimiento del ordenamiento jurídico de acuerdo con la operación de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas para prevenir las infracciones legales, proteger intereses patrimoniales y evitar responsabilidades.                                       | 2 meses            | \$15.000.000 |
|          | CPS 065 DE 2021  | EL CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE a prestar  | 3 meses            | \$10.800.000 |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO   | PLAZO   | VALOR         |
|----------|------------------|--|---------|---------------|
|          |                  | sus servicios para asesoría, asistencia y acompañamiento en la elaboración y realización de reporte de informes, circulares y resoluciones de ley, dentro del sector salud, garantizando los criterios de control, seguimiento, realización, comprobación y posterior cargue de cada informe requerido por las instancias de control respectivas de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia, como independiente. |         |               |
|          | CPS 066 DE 2021  | EL CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE asesorar jurídicamente a la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, de acuerdo con la propuesta presentada por la contratista y aceptada por la institución.  | 6 meses | \$20.400.000  |
|          | CPS 073 DE 2021  | El CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E. a la prestación de servicios de salud para el desarrollo de las actividades inherentes al proceso de ODONTOLOGIA, a través de personal idóneo y capacitado, en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas. De acuerdo a la descripción del anexo técnico número 1 que hace parte integral del presente contrato.   | 18 días | \$12.500.000  |
|          | CPS 074 DE 2021  | El contratista se obliga para con el Hospital a prestar los servicios para el desarrollo de las actividades inherentes al MACROPROCESO MISIONAL DE   | 3 meses | \$517.100.000 |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO  | PLAZO   | VALOR         |
|----------|------------------|---|---------|---------------|
|          |                  | LA E.S.E PARA EL PROCESO DE ATENCIÓN EN SALUD, a través de personal idóneo y capacitado, en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas. De acuerdo a la descripción del anexo técnico número 1, que obra en la página 3 de la propuesta presentada y que hace parte integral del presente contrato.   |         |               |
|          | CPS 075 DE 2021  | En desarrollo de este contrato EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E a prestar sus servicios en el desarrollo de las actividades inherentes a LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS, con el estándar de recurso humano dispuesto por las normas de habilitación para la respectiva profesión u oficio. De acuerdo a la descripción del anexo técnico número 1 presentado con la propuesta, página 3 de la misma y que hace parte integral del presente contrato | 3 meses | \$510.000.000 |
|          | CPS 076 DE 2021  | LA CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE. a prestar sus servicios de apoyo a la gestión como APOYO EN SOFTWARE DINÁMICA Versión: 2015 Upgrade: 12 Parche: 01.15 de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia, como independiente.   | 3 meses | \$10.500.000  |
|          | CPS 077 DE 2021  | LA CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE a prestar sus servicios profesionales  | 2 meses | \$7.597.224   |







| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO  | PLAZO              | VALOR         |
|----------|------------------|---|--------------------|---------------|
|          |                  | personales jurídicos externos, los cuales desarrollará en forma autónoma e independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia frente a LA CONTRATANTE  |                    |               |
|          | CPS 078 DE 2021  | El contratista desarrollará de manera autónoma e independiente la operación del servicio de imágenes diagnósticas y procedimientos guiados por imágenes, en las instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS durante las 24 horas.   | 3 meses            | \$600.000.000 |
|          | CPS 089 DE 2021  | La CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E a prestar sus servicios como AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA JURÍDICA, en especial para el proceso de rendición de cuentas de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia, como independiente.   | 2 meses            | \$3.300.000   |
|          | CPS 092 DE 2021  | EL CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE en la prestación de servicios profesionales de arquitecto para apoyar técnicamente en el proyecto de cubiertas, así mismo para el seguimiento y acompañamiento de diseños de nueva infraestructura y para el seguimiento y validación en las actividades de interventoría para la E.S.E. | 4 meses<br>3 días  | \$27.880.000  |
|          | CPS 094 DE 2021  | El objeto del presente contrato lo constituye la prestación de servicios de salud para el   | 3 meses<br>29 días | \$40.000.000  |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO  | PLAZO             | VALOR        |
|----------|------------------|---|-------------------|--------------|
|          |                  | desarrollo de las actividades inherentes al proceso de PEDIATRIA en la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.  |                   |              |
|          | CPS 095 DE 2021  | LA CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE a prestar sus servicios profesionales personales jurídicos externos, los cuales desarrollará en forma autónoma e independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia frente a LA CONTRATANTE.  | 3 meses           | \$11.395.836 |
|          | CPS 096 DE 2021  | LA CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE a proveer asistencia social a pacientes y familiares a través de los recursos intra y extrahospitalarios de acuerdo con el nivel de atención y las diferentes técnicas de trabajo social; además, de contribuir al mejoramiento continuo de la E.S.E. implementando metodologías para el trámite de PQRSF y la protección y promoción de los derechos de los usuarios. | 3 meses y 29 días | \$13.486.666 |
|          | CPS 098 DE 2021  | El objeto del presente contrato es prestar los servicios profesionales de asesoría, asistencia y apoyo a la gestión institucional de la E.S.E. Hospital San Vicente De Paúl De Caldas en el soporte técnico y apoyo en administración de la infraestructura tecnológica actual de las distintas sedes de la E.S.E., garantizando la continuidad y prestación del servicio a los usuarios del Hospital.                  | 3 meses 18 días   | \$17.307.360 |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO   | PLAZO              | VALOR         |
|----------|------------------|--|--------------------|---------------|
|          | CPS 102 DE 2021  | En desarrollo de este contrato EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E a prestar sus servicios en el desarrollo de las actividades inherentes a LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS, con el estándar de recurso humano dispuesto por las normas de habilitación para la respectiva profesión u oficio. De acuerdo a la descripción del anexo técnico número 1 presentado con la propuesta que hace parte integral del presente contrato. | 3 meses            | \$570.000.000 |
|          | CPS 103 DE 2021  | El contratista se obliga para con el Hospital a prestar los servicios para el desarrollo de las actividades inherentes al MACROPROCESO MISIONAL DE LA E.S.E. PARA EL PROCESO DE ATENCIÓN EN SALUD, a través de personal idóneo y capacitado, en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas. De acuerdo a la descripción del anexo técnico número 1 que hace parte integral del presente contrato.                       | 3 meses            | \$570.000.000 |
|          | CPS 110 DE 2021  | EL CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE. a prestar sus servicios para documentar y actualizar con los líderes de procesos y demás actores de la E.S.E los componentes de calidad, seguridad y salud en el trabajo, ambiente y planeación, contribuyendo a la prestación de servicios de salud alineado a una  | 2 meses<br>26 días | \$10.033.333  |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO              | OBJETO   | PLAZO             | VALOR         |
|----------|-------------------------------|--|-------------------|---------------|
|          |                               | cultura de servicio humanizado y mejoramiento continuo minimizando riesgos y racionalizando costos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia, como independiente.  |                   |               |
|          | CONTRATO SINDICAL 113 DE 2021 | El objeto del presente contrato sindical lo constituye la prestación de servicios por parte de SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA-SOGOS, en la ejecución de actividades que propenden por el adecuado cumplimiento de la función asistencial, estatutaria, constitucional y legal del contratante en lo relacionado con el proceso de GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquía, a través de sus afiliados idóneos y capacitados conforme a las condiciones exigidas por las normas que regulan el sistema integrado de la calidad y el sector salud, según programación establecida por la subgerencia encargada. | 2 meses<br>2 días | \$230.000.000 |
|          | CONTRATO SINDICAL 115 DE 2021 | El objeto del presente contrato sindical lo constituye la prestación de servicios por parte del SINDICATO, en la ejecución de actividades que propenden por el adecuado cumplimiento de la función asistencial, estatutaria, constitucional y legal del contratante en lo relacionado con  | 2 meses           | \$244.000.000 |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO   | PLAZO            | VALOR            |
|----------|------------------|--|------------------|------------------|
|          |                  | el procesos de ANESTESIOLOGIA URGENTE Y ELECTIVA en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia, a través de sus afiliados idóneos y capacitados conforme a las condiciones exigidas por las normas que regulan el sistema integrado de la calidad y el sector salud, según programación establecida por la Subgerencia encargada.  |                  |                  |
|          | CPS 116 DE 2021  | El contratista desarrollará de manera autónoma e independiente la operación del servicio de imágenes diagnósticas y procedimientos guiados por imágenes, en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Vicente De Paúl De Caldas durante las 24 horas.  | 1 mes<br>22 días | \$435.000.000    |
| 2022     | CPS001-2022      | En desarrollo de este contrato EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E a prestar sus servicios en el desarrollo de las actividades inherentes a LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS, con el estándar de recurso humano dispuesto por las normas de habilitación para la respectiva profesión u oficio. De acuerdo a la descripción del anexo técnico número 1 presentado con la propuesta que hace parte integral del presente contrato. | 12 meses         | \$ 1.324.497.849 |
|          | CPS004-2022      | El objeto del presente contrato sindical lo constituye la prestación de servicios por parte de   | 12 meses         | \$ 988.000.000   |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO  | PLAZO    | VALOR          |
|----------|------------------|---|----------|----------------|
|          |                  | SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA-SOGOS, en la ejecución de actividades que propenden por el adecuado cumplimiento de la función asistencial, estatutaria, constitucional y legal del contratante en lo relacionado con el proceso de GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia, a través de sus afiliados idóneos y capacitados conforme a las condiciones exigidas por las normas que regulan el sistema integrado de la calidad y el sector salud, según programación establecida por la subgerencia encargada. |          |                |
|          | CPS005-2022      | EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E a la prestación de servicios profesionales especializados de Urología (Consulta externa, interconsulta, procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos) a la población atendida por la E.S.E., en el Municipio de Caldas para los régimen subsidiado y contributivo, además de los usuarios no afiliados a estos regímenes asegurados a través de otros pagadores que sean debidamente referidos a la E.S.E.  | 12 meses | \$ 207.305.498 |
|          | CPS006-2022      | El contratista se obliga para con la E.S.E a prestar sus servicios para la ejecución de las actividades inherentes a los procesos de  | 12 meses | \$ 657.000.000 |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO  | PLAZO    | VALOR            |
|----------|------------------|---|----------|------------------|
|          |                  | cirugía general urgente y electiva, consulta externa, urgencias, ronda, interconsulta, a través de personal idóneo y capacitado, en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.   |          |                  |
|          | CPS008-2022      | El contratista se obliga para con el Hospital a prestar los servicios para el desarrollo de las actividades inherentes al MACROPROCESO MISIONAL DE LA E.S.E. PARA EL PROCESO DE ATENCIÓN EN SALUD, a través de personal idóneo y capacitado, en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas. De acuerdo a la descripción del anexo técnico número 1 que hace parte integral del presente contrato.  | 12 meses | \$ 2.441.507.405 |
|          | CPS009-2022      | El objeto del presente contrato sindical lo constituye la prestación de servicios por parte del SINDICATO, en la ejecución de actividades que propenden por el adecuado cumplimiento de la función asistencial, estatutaria, constitucional y legal del contratante en lo relacionado con el procesos de ANESTESIOLOGIA URGENTE Y ELECTIVA en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquía, a través de sus afiliados idóneos y capacitados conforme a las condiciones exigidas por las normas que regulan el sistema integrado de la calidad y el sector | 12 meses | \$ 936.200.000   |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO  | PLAZO    | VALOR            |
|----------|------------------|---|----------|------------------|
|          |                  | salud, según programación establecida por la Subgerencia encargada.   |          |                  |
|          | CPS010-2022      | El contratista desarrollará de manera autónoma e independiente la operación del servicio de imágenes diagnósticas y procedimientos guiados por imágenes, en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Vicente De Paúl De Caldas durante las 24 horas.   | 8 meses  | \$ 1.980.000.000 |
|          | CPS011-2022      | El CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E. a prestar sus servicios para la ejecución de las actividades inherentes al proceso de MEDICINA INTERNA (consulta externa, interconsulta, ronda, internación y consulta urgente) con el fin de brindar este servicio especializado a la población atendida por la E.S.E., en el Municipio de Caldas – Antioquia para el régimen subsidiado, contributivo y de los usuarios no afiliados a estos regímenes asegurados que sean debidamente referidos al Hospital. | 12 meses | \$ 219.000.000   |
|          | CPS012-2022      | El CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E. a prestar sus servicios para la ejecución de las actividades inherentes al proceso de ORTOPEDIA (consulta externa, interconsulta, ronda, urgencias, procedimientos urgentes y electivos) con el fin de brindar este servicio especializado a la población atendida por la E.S.E., en el Municipio de Caldas –   | 12 meses | \$ 847.000.000   |







| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO  | PLAZO              | VALOR            |
|----------|------------------|---|--------------------|------------------|
|          |                  | Antioquia para los régimen subsidiado, contributivo y de los usuarios no afiliados a estos regímenes asegurados que sean debidamente referidos al hospital.   |                    |                  |
|          | CPS013-2022      | El contratista desarrollará de manera autónoma e independiente operación del servicio de laboratorio clínico, toma de muestras, citología vaginal, patologías, servicio de hemo componentes y transfusión sanguínea en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Vicente De Paúl De Caldas las 24 horas, a través de su personal idóneo y capacitado, en las condiciones, modalidades, coberturas y especificidades expresadas en el contrato. | 12 meses           | \$ 1.155.000.000 |
|          | CPS015-2022      | LA CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE a prestar sus servicios profesionales personales jurídicos externos, en actividades de la oficina jurídica de la ESE los cuales desarrollará en forma autónoma e independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia frente a LA CONTRATANTE   | 7 meses<br>15 días | \$ 28.489.590    |
|          | CPS016-2022      | EL CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE a realizar Recopilación y verificación de la información que se encuentra en los archivos de la entidad de los trabajadores activos, retirados y pensionados, con las condiciones técnicas establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito  | 12 meses           | \$ 30.000.000    |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO  | PLAZO    | VALOR          |
|----------|------------------|---|----------|----------------|
|          |                  | Público para la actualización de la base de datos del programa PASIVOCOL. Verificación de los tiempos de servicios del personal vinculado al Hospital para elaboración de certificaciones en CETIL. Trámites correspondientes a los pagos por concepto de bonos pensionales, cuotas partes de bonos pensionales y cuotas partes pensionales del personal reportado como beneficiario de la concurrencia |          |                |
|          | CPS018-2022      | EL CONTRATISTA se obliga para con la E. S. E. en la prestación de servicios de revisoría fiscal que permitan el desarrollo de las actividades contempladas en las disposiciones normativas vigentes propias de la materia.  | 12 meses | \$ 46.345.883  |
|          | CPS021-2022      | En desarrollo de este contrato EL CONTRATISTA se obliga para con la E.S.E a prestar sus servicios en el desarrollo de las actividades inherentes al proceso de ALIMENTACIÓN, con el estándar de recurso humano dispuesto por las normas de habilitación para la respectiva profesión u oficio. De acuerdo a la descripción del anexo técnico número 1 que hace parte integral del presente contrato.    | 12 meses | \$ 151.004.400 |
|          | CPS022-2022      | El objeto del presente contrato es prestar los servicios profesionales de asesoría, asistencia y apoyo a la gestión institucional de la E.S.E. Hospital San Vicente De Paúl De Caldas en el soporte técnico y apoyo en administración de la   | 12 meses | \$ 97.400.462  |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO  | PLAZO              | VALOR         |
|----------|------------------|---|--------------------|---------------|
|          |                  | infraestructura tecnológica actual de las distintas sedes de la E.S.E., garantizando la continuidad y prestación del servicio a los usuarios del Hospital.  |                    |               |
|          | CPS033-2022      | EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales jurídicos para adelantar las actividades correspondientes a los procedimientos de cobro persuasivo y cobro coactivo de la cartera con un vencimiento igual o mayor a 360 que le adeudan a la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl las personas naturales y jurídicas responsables de pago. | 12 meses           | \$ 75.000.000 |
|          | CPS034-2022      | El objeto del presente contrato lo constituye la prestación de servicios de salud para el desarrollo de las actividades inherentes al proceso de PEDIATRIA en la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.  | 11 meses<br>3 días | \$ 80.260.000 |
|          | CPS035-2022      | El objeto del presente contrato lo constituye la prestación de servicios de salud para el desarrollo de las actividades inherentes al proceso de PEDIATRIA en la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.  | 11 meses<br>3 días | \$ 80.260.000 |
|          | CPS036-2022      | EL CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE en la prestación de servicios profesionales de arquitecto para apoyar técnicamente en el proyecto de cubiertas, así mismo para el seguimiento y acompañamiento de diseños de nueva infraestructura y para el   | 4 meses            | \$ 21.800.000 |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO   | PLAZO          | VALOR           |
|----------|------------------|--|----------------|-----------------|
|          |                  | seguimiento y validación en las actividades de interventoría para la E.S.E.  |                |                 |
|          | CPS052-2022      | El objeto del presente contrato lo constituye la prestación de servicios especializados en PEDIATRIA en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.  | 27 días        | \$ 7.920.000    |
|          | CPS053-2022      | El objeto del presente contrato lo constituye la prestación de los servicios profesionales de Abogado para la defensa jurídica de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas y demás actividades jurídicas asignadas.                                  | 2 meses        | \$ 7.600.000    |
|          | CPS054-2022      | El objeto del presente contrato lo constituye la prestación de los servicios profesionales en RADIOLOGÍA en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.  | 3 meses 8 días | \$ 100.000.000  |
|          | CPS055-2022      | El objeto del presente contrato lo constituye la prestación de servicios de transcripción y montaje en el sistema de reporte los estudios de imágenes diagnósticas (imagenología, rayos X y ecografías) en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas. | 3 meses 8 días | \$ 3.500.000    |
|          | CPS056-2022      | El objeto del presente contrato lo constituye la prestación de servicios especializados en PEDIATRIA en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.  | 1 mes 29 días  | \$ 20.000.000   |
| 2023     | CPS 001 DE 2023  | Prestación de servicios para la ejecución de las actividades inherentes a los procesos y subprocesos administrativos de la empresa social del estado hospital  | 10 meses       | \$1.487.486.271 |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO  | PLAZO    | VALOR           |
|----------|------------------|---|----------|-----------------|
|          |                  | San Vicente de Paul de Caldas, Antioquia. De acuerdo a la descripción del anexo técnico presentado con la propuesta que hace parte integral del presente contrato.  |          |                 |
|          | CPS 002 DE 2023  | Prestación de servicios para la ejecución de las actividades inherentes a los procesos y subprocesos asistenciales de la empresa social del estado hospital San Vicente de Paul de Caldas, Antioquia. De acuerdo a la descripción del anexo técnico presentado con la propuesta que hace parte integral del presente contrato | 11 meses | \$2.195.842.709 |
|          | CPS 004 DE 2023  | Prestación de servicios especializados en MEDICINA INTERNA (consulta externa, interconsulta, ronda, internación y consulta urgente) en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.  | 10 meses | \$241.200.000   |
|          | CPS 005 DE 2023  | Prestación de servicios profesionales de Abogado para la defensa jurídica de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas y demás actividades jurídicas asignadas.  | 12 meses | \$51.066.000    |
|          | CPS 006 DE 2023  | El objeto del presente contrato lo constituye la operación integral del servicio farmacéutico ambulatorio y hospitalario durante 24 horas al día, siete (7) días a la semana de la de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.  | 10 meses | \$2.748.050.400 |
|          | CPS 007 DE 2023  | Prestación de servicios especializados en ORTOPEDIA   | 10 meses | \$1.038.624.800 |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO   | PLAZO    | VALOR           |
|----------|------------------|--|----------|-----------------|
|          |                  | (consulta externa, interconsulta, ronda, urgencias, procedimientos urgentes y electivos) en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.  |          |                 |
|          | CPS 008 DE 2023  | Prestación de servicios de salud para el desarrollo de las actividades inherentes al proceso de PEDIATRIA en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.   | 6 meses  | \$74.880.000    |
|          | CPS 009 DE 2023  | Operación del servicio de laboratorio clínico, toma de muestras, citología vaginal, patologías, servicio transfusión sanguínea en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS las 24 horas.   | 10 meses | \$1.545.040.000 |
|          | CPS 010 de 2023  | Prestación de servicios profesionales de REVISORÍA FISCAL de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.   | 12 meses | \$52.185.474    |
|          | CPS 011 DE 2023  | Prestación de servicios profesionales de asesoría, asistencia y apoyo en soporte técnico al área sistemas para administración de servidores, redes y comunicaciones, seguridad y sistemas de almacenamiento y backups en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas. | 12 meses | \$115.382.197   |
|          | CPS 014 DE 2023  | Prestación de servicios de transcripción y montaje en el sistema de reporte los estudios de imágenes diagnosticas (imagenología, rayos X y   | 12 meses | \$14.208.000    |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO  | PLAZO               | VALOR         |
|----------|------------------|---|---------------------|---------------|
|          |                  | ecografías) en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.  |                     |               |
|          | CPS 016 DE 2023  | Prestación de los servicios de recopilación y verificación de la información que se encuentra en los archivos de la entidad de los trabajadores activos, retirados y pensionados, con las condiciones técnicas establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la actualización de la base de datos del programa PASIVOCOL; La verificación de los tiempos de servicios del personal vinculado al Hospital para elaboración de certificaciones en CETIL; y los trámites correspondientes a los pagos por concepto de bonos pensionales, cuotas partes de bonos pensionales y cuotas partes pensionales del personal reportado como beneficiario de la concurrencia. | 11 meses<br>29 días | \$34.500.000  |
|          | CPS 017 DE 2023  | Prestación de los servicios profesionales en RADIOLOGÍA en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.  | 10 meses            | \$517.199.100 |
|          | CPS 020 DE 2023  | Prestación de servicios profesionales especializados de UROLOGÍA (Consulta externa, interconsulta, procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos) en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.  | 10 meses            | \$191.790.524 |
|          | CPS 030 DE 2023  | Prestación de servicios de salud para el desarrollo de las actividades inherentes al proceso de PEDIATRIA en la E.S.E.  | 5 meses             | \$70.000.000  |





| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO   | PLAZO    | VALOR           |
|----------|------------------|--|----------|-----------------|
|          |                  | Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.  |          |                 |
|          | CPS 041 DE 2023  | Prestación de servicios profesionales de Abogado para la defensa jurídica de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas y demás actividades jurídicas asignadas  | 2 meses  | \$ 8.510.000    |
|          | CPS 042 DE 2023  | Prestación de servicios como AUXILIAR ENFERMERÍA, en el marco de la ejecución de las actividades propias del Contrato Interadministrativo No. 2347, suscrito entre la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas y el Municipio de Caldas Antioquia – Secretaria de Salud                 | 2 meses  | \$ 3.220.000    |
|          | CPS 043 DE 2023  | Prestación de servicios profesionales en PSICOLOGÍA, en el marco de la ejecución de las actividades propias del Contrato Interadministrativo No. 2444 de 2023, suscrito entre la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas y el Municipio de Caldas Antioquia – Secretaria de Salud      | 2 meses  | \$ 2.625.000    |
|          | CPS 045 DE 2023  | Prestación de servicios profesionales en TRABAJO SOCIAL, en el marco de la ejecución de las actividades propias del Contrato Interadministrativo No. 2444 de 2023, suscrito entre la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas y el Municipio de Caldas Antioquia – Secretaria de Salud. | 1 mes    | \$1.225.000     |
|          | CS 001 de 2023   | Prestación del servicio de salud para el desarrollo de las actividades inherentes al proceso   | 11 meses | \$1.414.255.200 |







| VIGENCIA | No. DEL CONTRATO | OBJETO  | PLAZO    | VALOR           |
|----------|------------------|---|----------|-----------------|
|          |                  | de ANESTESIOLOGÍA URGENTE Y ELECTIVA en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas.   |          |                 |
|          | CS 002 de 2023   | Prestación de servicios especializados en CIRUGÍA GENERAL urgente y electiva, consulta externa, urgencias, ronda, interconsulta en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas | 10 meses | \$806.218.264   |
|          | CS 003 DE 2023   | Prestación de servicios especializados en GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas   | 10 meses | \$1.093.237.137 |

## 7. PROYECTOS

La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas cuenta con 4 proyectos de inversión. La gestión de los proyectos se realiza siguiendo los lineamientos establecidos desde el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia en la plataforma MGA web:

| NOMBRE DEL PROYECTO   | MGA    | ESTADO       | FUENTE FINANCIACION                       |
|---|--------|--------------|---|
| Adquisición de una ambulancia para mejorar el servicio de transporte asistencial básico para la comunidad del Municipio de Caldas           | 510029 | En ejecución | MSPS<br>Gobernación de Antioquia<br>E.S.E |
| Adquisición de un Tomógrafo para mejorar la prestación del servicio de salud de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas - Antioquia | 531030 | Terminado    | Gobernación de Antioquia<br>E.S. E        |





| NOMBRE DEL PROYECTO  | MGA    | ESTADO   | FUENTE FINANCIACION                        |
|--|--------|--|--|
| Diseño infraestructura hospitalaria de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas - Antioquia Caldas                              | 584756 | En ejecución   | MSPS<br>Gobernación de Antioquia<br>E.S. E |
| Construcción de la nueva infraestructura física de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl del Municipio de Caldas, Antioquia            | 618031 | Presentado a la secretaria Seccional de Salud de Antioquia | MSPS<br>Gobernación de Antioquia           |
| Actualización de los Sistemas de Información, Equipos e Infraestructura Tecnológica de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas | 410334 | Terminado  | Gobernación de Antioquia                   |

## 8. OBRAS PÚBLICAS

Durante este cuatrienio se ha firmado solo un contrato de obra pública, el cual se especifica a continuación.

| No. CONTRATO                             | AÑO  | OBJETO  | PLAZO           | VALOR           | ESTADO DEL CONTRATO |
|--|------|---|-----------------|-----------------|---------------------|
| CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001 DE 2021 | 2021 | MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS. | 5 meses 17 días | \$1.171.203.561 | Liquidado           |





## 9. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

### Año 2020

|  | AÑO 2020              |                |                     |                |                |                |                |                |                |  |
|--|-----------------------|----------------|---------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--|
|  | Presupuestado Inicial |                | Presupuestado Final |                | Comprometido   |                | Obligado       |                | Pagado         |  |
|  | Valor                 | ADICIONES      | VALOR FINAL         | Valor          | % cumplimiento | Valor          | % cumplimiento | Valor          | % cumplimiento |  |
|  | 32.560.252.070        | 13.312.771.401 | 45.873.023.471      | 30.619.826.285 | 67%            | 30.468.227.381 | 100%           | 28.652.579.527 | 94%            |  |

*Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera: "Versión 2 Gastos 2020.xlsx"*

Como se observa el cumplimiento del presupuesto en la vigencia 2020 fue del 67% debido a la emergencia sanitaria por COVID 19, por el cual fueron cerradas cirugías programadas y solo dejaron las urgencias por lo tanto la ejecución se limitó a pagar salarios y a la atención de las urgencias. En cuanto a lo obligado la ejecución fue del 100% de lo comprometido y en cuanto al pago la ejecución fue del 94%.

### Año 2021

|  | AÑO 2021              |                |                     |                |                |                |                |                |                |  |
|--|-----------------------|----------------|---------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--|
|  | Presupuestado Inicial |                | Presupuestado Final |                | Comprometido   |                | Obligado       |                | Pagado         |  |
|  | Valor                 | ADICIONES      | VALOR FINAL         | Valor          | % cumplimiento | Valor          | % cumplimiento | Valor          | % cumplimiento |  |
|  | 31.675.953.903        | 11.516.068.598 | 43.192.022.501      | 34.102.185.786 | 79%            | 34.102.185.786 | 100%           | 30.234.777.156 | 89%            |  |

*Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera: "Versión 2 Gastos 2021.xlsx"*

Como se observa el cumplimiento del presupuesto en la vigencia 2021 fue del 79% debido a la emergencia sanitaria por COVID 19 la cual fue levantada a partir de agosto 2021, y permitió realizar las cirugías programadas. En cuanto a lo obligado la ejecución fue del 100% de lo comprometido y en cuanto al pago la ejecución fue del 89% debido al no pago de las aseguradoras.





### Año 2022:

|  | AÑO 2022              |               |                     |                |                |                |                |                |                |  |
|--|-----------------------|---------------|---------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--|
|  | Presupuestado Inicial |               | Presupuestado Final |                | Comprometido   |                | Obligado       |                | Pagado         |  |
|  | Valor                 | ADICIONES     | VALOR FINAL         | Valor          | % cumplimiento | Valor          | % cumplimiento | Valor          | % cumplimiento |  |
|  | 34.783.908.882        | 8.181.685.646 | 42.965.594.528      | 37.236.353.184 | 87%            | 37.236.353.184 | 100%           | 31.010.426.963 | 83%            |  |

*Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera: Informe "Gastos 2022.xlsx"*

Como se observa el cumplimiento del presupuesto en la vigencia 2022 fue del 87% debido a que la entidad durante todo el año pudo prestar sus servicios de manera normal que demuestra control de los costos y gastos. En cuanto a lo obligado la ejecución fue del 100% de lo comprometido y en cuanto al pago la ejecución fue del 83% debido al no pago de las aseguradoras.

### Año 2023:

|  | AÑO 2023            |               |                   |                |                |                |                |                |                |  |
|--|---------------------|---------------|-------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--|
|  | Presupuesto Inicial |               | Presupuesto Final |                | Comprometido   |                | Obligado       |                | Pagado         |  |
|  | Valor               | Adiciones     | Valor Final       | Valor          | % Cumplimiento | Valor          | % Cumplimiento | Valor          | % cumplimiento |  |
|  | 41.645.267.140      | 5.811.519.469 | 47.456.786.609    | 44.918.568.816 | 95%            | 44.243.771.395 | 98%            | 36.651.661.849 | 83%            |  |

*Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera, Informe "Gastos 2023.xls" Preliminar.*

Como se observa el cumplimiento del presupuesto en la vigencia 2023, con corte a diciembre 2023 va en un 95%. En cuanto a lo obligado la ejecución va en el 98% de lo comprometido y en cuanto al pago la ejecución va en un 83% debido al no pago de las aseguradoras a pesar de que se realizaron mesas de conciliación circular 030 y directas.





## 10. CONTRATACIÓN:

Desde la llegada de la actual gerencia, en la vigencia 2020 se realizó la siguiente actividad contractual en la E.S.E:

| CONCEPTO            | NÚMERO TOTAL | VALOR TOTAL              |
|---------------------|--------------|--------------------------|
| CONTRATOS           | 72           | \$17.438.567.923         |
| ÓRDENES DE SERVICIO | 31           | \$310.179.333            |
| <b>TOTAL</b>        |              | <b>\$ 17.748.747.256</b> |

Para el año 2021, se tiene la siguiente actividad contractual dentro de la E.S.E:

| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | CANTIDAD DE CONTRATOS | VALOR TOTAL DE CONTRATACIÓN |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| Contratación Directa      | 111                   | \$18.188.800.576            |
| Ordenes de Servicio       | 16                    | \$158.716.341               |
| Convocatoria Pública      | 2                     | \$1.262.088.972             |
| Concurso de Méritos       | 2                     | \$1.035.214.320             |
| <b>TOTAL</b>              |                       | <b>\$ 20.644.820.209</b>    |

**Observaciones:** De los 131 contratos realizados en el periodo de 2021, cuatro de ellos se realizaron mediante diferente modalidad a la contratación directa.

Para la Contratación Directa se realizaron Invitaciones múltiples para cotizar prestación de servicios profesionales de:

Optometría, Cirugía, Urología, Procesos misionales, Vigilancia, Ginecología y Obstetricia, Instrumentalización quirúrgica, Pediatría, Imágenes diagnóstica, Anestesia, Laboratorio clínico Oftalmología, Medicina interna, Suministro de oxígeno, Ortopedia, Administrativo, Ambiente y recurso físico.

- ✓ Se suscribieron 36 contratos de salud
- ✓ Se suscribieron 57 contratos de apoyo a la gestión.
- ✓ Se suscribieron 18 Contratos de Suministro para material de osteosíntesis.
- ✓ Se suscribieron 16 Ordenes de servicio





Para la selección del contrato de obra e interventoría se realizó mediante convocatoria pública.

Para la selección del consultor de diseños e interventoría se realizó mediante concurso de méritos.

Para el año 2022, se tiene la siguiente actividad contractual dentro de la E.S.E:

| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN      | CANTIDAD DE CONTRATOS | VALOR TOTAL DE CONTRATACIÓN |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| Contratación Directa           | 59                    | \$20.117.775.481            |
| Ordenes de servicios           | 15                    | \$ 222.470.028              |
| Convenios interadministrativos | 7                     | \$1.237.058.727             |
| <b>TOTAL</b>                   |                       | <b>\$21.577.304.236</b>     |

**Observaciones:** De los 81 contratos realizados para el 2022, mediante modalidad de contratación directa se discriminan así:

- ✓ Se suscribieron 15 Ordenes de Servicios
- ✓ Se suscribieron 8 Contratos de Suministro
- ✓ Se suscribieron 3 Contratos de Compraventa
- ✓ Se suscribieron 27 Contratos de prestación de Servicios de Salud
- ✓ Se suscribieron 21 Contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión
- ✓ Se suscribieron 7 Convenios Interadministrativos

Para la Contratación Directa se realizaron Invitaciones múltiples para cotizar servicios prestación de servicios profesionales

| Convocatorias - Invitaciones 2022   |   |
|---|---|
| INVITACION A COTIZAR No. 1 (ADMINISTRATIVO)<br>Ver invitación             | INVITACION A COTIZAR No. 8 (ATENCIÓN EN SALUD)<br>Ver invitación      |
| INVITACION A COTIZAR No. 2 (VIGILANCIA)<br>Ver invitación                 | INVITACION A COTIZAR No. 9 (ANESTESIA)<br>Ver invitación              |
| INVITACION A COTIZAR No. 3 (AMBIENTE Y RECURSO FÍSICOS)<br>Ver invitación | INVITACION A COTIZAR No.10 (IMÁGENES DIAGNÓSTICAS)<br>Ver invitación  |
| INVITACION A COTIZAR No. 4 (GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA)<br>Ver invitación  | INVITACION A COTIZAR No.11 (MEDICINA INTERNA)<br>Ver invitación       |
| INVITACION A COTIZAR No.5 (UROLOGÍA)<br>Ver invitación                    | INVITACION A COTIZAR No.12 (ORTOPEDIA)<br>Ver invitación              |
| INVITACION A COTIZAR No. 6 (CIRUGÍA)<br>Ver invitación                    | INVITACION A COTIZAR No.13 (LABORATORIO CLÍNICO)<br>Ver invitación    |
| INVITACION A COTIZAR No. 7 (PEDIATRÍA)<br>Ver invitación                  | INVITACION A COTIZAR No.14 (SUMINISTRO DE OXÍGENOS)<br>Ver invitación |





Para el año 2023, se tiene la siguiente actividad contractual dentro de la E.S.E:

| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN      | CANTIDAD DE CONTRATOS | VALOR TOTAL DE CONTRATACIÓN |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| Contratación Directa           | 67                    | \$18.797.866.507            |
| Convenios interadministrativos | 8                     | \$2.865.506.070             |
| <b>TOTAL</b>                   |                       | <b>\$21.663.372.577</b>     |

**Observaciones.** De los 67 contratos realizados para el 2023, mediante modalidad de contratación directa se discriminan así:

- ✓ Se suscribieron 11 Ordenes de Servicios
- ✓ Se suscribieron 9 Contratos de Suministro
- ✓ Se suscribieron 44 Contratos de prestación de Servicios
- ✓ Se suscribieron 3 Contratos sindicales de prestación de servicios de salud

Para la Contratación Directa se realizaron las siguientes invitaciones:

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS, ANTIOQUIA  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2023**

**“OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS, ANTIOQUIA”**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS, ANTIOQUIA  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2023**

**“OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ASISTENCIALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS, ANTIOQUIA”**

De acuerdo con el Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas y el Manual de contratación, el resto de la contratación se realizó mediante **CONTRATACIÓN DIRECTA**, por su cuantía y modalidad.

Durante el periodo comprendido entre 2020 y el 2023, también se realizaron otras adquisiciones a través de órdenes de compra:





### Consolidado de contratación:



### Avance en la Liquidación de Contratos:

En cuanto a los contratos suscritos por esta administración, que de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 son de liquidación obligatoria, tenemos un avance en la liquidación así:







| AÑO 2020   |                          |       |
|------------|--------------------------|-------|
| Liquidados | Pendiente de Liquidación | Total |
| 52         | 0                        | 52    |

| AÑO 2021   |                          |       |
|------------|--------------------------|-------|
| Liquidados | Pendiente de Liquidación | Total |
| 28         | 37                       | 65    |

| AÑO 2022   |                          |       |
|------------|--------------------------|-------|
| Liquidados | Pendiente de Liquidación | Total |
| 10         | 27                       | 37    |

| AÑO 2023   |                          |       |
|------------|--------------------------|-------|
| Liquidados | Pendiente de Liquidación | Total |
| 0          | 42                       | 42    |

Los contratos correspondientes a la **vigencia 2023**, culminaron su ejecución hace poco tiempo y aún se encuentran dentro de los plazos de liquidación.

## 11. DEFENSA JUDICIAL Y REPRESENTACIÓN LEGAL

### • PROCESOS JUDICIALES

Los procesos judiciales en los cuales fue parte procesal la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas durante esta administración se distribuyen así:

En el año 2020 se tienen un total de 31 procesos Judiciales activos:

- ✓ Procesos Ejecutivos: 5
- ✓ Reparación directa: 20
- ✓ Controversia contractual: 1
- ✓ Acciones de Nulidad: 4
- ✓ Verbal Sumario: 1

En el año 2021 se tienen un total de 30 procesos Judiciales activos:

- ✓ Procesos Ejecutivos: 5
- ✓ Acciones de Nulidad: 4





- ✓ Verbal Sumario: 1
- ✓ Reparación Directa: 18
- ✓ Verb. Resp. Civil: 1
- ✓ Acciones de Repetición: 1

En el año 2022 se tienen un total de 28 procesos Judiciales activos:

- ✓ Procesos Ejecutivos: 5
- ✓ Acciones de Nulidad: 3
- ✓ Verbal Sumario: 1
- ✓ Reparación Directa: 17
- ✓ Verb. Resp. Civil: 1
- ✓ Acciones de Repetición: 1

Para el Año 2023, se tienen un total de 31 procesos judiciales activos:

- ✓ Procesos Ejecutivos: 6
- ✓ Acciones de Nulidad: 3
- ✓ Verbal Sumario: 1
- ✓ Reparación Directa: 18
- ✓ Verb. Resp. Civil: 1
- ✓ Acciones de Repetición: 2

Esta administración encontró a marzo de 2020 la siguiente información:

| PERIODO   | CALIDAD          | CANTIDAD DE PROCESOS | VALOR PRETENSIONES      |
|---|------------------|----------------------|-------------------------|
| <b>Procesos a marzo 2020 (Recibe Actual Gerencia)</b> | E.S.E DEMANDADA  | 18                   | \$ 4.535.696.078        |
|   | E.S.E DEMANDANTE | 4                    | \$ 2.869.759.262        |
| <b>TOTAL</b>  |                  | <b>22</b>            | <b>\$ 7.405.455.340</b> |

Durante el cuatrienio de 2020 a 2023 se iniciaron 9 procesos judiciales:

| PERIODO                                     | CALIDAD          | CANTIDAD DE PROCESOS | VALOR PRETENSIONES      |
|---|------------------|----------------------|-------------------------|
| <b>Procesos marzo 2020 a diciembre 2023</b> | E.S.E DEMANDADA  | 6                    | \$ 3.491.767.120        |
|   | E.S.E DEMANDANTE | 3                    | \$ 182.682.930          |
| <b>TOTAL</b>                                |                  | <b>9</b>             | <b>\$ 3.674.450.050</b> |





Durante el cuatrienio se ha mantenido un promedio de 30 demandas activas terminando la vigencia 2023 de la siguiente manera:



Del número total anterior, se tiene, con corte a 31 de diciembre de 2023, el siguiente valor total de litigio actuando tanto en calidad de demandante, como de demandados:

|                  | CANTIDAD  | VALOR                    |
|------------------|-----------|--------------------------|
| E.S.E DEMANDADA  | 24        | \$ 8.027.463.198         |
| E.S.E DEMANDANTE | 7         | \$ 3.052.442.192         |
| <b>TOTAL</b>     | <b>31</b> | <b>\$ 11.079.905.390</b> |

Por otro lado, durante el año 2023 el comportamiento de las decisiones judiciales consistió en la recepción de 3 fallos judiciales, de los cuales 2 fueron favorables, una consistente en una reparación directa y otra una nulidad y restablecimiento del derecho – Laboral; hubo un fallo en contra, en un proceso ejecutivo.

- **ACCIONES DE TUTELA**

En cuanto a las Acciones de tutela dentro de las cuales fue vinculada la E.S.E encontramos que la gran mayoría son por temas de Oportunidad en la prestación del servicio, Remisiones y Derecho de petición, desglosado de la siguiente manera:





| TEMA                                   | 2020      | 2021       | 2022       | 2023       | Total, Cuatrienio |
|--|-----------|------------|------------|------------|-------------------|
| Oportunidad en Prestación del Servicio | 71        | 81         | 124        | 178        | 454               |
| Asegurabilidad                         | 0         | 0          | 14         | 9          | 23                |
| Remisión                               | 8         | 7          | 18         | 8          | 41                |
| Derecho de petición                    | 8         | 10         | 10         | 3          | 31                |
| Exoneración cuota de recuperación      | 7         | 8          | 6          | 3          | 24                |
| Estabilidad Laboral Reforzada          | 1         | 3          | 1          | 2          | 7                 |
| <b>TOTAL, POR AÑO</b>                  | <b>95</b> | <b>109</b> | <b>173</b> | <b>203</b> | <b>580</b>        |

Se obtuvo una favorabilidad en los fallos del 85% en promedio durante el cuatrienio 2020-2023.

- **PROCESOS ADMINISTRATIVOS:**

En lo relacionado con los procesos administrativos, se observa que en para el año 2020, la E.S.E no tenía en curso ningún proceso de esta índole.

Para los años 2021, 2022 y 2023 se han recibido, por parte de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la apertura de 13 procesos administrativos sancionatorios relacionados con la interposición de quejas por parte de ciudadanos que derivan en autos de cargos relacionados con incumplimientos a requisitos de habilitación, con los siguientes radicados de inicio:

| Radicado del auto            | Quejoso                               | Estado   |
|------------------------------|---------------------------------------|--|
| 2021080004927 del 15-09-2021 | Visita Seccional                      | Auto de terminación y archivo por caducidad 2022080005810 del 25-03-2022 |
| 2021080031476 del 30-12-2021 | Katherine Soto Soto- Jorge Jairo Soto | Auto Sanciona 202306006419 del 08-06-2023.                               |
| 2022080000583 del 14-02-2022 | Nidia Margarita Zapata Osorno         | Auto sanciona 2023060046667 del 03-03-2023:                              |





| Radicado del auto  | Quejoso                                     | Estado  |
|--|---|---|
| 2022080096576 del 30-06-2022                                 | Gloria Luz Vanegas Arroyave                 | Nueva formulación de cargos   |
| 2022080106973 del 11-10-2022<br>indagación y orden de visita | N/A   | Mediante auto con radicado 202308043968 del 13-12-2023 se ordenó descubrir material probatorio notificado en febrero 2024 y concede nuevamente termino para presentar descargos |
| 2022080181882 del 06-12-2022                                 | Luis Eduardo Ceballos Diosa                 | Indagación Preliminar   |
| 2023080037099 del 20-02-2023                                 | Luisa Fernanda Posada-Madre Ana Sofia López | Indagación Preliminar   |
| 2023080037098 del 20-02-2023                                 | Gloria Stella Bermúdez López                | Indagación Preliminar   |
| 2023080062833 del 12-04-2023                                 | Erick Santiago Gómez Murcia                 | Indagación Preliminar   |
| 202308000136 del 05-01-2023                                  | Héctor León Osorio Rendon                   | Indagación Preliminar   |
| 2023080037979 del 13-03-2023                                 | Luisa Fernanda Posada-Madre Ana Sofia López | Indagación Preliminar   |
| 2023080065068 del 17-05-2023                                 | Erick Santiago Gómez Murcia                 | Indagación Preliminar   |
| 2023080037912 del 10-03-2023                                 | Sin dato                                    | Formulación de cargos   |

Adicionalmente se tiene 1 proceso aperturado por parte del INVIMA:

| RADICADO                  | ASUNTO   | ESTADO   |
|---------------------------|--|--|
| 2022600503 del 04-10-2022 | Inicia proceso sancionatorio y trasladan cargos (Visita 15 y 16 de junio de 2021- Actividades de reempaque y reenvase de medicamentos no estériles, adecuación y ajuste de medicamentos estériles) | Resolución 2023016731 DEL 26-04-2023 de 40smmlv notificada por correo el día 29-05-2023. 16 de junio se interpuso recurso de reposición en contra de la Resolución Sanción |





Por otro lado, se tiene 1 proceso iniciado por parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá:

| RADICADO   | ASUNTO   | ESTADO  |
|--|--|---|
| 00003378 del 16-12-2022<br>FORMULACION DE CARGOS | Se pudo evidenciar siete (7) tocones de más o menos 1.2 metros de altura, de árboles talados de eugenio ( <i>Eugenia myrtifolia</i> ), ubicados en zonas verdes, al interior del hospital San Vicente de Paúl del municipio de Caldas. | Recurso de Reposición contra el auto de pruebas, presentado el día 10-05-2023 |

De igual manera, se tiene un (1) proceso Sancionatorio iniciado por la Superintendencia de Industria y comercio:

| RADICADO  | ASUNTO  | ESTADO   |
|---|---|--|
| RESOLUCIÓN NÚMERO 62861 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023 | Presunta infracción de las normas de control directo de precios de medicamentos, por facturar a Savia Salud EPS 3 medicamentos por encima de los valores de la circular 10 de 2020.<br><u>FRAGMIN - Dalteparina De Sodio 2500UI/0,2ml (12500UI/1ml) - Líquido/Sólido-Inyectable x 1- PFIZER cum: 19905001-1.; TRESIBA - Insulina Degludec 300UI/3ml (100UI/1ml) -Líquido/Sólido-Inyectable x 5-NOVO NORDISK cum: 20059262-1 y NOVORAPID - Insulina Aspartato 300UI/3ml (100UI/1ml) - Líquido/Sólido - Inyectable x 5 - NOVO NORDISK cum: 19910693-6</u> | Se presenta Escrito de Descargos el 16-11-2023, e incidente de nulidad el 17-11-2023.<br><br>El 19 de diciembre de 2023 se decreta la nulidad de la Resolución 71344 del 15 de noviembre de 2023, "Por la cual se incorporan unas pruebas y se corre traslado para alegatos de conclusión" |

- OTROS ASUNTOS EN TRÁMITE:**

- Caso Visión Total:**

El quince (15) del mes de agosto del año 2014, la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas y Visión Total S.A.S suscribieron el contrato de arrendamiento No 61 de 2014 cuyo objeto fue: *"conceder a título de arrendamiento un área de 228.44 metros cuadrados con destinación específica para la OPERACIÓN DE UNA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES ubicada en el primer piso del hospital y cercana al área de estacionamiento de ambulancias, servicio de urgencias y servicio de obstetricia, en la*





*carrera 48 No 135 Sur 41, sede principal de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia.”*

El contrato referido duraba diez (10) años desde el 15 de agosto de 2014, según el acta de inicio, suscrita en la citada fecha.

En la cláusula cuarta indica que el precio y forma de pago **se realizaría de forma mensual.**

El canon de arrendamiento que se fijo fue: cuatro millones ciento once mil novecientos veinte pesos (\$4.111.920), incluyendo el 13% del valor de la facturación bruta mensual obtenida por la prestación de servicio de salud por parte de Visión Total S.A.S, dicho valor fue reajustado en varios otros años año a año, siendo el último realizado el 01 de enero del año 2020, quedando así: “A partir del 01 de enero de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2020, el canon de arrendamiento que pagará VISIÓN TOTAL SAS, será la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS (\$8.639.713) más el porcentaje de facturación bruta establecida en el contrato principal.” (En este punto, vale la pena aclarar, cuando se refiere al contrato principal, es al contrato por el que se ejecuta la prestación del servicio de Unidad de Cuidados Neonatales).

El contratista Visión Total S.A.S, el 27 de julio de 2020 realizó un retiro parcial de unos elementos, pero nunca hicieron una entrega formal del inmueble toda vez que dejaron algunos elementos de su propiedad en el inmueble; adicionalmente no realizaron solicitud de terminación anticipada de contrato, ni entrega de llaves, ni acta de entrega y recibo de inmueble, por lo cual, la E.S.E siguió expidiendo factura hasta el mes de noviembre de 2022, fecha en la cual, se define iniciar un proceso para determinar la terminación unilateral de dicho contrato.

Se realizó todo el proceso de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, y a pesar de las citaciones y notificaciones enviadas por la E.S.E al contratista, el mismo nunca se hizo presente por lo cual, el día 30 de diciembre de 2022 se expide la Resolución 376 por la cual se decreta el incumplimiento contractual y se declara la terminación anticipada del contrato.

Así las cosas, la E.S.E recupera el espacio de aproximadamente 300 metros cuadrados que estaba en posesión del arrendatario Visión Total, y se inician labores de adecuación,





las cuales, por falta de presupuesto, se han ido realizando en la medida de las posibilidades.

Se deben indicar también, que por estos hechos actualmente cursa en el juzgado 30 Administrativo de Antioquia una demanda interpuesta por la E.S.E en contra de Visión Total con radicado 050013333030-**2021-00131**-00, en donde se solicitó decretar mandamiento de pago equivalente al valor total de las facturas relacionadas con el canon de arrendamiento, incluyendo los intereses moratorios, y en este momento se encuentra a la espera de concepto por parte de la auxiliar de la justicia Dra. JESSICA LORENA ARENAS RAMÍREZ sobre la actualización del crédito aportada por la parte EJECUTANTE, e indique el valor ACTUAL de la deuda objeto de la ejecución.

## 2. Caso Prodiagnóstico:

Desde el año 2015 y hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2022, se tuvo relación contractual entre la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia y la sociedad PRODIAGNÓSTICO S.A, cuyo objeto consistió en la prestación de servicios especializados en el diagnóstico e intervencionismo médico por imágenes a la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia.

Dicha relación contractual estuvo formalizada en virtud de contratos de prestación de servicios, derivado de los cuales, la contratista **PRODIAGNÓSTICO S.A.** expidió facturas de venta.

Respecto a las facturas de venta, fundado en condiciones contractuales, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia, objetó algunos componentes de las facturas presentadas, hecho que se materializó en el no pago de facturas suscitado en diferencias por los conceptos registrados en las facturas y no reconocidos por la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia, sumado a que no fueron pagadas algunas facturas tras su presentación.

La sociedad PRODIAGNÓSTICO S.A. presentó demanda ejecutiva de mayor cuantía en contra de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia, la cual, cursa actualmente en el Juzgado Primero Civil del Circuito de Caldas – Antioquia, bajo el radicado N° 2022-00316, dentro del cual, la ejecutante ha solicitado en varias oportunidades, medidas cautelares como el embargo de dineros de la E.S.E que reposen en cuentas bancarias, o de cuentas por cobrar del Hospital, frente a lo cual se ha realizado la respectiva defensa.







Que ha sido siempre política de esta Gerencia pagar lo más cumplidamente posible a todos sus proveedores, pero siempre ajustados a la normatividad y a las cláusulas contractuales, por lo que, si bien existe una diferencia por unos conceptos que la E.S.E no reconoce, siempre ha existido de nuestra parte, ánimo de conciliar, pagar lo que se deba efectivamente y llegar a un acuerdo.

Es en ese sentido, como en los meses de julio, octubre y diciembre de 2023 se llevaron a cabo reuniones entre el jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la E.S.E, el Subgerente Administrativo y financiero de la E.S.E y la apoderada y área financiera de la demandante, inclusive, teniendo una reunión, el día 05 de diciembre de 2023, entre los representantes legales de ambas entidades que se llevó a cabo en las instalaciones del Hospital, pero que no arrojó resultado positivo.

Posterior a ello, y con una nueva intención de parte de la Gerencia del Hospital de poder solucionar el asunto, el abogado asesor externo del Hospital inicia nuevos contactos con la apoderada de Prodiagnostico, y se reúnen presencialmente en las oficinas de dicha entidad en donde se explora la opción de lograr un acuerdo parcial en cuantía de Doscientos Cuarenta Y Nueve Millones Doscientos Ochenta Y Un Mil Trescientos Cincuenta pesos (\$249'281.350,00), suma de la cual disponía, para ese momento, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas – Antioquia.

La reunión se llevó a cabo el veintinueve (29) de enero de 2024, en las instalaciones de Prodiagnóstico S.A., entre el gerente y la apoderada de la mencionada sociedad y el abogado contratista de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, en la cual, se acordó la proyección de un contrato de transacción parcial sobre las sumas adeudadas, contrato que proyectaría el suscrito abogado contratista.

El contrato de transacción se proyectó y fue enviado a la apoderada de Prodiagnóstico S.A. para que fuera evaluado y considerado, conforme a los puntos de acuerdo que fueron tratados en la reunión presencial. De dicha propuesta de contrato de transacción, se dio traslado a la apoderada de Prodiagnóstico S.A., para que, sobre la minuta propuesta, la evaluara y presentara sus comentarios.

El miércoles veintiuno (21) de febrero de 2024, la apoderada de la sociedad Prodiagnóstico S.A. regresó el documento que se le había puesto en conocimiento a la apoderada de la mencionada sociedad, el cual fue modificado en toda su estructura, en su naturaleza jurídica y en todas las condiciones sobre las cuales, inicialmente se había acordado, que se celebraría el contrato de transacción.





La observación respecto a todas las modificaciones que fueron efectuadas al documento inicial, las efectuó a la apoderada de la sociedad Prodiagnóstico S.A., frente a lo cual, manifestó que los cambios, obedecieron a decisiones tomadas por los directivos de la sociedad Prodiagnóstico S.A.

La propuesta de contrato de transacción parcial se efectuó en clave de celebrar la transacción parcial sobre las obligaciones que ambas partes reconocen como existentes y pendientes de pago, y las cuales irían todas a cubrir concepto de abono a capital, sin embargo, en las modificaciones regresadas al Hospital, la suscripción del documento al que, hasta su naturaleza se le modificó, ya que se le nomina “DETERMINACIÓN DE UN NUEVO ABONO PARCIAL”, no reportan beneficio alguno para la E.S.E.

Actualmente, el proceso se encuentra en curso en el Juzgado Primero Civil del Circuito de Caldas – Antioquia, bajo el radicado N° 2022-00316 y se encuentra en etapa inicial pendiente de programación de audiencia inicial.

### 3. Negociación Pliego de Solicitudes de Empleados Públicos:

El día 29 de febrero de 2024 a las 8:01 p.m. se recibe en el correo electrónico del archivo administrativo de la E.S.E una comunicación por parte de ANTHOC en donde manifiestan que envían carta de presentación de negociadores y pliego de solicitudes de empleados públicos indicando:

*“(…) de conformidad con las normas legales, especialmente el Artículo 8° del Decreto 160 del 5 de febrero de 2014, a presentarle el pliego de solicitudes para empleados públicos aprobado por la 55ª Asamblea Nacional Ordinaria de Delegados de la Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud, la Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia “ANTHOC” realizada del 12 al 16 de febrero de 2024 en la ciudad de Bogotá, solicitándole proceda a darle cumplimiento a lo pertinente de los Procedimientos para la negociación establecidos en el Artículo 11° del citado decreto”*

Teniendo en cuenta la anterior solicitud, el día 04 de marzo de 2024, la Gerencia expide la Resolución 051 por medio de la cual se designa la comisión negociadora que representarán a la E.S.E, y además se remite comunicación de instalación del proceso de negociación para el lunes 11 de marzo de 2024 a las 2:00 p.m. en la Sala de Juntas de la E.S.E., documentos que son también enviados al Ministerio del Trabajo.





Posterior a ello, el día 08 de marzo se recibe una nueva comunicación de parte de la presidente de ANTHOC en donde informa que teniendo en cuenta los nuevos plazos establecidos en el numeral 2 del artículo 2.2.2.4.14 del Decreto 0243 de 2024, estarán en *“disposición de negociar, una vez por parte de la institución hospitalaria en los dos (2) días hábiles siguientes al último día del primer trimestre, informe los negociadores de su institución al ministerio de trabajo”* y quedan *“en espera de poder dar inicio a las negociaciones a partir del 3 de abril de 2024”* frente a lo cual se respondió que esta gerencia estuvo en total disposición de proceder con las negociaciones, de acuerdo a lo allí planteado, sin embargo, y teniendo en cuenta el escrito ya referenciado, la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas, procederá a realizar lo pertinente dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al último día del primer trimestre.

En este punto, es importante que la nueva administración de la E.S.E tenga presente que el Ministerio Del trabajo expidió el Decreto 0243 del 29 de febrero de 2024 “Por el Cual se modifica el capítulo 4 del título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015 en lo relativo a los procedimientos de negociación y solución de controversias con las organizaciones de empleados públicos, por lo que dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al último día del primer trimestre, es decir que entre el lunes 1 y martes 2 de abril debe proceder a expedir el acto administrativo que designa la comisión negociadora que representará a la E.S.E, y además se remitir comunicación de instalación del proceso de negociación indicando fecha y hora de la misma.

- **PQRSF**

Para la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas es muy importante conocer la percepción del usuario acerca de la experiencia adquirida en cada uno de nuestros servicios. En procura de lograr un mejoramiento y fortalecer la atención, desde la institución se contempla diferentes canales de comunicación a través de los cuales los usuarios o grupos de interés pueden radicar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones; entre ellos se encuentra:

- ✓ **Presencial (Oficina atención al usuario):** En la oficina de atención al usuario de la sede principal y de la sede de barrios unidos el ciudadano.
- ✓ **Telefónico:** La línea de atención al ciudadano 604 – 444 80 61 o 3004192490.
- ✓ **Canales de comunicaciones virtuales:** Correo electrónico [atencionusuario@esehospicaldas.gov.co](mailto:atencionusuario@esehospicaldas.gov.co) – [atencionusede@esehospicaldas.gv.co](mailto:atencionusede@esehospicaldas.gv.co).





✓ **Página web:** <https://www.esehospicaldas.gov.co>

✓ **Buzón PQRSF:** Buzones de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y felicitaciones, en la sede principal se encuentran siete buzones y en la sede de barrios unidos hay disponible 4 buzones.

## PQR POR AÑO

| PERIODO      | PETICIONES | QUEJAS     | RECLAMOS     | SUGERENCIAS | FELICITACIONES | TOTAL        |
|--------------|------------|------------|--------------|-------------|----------------|--------------|
| 2020         | 0          | 82         | 555          | 36          | 86             | 759          |
| 2021         | 2          | 74         | 715          | 8           | 73             | 872          |
| 2022         | 1          | 273        | 1            | 15          | 99             | 389          |
| 2023         | 11         | 49         | 148          | 19          | 63             | 290          |
| <b>TOTAL</b> | <b>14</b>  | <b>478</b> | <b>1.419</b> | <b>78</b>   | <b>321</b>     | <b>2.310</b> |

En el 2023 se implementaron estrategias para minimizar las PQR relacionadas con los procesos de atención en los diferentes servicios de la E.S.E., entre ellos:

- ✓ Socialización de derechos y deberes en hospitalización y sala de espera de consulta externa.
- ✓ Intervención por parte del equipo de atención al usuario en el momento de la inconformidad, minimiza la insatisfacción.
- ✓ Mejora en los tiempos de respuesta PQR.
- ✓ Planes de mejoramiento y acta de compromiso para las PQR relacionadas con calidad y trato en la atención.
- ✓ Acercamiento con la asociación de usuarios.
- ✓ Reuniones periódicas con la EPS Savia Salud para analizar casos especiales de inconformidad en la atención.
- ✓ Actualización del protocolo PQRSF de acuerdo con la actual circular externa junio 2023 emitida por la Super Salud.
- ✓ Elaboración política de participación social en salud y atención al ciudadano.
- ✓ Psicoeducación a los usuarios en el uso adecuado de los servicios de salud y el respeto a la misión médica.
- ✓ Se realizan rondas diarias por todas las salas de hospitalización y urgencias para identificar requerimientos por parte de usuarios.
- ✓ Capacitación y orientación a los usuarios en el uso adecuado de los canales institucionales para agendamiento de citas.
- ✓ Ajuste en los tiempos de respuesta y clasificación PQRSF.





- ✓ Apertura diaria de buzones de PQRSF en la sede principal y sede de barrios unidos.

## 12. DOCUMENTACIÓN INTERNA

Para la vigencia del 2020 y parte del 2021 (octubre) debido a la emergencia sanitaria se focaliza la actualización documental en la construcción de 33 documentos COVID 19; entre ellos se encuentran protocolos adoptados del MSPS, guías, manuales y demás procedimientos.

Previo a la llegada de esta administración, la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl contaba con un mapa de procesos diseñado para la operación en la Institución, orientado a las necesidades identificadas en su momento, para los clientes y el cumplimiento normativo.

Sin embargo, el mapa de procesos y su caracterización fueron reajustados a la nueva realidad que implicaba el PDI 2020 - 2023 y la condición de ser una IPS de baja y mediana complejidad, para que su desempeño reflejara la operación de la organización, evidenciara el alcance de cada proceso y su secuencia e interacción con otros procesos tal como lo exige el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el Sistema Único de Acreditación SUA como sistema de autoevaluación del PAMEC exigible a la E.S.E.

Dentro del proceso de Planeación Estratégica en el año 2020 para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional, se realizó una revisión de los procesos adoptados por la entidad y, en consecuencia, se recomendó modificar el Mapa de Procesos de la E.S.E, a fin de que la operación fuera consecuente con las necesidades actuales de la entidad.

Una vez determinados los procesos, fue necesario rediseñar el Mapa de procesos, el cual constituye una herramienta gráfica orientada a permitir una fácil comprensión de la manera como se organizan las diferentes actividades de la organización, tendiendo a obtener el mayor beneficio para el paciente y su familia, cuyo propósito es “Establecer un método estándar para la ejecución de las tareas de la organización, en razón de las necesidades que se deriven de la realización de actividades misionales, de apoyo y otras, facilitando el cumplimiento de la misión, visión, objetivos estratégicos y el uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, financieros, centrados en el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios prestados”.

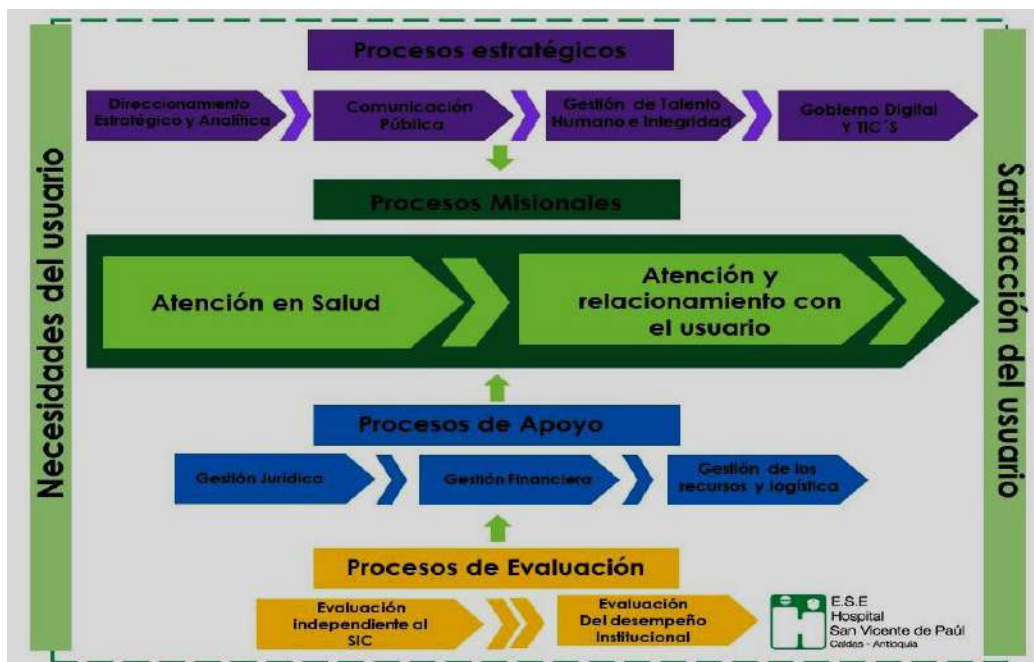
De acuerdo con lo expuesto anteriormente y por medio de la Resolución N° 435 del 18 de agosto de 2021, se deroga la Resolución 074 de marzo 9 de 2016 y se rediseña el





Mapa de Procesos, con el objetivo de Integrar los procesos institucionales que apunten a la mejora continua de la gestión administrativa y asistencial, y satisfacer las necesidades del usuario interno y externo; para ello se definieron 11 procesos, así:

- **Procesos Estratégicos:**
  - ✓ Direccionamiento Estratégico y Analítica,
  - ✓ Comunicación Pública
  - ✓ Gestión de Talento Humano e Integridad
  - ✓ Gobierno Digital y TIC
  
- **Procesos Misionales:**
  - ✓ Atención en salud
  - ✓ Atención y relacionamiento con el usuario
  
- **Procesos de Apoyo:**
  - ✓ Gestión Jurídica
  - ✓ Gestión Financiera
  - ✓ Gestión de los recursos y logística
  
- **Procesos de Evaluación:**
  - ✓ Evaluación Independiente al SCI
  - ✓ Evaluación del Desempeño Institucional





De acuerdo al nuevo Mapa de Procesos, en el 2021 se inició la caracterización de los 11 procesos definidos.

A partir del 11 de octubre de 2021, el proceso de planeación para la parte documental, conto con el apoyo de una Ingeniera de Productividad y Calidad quien realizo un diagnóstico inicial en el tema documental, en el cual se encontró lo siguiente:

- ✓ Que de la totalidad de los procesos (11), 9 contaban con caracterización, faltando por ésta los procesos de Atención en Salud y Gestión de Talento Humano e Integridad.
- ✓ Una vez revisados los formatos de caracterización y procedimientos, se identificó que podía hacerse un ajuste para que estos cumplieran con el diseño bajo la metodología de riesgos.
- ✓ Se realizo inventario de la documentación y se encontraron 1.417 documentos distribuidos así:

| INVENTARIO DOCUMENTOS - DIAGNOSTICO OCT 2021 |             |
|--|-------------|
| PROCESO                                      | CANTIDAD    |
| Atención en Salud                            | 936         |
| Atención y Relacionamiento con el Usuario    | 12          |
| Direccionamiento Estratégico y Analítica     | 27          |
| Evaluación del Desempeño Institucional       | 23          |
| Gestión de los Recursos y Logística          | 58          |
| Gestión de Talento Humano e Integridad       | 216         |
| Gestión Financiera                           | 65          |
| Gestión Jurídica                             | 14          |
| Gobierno Digital y TIC´s                     | 66          |
| <b>Total, general</b>                        | <b>1417</b> |

De este total se evidenció que había documentos que tenían la misma codificación, pero diferente nombre; documentos publicados en la intranet con una versión, y en backup de calidad con otra versión; otros casos en los que, el número de la versión del documento ubicado en el encabezado no coincidía con la versión detallada en el control de cambios.

De acuerdo con lo evidenciado en el diagnostico se realizó lo siguiente:





- ✓ Ajuste a los formatos de caracterización y de procedimiento bajo metodología de riesgos.
- ✓ Todas las caracterizaciones de procesos que fueron encontradas, se pasaron al formato actualizado, y se dio inicio a los ajustes requeridos para su culminación con los respectivos líderes.
- ✓ Por directriz del Gerente se entregó a los Subgerentes de Servicios de Salud y Administrativo y Financiero el listado de procedimientos correspondientes a dichas áreas. Cada Subgerente realizó una priorización de los procedimientos que debían ser actualizados y codificados; y se determinó la priorización de 104 procedimientos distribuidos así:

| PROCEDIMIENTOS -BASE / PRIORIZADOS |            |
|------------------------------------|------------|
| Clasificación                      | Cantidad   |
| Administrativos                    | 39         |
| Asistenciales                      | 52         |
| Estratégicos                       | 13         |
| <b>Total, general</b>              | <b>104</b> |

Finalmente, en el 2021 se realizaron 10 de las 11 caracterizaciones a los procesos definidos en el Mapa y se inició la actualización de los procedimientos priorizados; se actualizaron 27 procedimientos (16 de la subgerencia de servicios de salud y 11 de la subgerencia administrativa y financiera) de los 104 identificados para revisar y actualizar.

Para el 2022 se realizó la caracterización que se encontraba pendiente; completando así las 11 caracterizaciones para los procesos definidos en el Mapa y se actualizaron 34 procedimientos más (16 de la Subgerencia de Servicios de Salud y 18 de la Subgerencia Administrativa y Financiera) de los 104 identificados para revisar y actualizar.

Adicional a la actualización de los procedimientos priorizados que se encontraba programados, se avanzó significativamente en la actualización de los demás documentos de la E.S.E (Manuales, Protocolos, guías, instructivos, formatos, entre otros), con un total de 413 documentos creados y/o actualizados, distribuidos así:







| Proceso                                  | Formato    | Procedimiento | Protocolo | Instructivo | Manual    | Programa  | Guía      | Caracterización | Política | Plan     | Modelo   | Anexo    | Total, general |
|--|------------|---------------|-----------|-------------|-----------|-----------|-----------|-----------------|----------|----------|----------|----------|----------------|
| Atención en Salud                        | 77         | 25            | 32        | 6           | 13        | 4         | 13        | 1               |          |          | 1        | 1        | 173            |
| Atención y Relacionamento con el Usuario | 4          | 4             | 3         | 1           | 1         |           |           | 1               |          |          |          |          | 14             |
| Comunicación Pública                     | 1          |               |           |             |           |           |           | 1               |          |          |          |          | 2              |
| Direccionamiento Estratégico y Analítica | 14         | 4             |           | 1           | 3         | 2         |           | 1               | 1        |          | 1        |          | 27             |
| Evaluación del Desempeño Institucional   | 1          |               |           |             |           |           |           | 1               |          |          |          |          | 2              |
| Evaluación Independiente al SIC          |            |               |           |             |           |           |           | 1               |          |          |          |          | 1              |
| Gestión de los Recursos y Logística      | 36         | 3             | 2         | 3           | 4         | 4         |           | 1               | 1        |          |          |          | 54             |
| Gestión de Talento Humano e Integridad   | 36         | 5             |           | 6           | 3         | 6         |           | 1               | 1        | 1        |          |          | 59             |
| Gestión Financiera                       | 3          | 14            |           | 1           |           |           |           | 1               |          |          |          |          | 19             |
| Gestión Jurídica                         | 13         |               |           |             |           |           |           | 1               | 1        |          |          |          | 15             |
| Gobierno Digital y TIC's                 | 24         | 5             |           | 13          |           |           |           | 1               | 1        | 3        |          |          | 47             |
| <b>Total, general</b>                    | <b>209</b> | <b>60</b>     | <b>37</b> | <b>31</b>   | <b>24</b> | <b>16</b> | <b>13</b> | <b>11</b>       | <b>5</b> | <b>4</b> | <b>2</b> | <b>1</b> | <b>413</b>     |

Para el 2023 se continua con la actualización de los procedimientos priorizados cerrando la vigencia con 88 procedimientos actualizados que corresponde al 84,6% para la totalidad del cuatrienio 2020 - 2023; distribuidos en los siguientes procesos:





| Proceso                                  | Cantidad  |
|--|-----------|
| Atención en Salud                        | 36        |
| Atención y Relacionamento con el Usuario | 4         |
| Direccionamiento Estratégico y Analítica | 5         |
| Evaluación Independiente al SIC          | 3         |
| Gestión de los Recursos y Logística      | 4         |
| Gestión de Talento Humano e Integridad   | 13        |
| Gestión Financiera                       | 16        |
| Gestión Jurídica                         | 1         |
| Gobierno Digital y TIC's                 | 6         |
| <b>Total, general 2020 - 2023</b>        | <b>88</b> |



Se continua con el avance en la actualización de los demás documentos de la entidad (Manuales, Protocolos, guías, instructivos, formatos, entre otros), cerrando la vigencia con un total de 613 documentos creados y/o actualizados, distribuidos así:





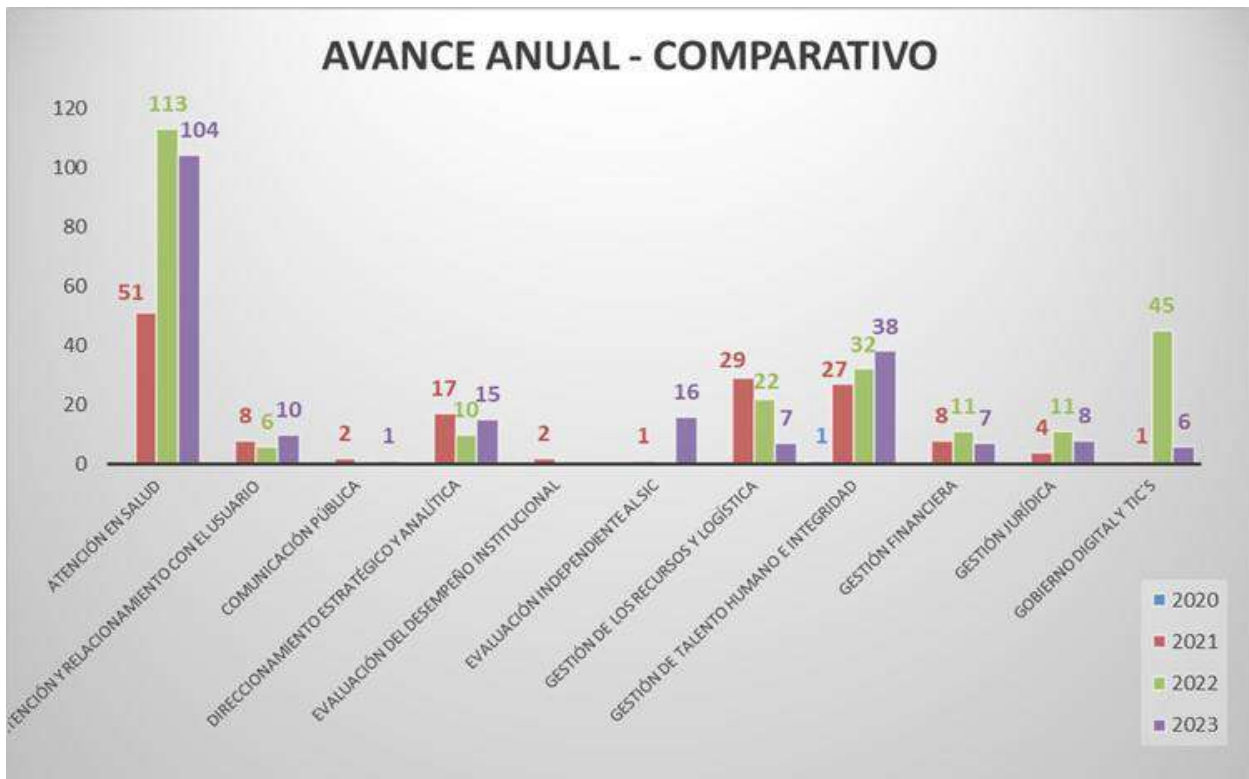
| Proceso                                  | Formato    | Procedimiento | Protocolo | Manual    | Instructivo | Programa  | Guía      | Política  | Caracterización | Plan     | Anexo    | Modelo   | Total, general |
|--|------------|---------------|-----------|-----------|-------------|-----------|-----------|-----------|-----------------|----------|----------|----------|----------------|
| Atención en Salud                        | 141        | 33            | 41        | 22        | 8           | 4         | 15        |           | 1               |          | 2        | 1        | 268            |
| Atención y Relacionamento con el Usuario | 9          | 4             | 4         | 1         | 1           |           | 1         | 2         | 1               |          |          | 1        | 24             |
| Comunicación Pública                     | 1          |               |           |           |             |           |           | 1         | 1               |          |          |          | 3              |
| Direccionamiento Estratégico y Analítica | 17         | 5             |           | 7         | 3           | 4         |           | 3         | 1               | 1        |          | 1        | 42             |
| Evaluación del Desempeño Institucional   | 1          |               |           |           |             |           |           |           | 1               |          |          |          | 2              |
| Evaluación Independiente al SIC          | 12         | 3             |           |           |             |           |           | 1         | 1               |          |          |          | 17             |
| Gestión de los Recursos y Logística      | 39         | 4             | 2         | 4         | 3           | 4         |           | 1         | 1               |          |          |          | 58             |
| Gestión de Talento Humano e Integridad   | 56         | 13            | 1         | 4         | 6           | 8         |           | 4         | 1               | 3        | 2        |          | 98             |
| Gestión Financiera                       | 8          | 16            |           |           | 1           |           |           |           | 1               |          |          |          | 26             |
| Gestión Jurídica                         | 19         | 1             |           |           |             |           |           | 2         | 1               |          |          |          | 23             |
| Gobierno Digital y TIC's                 | 26         | 6             |           |           | 13          |           |           | 1         | 1               | 4        | 1        |          | 52             |
| <b>Total, general</b>                    | <b>329</b> | <b>85</b>     | <b>48</b> | <b>38</b> | <b>35</b>   | <b>20</b> | <b>16</b> | <b>15</b> | <b>11</b>       | <b>8</b> | <b>5</b> | <b>3</b> | <b>613</b>     |

A continuación, comparativo avance por año de la actualización de la documentación para cada uno de los procesos:





| Proceso                                   | 2020     | 2021       | 2022       | 2023       | Total, general |
|---|----------|------------|------------|------------|----------------|
| Atención en Salud                         |          | 51         | 113        | 104        | 268            |
| Atención y Relacionamiento con el Usuario |          | 8          | 6          | 10         | 24             |
| Comunicación Pública                      |          | 2          |            | 1          | 3              |
| Direccionamiento Estratégico y Analítica  |          | 17         | 10         | 15         | 42             |
| Evaluación del Desempeño Institucional    |          | 2          |            |            | 2              |
| Evaluación Independiente al SIC           |          | 1          |            | 16         | 17             |
| Gestión de los Recursos y Logística       |          | 29         | 22         | 7          | 58             |
| Gestión de Talento Humano e Integridad    | 1        | 27         | 32         | 38         | 98             |
| Gestión Financiera                        |          | 8          | 11         | 7          | 26             |
| Gestión Jurídica                          |          | 4          | 11         | 8          | 23             |
| Gobierno Digital y TIC's                  |          | 1          | 45         | 6          | 52             |
| <b>Total, general</b>                     | <b>1</b> | <b>150</b> | <b>250</b> | <b>212</b> | <b>613</b>     |





De acuerdo con lo expuesto tanto en la tabla como en la gráfica se evidencia que el año con mayor avance en la actualización de la documentación fue el 2022 con 250 documentos, seguido del 2023 con 212; en cuanto al 2020 y 2021 debido a la emergencia sanitaria no se logró avanzar como se tenía proyectado ya que se focalizó en la construcción de documentos COVID 19; entre ellos se encuentran protocolos adoptados del MSPS, guías, manuales y demás procedimientos necesarios para atender esta emergencia.

En cuanto al proceso que más ha contribuido con la actualización documental es el proceso de Atención en Salud, con 268 documentos actualizados en la vigencia 2020–2023.

### 13. OTROS TEMAS DE INTERÉS

#### • MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas es una institución del orden departamental, que presta servicios de salud integrales básicos y especializados, con altos estándares de calidad y un talento humano idóneo, calificado. Nuestros servicios están fundamentados en la experiencia, evidencia científica y calidez, buscando satisfacer las necesidades de los usuarios, sus familias y la comunidad, en armonía con el medio ambiente.

Cuenta con dos sedes en las cuales presta sus servicios de salud:

- ✓ En la sede Barrios Unidos se desarrollan actividades de promoción y mantenimiento en salud por profesionales en medicina, enfermería y odontología.
- ✓ Y su sede principal donde se prestan servicios de urgencias, observación, internación, atención del parto, servicio farmacéutico intrahospitalario, cirugía ambulatoria y hospitalaria, imágenes diagnósticas, laboratorio, servicio pre-transfusional, vacunación, transporte en ambulancia básico y medicalizado, consulta externa especializada.

Somos HOSPITAL DE REFERENCIA para los municipios del Suroeste Antioqueño y puerta de entrada para el Valle de Aburra, a solo 23 Km de distancia de la ciudad de Medellín donde se ubican las IPS de Alta Complejidad del departamento.





- **PORTAFOLIO DE SERVICIOS**

En nuestro portafolio de servicios ofertamos atención hospitalaria y ambulatoria con especialidades como:

- ✓ Medicina Interna
- ✓ Ortopedia
- ✓ Cirugía general
- ✓ Ginecología
- ✓ Anestesiología
- ✓ Urología

- **PROFESIONALES DE LA SALUD:**

- ✓ Medicina general
- ✓ Odontología
- ✓ Enfermería

- **PROFESIONALES DE APOYO EN:**

- ✓ Psicología
- ✓ Terapia respiratoria
- ✓ Nutrición
- ✓ Trabajo Social

- **CONTRATOS DE VENTA DE SERVICIOS**

Actualmente tenemos contratos vigentes con EPS Sura, Savia Salud, Sumimedical, Municipio de Caldas y Gobernación de Antioquia.

- **VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA**

El Hospital San Vicente de Paúl Caldas realizó la notificación de manera oportuna el 100% de los eventos de interés en Salud Pública identificados en el municipio. Actualmente son los más comunes: agresión por animales potencialmente transmisores de rabia y violencia de género.





### Año 2021

| TIPO DE EVENTO   | NUMERO DE NOTIFICACIONES |
|--|--------------------------|
| IRA POR VIRUS NUEVO  | 273                      |
| AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA | 244                      |
| VIOLENCIA DE GENERO  | 100                      |
| OTROS EVENTOS  | 124                      |
| <b>TOTAL</b>   | <b>741</b>               |

### Año 2022

| TIPO DE EVENTO   | NUMERO DE NOTIFICACIONES |
|--|--------------------------|
| AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA | 263                      |
| VIOLENCIA DE GENERO  | 121                      |
| IRA POR VIRUS NUEVO  | 66                       |
| OTROS EVENTOS  | 181                      |
| <b>TOTAL</b>   | <b>631</b>               |

### Año 2023

| TIPO DE EVENTO   | NUMERO DE NOTIFICACIONES |
|--|--------------------------|
| AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA | 240                      |
| VIOLENCIA DE GENERO  | 107                      |
| INTENTO SUICIDA  | 35                       |
| OTROS EVENTOS  | 168                      |
| <b>TOTAL</b>   | <b>550</b>               |

- COVID-19**

La situación planteada por la pandemia COVID-19 sin lugar a dudas, llevó a las instituciones de salud a un nuevo planteamiento para la atención de los pacientes de tal





manera que se minimizaran los riesgos durante el proceso de atención. Es así como la E.S.E reorganizó los espacios en la infraestructura, como la remodelación total de los 3 quirófanos, sala de espera de urgencias. Pero también acorde a esto asignó funciones a los cargos ya creados para atender los pacientes que acuden al hospital en busca de atención con sospecha de COVID 19.

En esta misma dirección, la entidad ha promovió la teleasistencia para la atención por medicina general y algunas especialidades, actividades de consulta aprobadas y facturadas sin ninguna dificultad por las diferentes ERP, de esta manera los pacientes pudieron de manera efectiva acceder a la atención, sin dejar de reconocer que en ningún momento esa teleasistencia suplió la necesidad de contacto entre médico y paciente.

En el año 2020 la institución realizó 1037 seguimiento a casos positivos de COVID-19 así como a sus contactos estrechos con el fin de identificar síntomas en ellos.

Durante el año 2021 se diagnosticaron en los diferentes servicios de la E.S.E un total de 770 pacientes con COVID-19 y de estos el 67% pasaron por el servicio de hospitalización. Se realizaron un total de 687 pruebas para el diagnóstico de COVID.

## • PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Bajo el contrato con la Secretaría de Salud del Municipio de Caldas se desarrollan las actividades del plan de intervenciones colectivas PIC; mediante un grupo multidisciplinario se realizan actividades de promoción en salud, vigilancia epidemiológica y gestión del riesgo colectivo para la población del Municipio de Caldas. En el año 2022 se realizaron un total de 1318 sesiones de talleres colectivos y 728 visitas domiciliarias y a instituciones para valoración y gestión del riesgo.

Desde mayo de 2023, la entidad ha realizado 360 visitas domiciliarias e institucionales y 372 talleres colectivos por mes.

## • VACUNACIÓN

La E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas desde el año 2020 al 2023 ha realizado inmunización intra y extra mural en el municipio de caldas aplicando un total de 126.140 biológicos, de los cuales 91.411 corresponden a vacunación COVID siendo la segunda institución en Antioquia con la mayor cobertura en vacunación COVID-19.





| TIPO DE ESQUEMA                    | 2020         | 2021          | 2022           | 2023          |
|------------------------------------|--------------|---------------|----------------|---------------|
| VACUNACION PAI                     | 1.823        | 16.008        | 11.238         | 10.079        |
| VACUNACION COVID                   | N/A          | 69.090        | 21.996         | 343           |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>1.823</b> | <b>85.098</b> | <b>33.234</b>  | <b>10.422</b> |
| <b>TOTAL, BIOLÓGICOS APLICADOS</b> |              |               | <b>130.577</b> |               |

## • ALIMENTACIÓN

La E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas cuenta con un servicio de alimentación el cual se brinda a los pacientes hospitalizados y hace parte de los servicios de la institución; se encuentra liderado por un profesional en nutrición y dietética (líder), con el apoyo de 7 auxiliares de alimentación. En este servicio se han generado las compras que se encuentran relacionadas a continuación:

| PROVEEDOR                            | 2019               | 2020               | 2021               | 2022                  | 2023               | 2024              |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|-------------------|
| CARLOS MEJIA ( ABARROTOS)            | 54.232.332         | 53.160.509         | 65065369           | \$ 87.149.906         | 104.227.331        | 28.962.275        |
| INVERSIONES KALIPANY (PANADERIA)     | 2.349.998          | 2.829.578          | 2956369            | \$ 4.587.150          | 2.951.000          | -                 |
| COLANTA ( CARNES Y LACTEOS )         | 64.587.784         | 59.147.913         | 81376851           | \$ 87.199.909         | 94.305.234         | 21.960.453        |
| MARIA LILIAM GALLEGO ( AREPAS )      | 3.498.000          | 2.787.700          | 3633500            | \$ 4.327.200          | 4.472.104          | 1.228.000         |
| CULTIVO FRESCO ( FRUTAS Y VERDURAS ) | 63.514.412         | 51.931.129         | 49456234           | \$ 39.731.382         | 60.052.382         | 18.219.759        |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>188.182.526</b> | <b>169.858.849</b> | <b>202.490.344</b> | <b>\$ 222.995.547</b> | <b>266.008.051</b> | <b>70.370.487</b> |

Para el 2020 se logró disminuir el costo en un 10% gracias al control del consumo y al cambio de la utilización del mismo; esto debido a que para el 2019 se vendía alimentación a terceros de la institución. A partir del 2021 se incrementó en un 19% debido a la pandemia que por un lado incremento la hospitalización y por otro lado a la especulación que generó un incremento en los precios de adquisición.

A partir del 2021 hasta diciembre 2023 el incremento se debe por un lado a la mayor venta de servicios de hospitalización y por otro lado al incremento de los costos de adquisición lo que hizo que se incrementara en un 19% para la vigencia 2023.

El valor de la vigencia 2024 corresponde a los consumos de enero a febrero del 2024.

Como se observa las compras de la materia prima ha tenido un comportamiento similar de acuerdo con las variaciones propias de la inflación y con el mayor consumo por hospitalización.



- **PAMEC**

Al inicio del periodo 2020 – 2023, se observó que la última Autoevaluación del Sistema Único de Acreditación documentado con el que se contaba para la ejecución de la Ruta Crítica del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad - PAMEC, era de la vigencia 2019 con un resultado global de 2.96 sobre 5; dicho resultado no se ajustaba a la realidad institucional observada ni se pudieron encontrar la totalidad de soportes de las actividades ejecutadas. Por este motivo, durante el primer semestre de 2021, y teniendo en cuenta que no se contaba con un resultado para la vigencia 2020 debido a la contingencia por el COVID – 19, se realiza una nueva Autoevaluación de los estándares del Sistema Único de Acreditación de la Resolución 5095 de 2018, mediante la cual se adopta el Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia versión 3.1.

Como resultado inicial del proceso de Autoevaluación de los estándares de Acreditación se obtuvo un resultado de 1.5 sobre 5; este resultado, fue la base para la ejecución de la Ruta Crítica para cada vigencia durante este periodo 2020 – 2023.

A continuación, se relacionan los resultados de la Autoevaluación para cada vigencia y con el promedio para cada uno de los estándares:

| TABLA DE CALIFICACION GENERAL DE LA AUTOEVALUACION |  |                      |                            |                                |                            |                            |                            |                            |
|--|--|----------------------|----------------------------|--------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Grupo de Estandar                                  | Autoevaluacion de acreditacion según Resolución 5095 de 2018 |                      |                            |                                |                            |                            |                            |                            |
|  | N° de estándares por grupo                                   | Estandares evaluados | Calificacion promedio 2018 | Calificacion promedio 2019 (2) | Calificacion promedio 2020 | Calificacion promedio 2021 | Calificacion promedio 2022 | Calificacion promedio 2023 |
| Asistenciales                                      | 75   | 73                   | 2,68                       | 3                              |                            | 1,58                       | 1,81                       | 2,07                       |
| Direccionamiento                                   | 13   | 13                   | 2,92                       | 3,12                           |                            | 1,49                       | 1,75                       | 2,38                       |
| Gerencia   | 15   | 15                   | 2,8                        | 2,87                           |                            | 1,50                       | 1,70                       | 2,17                       |
| Gerencia del Talento Humano                        | 17   | 17                   | 2,36                       | 3,11                           |                            | 1,38                       | 1,50                       | 1,79                       |
| Gerencia del Ambiente Físico                       | 11   | 11                   | 2,41                       | 2,95                           |                            | 1,61                       | 1,9                        | 2,15                       |
| Gerencia de la Información                         | 14   | 14                   | 2,32                       | 2,79                           |                            | 1,48                       | 1,76                       | 2,12                       |
| Gestión Tecnológica                                | 10   | 10                   | 2,63                       | 2,66                           |                            | 1,20                       | 1,79                       | 2,16                       |
| Mejoramiento de la Calidad                         | 5  | 5                    | 2,56                       | 2,7                            |                            | 1,32                       | 1,8                        | 2,58                       |
| Calificación                                       |  |                      | 2,62                       | 2,96                           |                            | 1,44                       | 1,75                       | 2,11                       |





Como se puede evidenciar en el cuadro, tomando como línea base el resultado de la Autoevaluación de la vigencia 2021, se presentó un mejoramiento continuo en todos los grupos de estándares de la Resolución 5095 de 2018. De esta manera, la institución ejecutó su Ruta Crítica y su plan de acción acorde a lo planificado para cada vigencia, obteniendo resultados importantes, principalmente en la estandarización de procesos, actualización documental y su respectiva socialización.

Se cuenta con Equipos de Autoevaluación de Acreditación conformados por la Resolución 025 de 2022, a través de los cuales se realizan las reuniones para la revisión de cada uno de los estándares que tiene la resolución 5095 de 2018. De igual manera, se cuenta con el Comité PAMEC, en el cual se realiza el análisis y seguimiento de la ejecución de toda la Ruta Crítica.

A continuación, se presenta la relación de los resultados obtenidos para cada vigencia ejecutada del PAMEC:

### **Vigencia 2021:**

Se cumplió con el ciclo completo de la Ruta Crítica, y dentro del aprendizaje organizacional quedó establecido:

- ✓ Herramienta para la medición de la Política de Seguridad del Paciente
- ✓ Herramienta para la medición del Manual de Bioseguridad
- ✓ Protocolo de Prevención de Caídas PT. AS.SHA-01
- ✓ Protocolo Preparación y Administración de Antibióticos en Adultos PT.SHA-02A
- ✓ Protocolo Preparación y Administración de Antibióticos en Pediatría PT.SHA-02B
- ✓ Protocolo de Administración de Medicamentos Cardiovasculares Adultos PT.SHA-02
- ✓ Protocolo Planeación Cuidados de Enfermería PT.AS.SHA-03
- ✓ Protocolo Riesgo de Fuga PT.AS.SHA-04
- ✓ Protocolo de Aislamiento Hospitalario y Precauciones Ambulatorias PT. AS.SHA-06
- ✓ Se establece herramienta de medición, análisis, control y seguimiento de la adherencia al protocolo de aislamiento hospitalario
- ✓ Protocolo de Prevención y Manejo de Lesiones por Presión LPP PT.AS.SHA-07
- ✓ Protocolo Entrega y Recibo de Turno en Enfermería PT.AS.SHA-08
- ✓ Protocolo Cateterismo Vesical PT.AS.SHA-09
- ✓ Protocolo Reanimación Cardiopulmonar PTAS.SHA-10
- ✓ Protocolo Cateterismo Venoso Periférico PT.AS.SHA-11





- ✓ Protocolo Transfusión Sanguínea Flebotomía PT.AS.SHA-12
- ✓ Protocolo Identificación de Pacientes PT.AS.SHA-13
- ✓ Protocolo Traslado de Intrahospitalario de Pacientes PT.AS.AAS-01
- ✓ Protocolo Preparación Pre quirúrgica PT.AS.CX-01
- ✓ Protocolo Administración de Medicamentos PT.AS.SHA-02
- ✓ Se actualiza Protocolo de Higienización y lavado de manos PT.AS.SHA-05, así como la construcción de la herramienta para medir su adherencia
- ✓ Formato Lista de Chequeo Adherencia al Lavado de Manos FR.AS.SHA-03
- ✓ Formato para Seguimiento de las Lesiones por Presión LPP FR.AS.SHA-04
- ✓ Formato Entrega y Recibo Turno de Urgencias-Paciente FR.AS.URG-01
- ✓ Formato Entrega y Recibo Turno Hospitalización FR.AS.HOS-01
- ✓ Formato Análisis de IASS y/o ISO FR.AS.SHA-02
- ✓ Formato Encuesta de Percepción de Seguridad del Paciente FR.AS.SHA-06
- ✓ Formato Lista de Chequeo Ronda de Seguridad del Paciente FR.AS.SHA-07
- ✓ Programa de Seguridad del Paciente PR.AS.SHA-01, el cual relaciona las barreras de seguridad establecidas durante la prestación de los servicios de salud
- ✓ Manual Toma, Recepción, Preparación y Transporte de Muestras MA.AS.ASS-01
- ✓ Se revisa y actualiza el Manual de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud MA.AS.SHA-01
- ✓ Desde Gobierno Digital y TIC se realizan auditorias de seguimiento a la asignación de citas del Call Center.
- ✓ Se estructura inicialmente estrategia de apoyo emocional, la cual servirá de base para estructurar un programa de apoyo espiritual incluyente – no discriminatorio
- ✓ Se establece formato estandarizado con los ítems para la medición y control de la asignación de citas.
- ✓ Se encuentra actualizada la Política de priorización se encuentra dentro del Código de Ética, buen gobierno, trato y comportamiento.
- ✓ De acuerdo a la infraestructura actual de la E.S.E se establecen en cada sala de hospitalización, las habitaciones necesarias destinadas para Aislamiento con lo mínimo necesario para cumplir con esta actividad. Actualmente se tiene el proyecto para una nueva infraestructura física para toda la E.S.E, la cual cumpliría con todos los criterios de habilitación y acreditación establecidos.
- ✓ Se estableció el documento Política de Atención Integral en Salud, dando cumplimiento a los requisitos del estándar y el cual hará parte integral del Código de ética, integridad y buen gobierno.
- ✓ Se estableció Matriz de reportes para llevar control sobre las fechas en las cuales se deben reportar cada uno de los indicadores y cuales entes, logrando realizar todos los reportes en las fechas indicadas y no generando incumplimientos.





- ✓ Se estableció herramienta "Seguimiento Plan Operativo Anual" la cual tiene contenidas las 6 líneas estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo. Cada línea estratégica con sus objetivos, proyectos y actividades a desarrollar por los Procesos responsables de cada una de las líneas estratégicas.
- ✓ Desde Trabajo Social se realiza la actualización de la Carta de Derechos y deberes de los Usuarios, la cual hará parte integral del Manual de Usuario, en actualización.
- ✓ Se actualizó y socializo el Código de ética, integridad y buen gobierno en proceso de inducción y reinducción en el mes de diciembre.
- ✓ Se hace la solicitud a los comités de seguridad del paciente e IAAS de incluir para la vigencia 2022 temas relacionados a la central de esterilización.

En el mes de diciembre de 2021 se recibe oficio de exaltación al logro del equipo PAMEC de la E.S.E de la Directora de Calidad y Redes de Servicios de Salud por el cumplimiento en la ejecución del programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad en pro del bienestar de la población que se atiende en la institución.

### **Vigencia 2022:**

Se cumplió con el ciclo completo de la Ruta Crítica, y dentro del aprendizaje organizacional quedó establecido:

- ✓ Modelo de Prestación de Servicios de Salud actualizado con enfoque diferencial y socializado a todo el personal de la institución.
- ✓ Se construye el Programa de Humanización de los Servicios de Salud en su primera versión, la cual será socializada a todo el personal.
- ✓ Comités institucionales activos y actos administrativos actualizados.
- ✓ Auditorías internas realizadas a los servicios y/o procesos de atención
- ✓ Capacitaciones al personal asistencial
- ✓ Auditorías externas por parte de entes territoriales y proveedores externos.
- ✓ Continuación de la actualización documental de los 11 procesos con los que cuenta la institución.
- ✓ Declaración de Derechos y Deberes actualizado y en constante socialización a los usuarios y su familia.
- ✓ Desde Epidemiología y Seguridad del Paciente se cuenta con el cronograma construido para realizar la medición de adherencia al Protocolo de lavado e higienización de manos.
- ✓ Matriz de Indicadores y actualización de las fichas técnicas.
- ✓ Desde Trabajo Social, se realiza la documentación de la GU.AS.SHA-12 Atención Maltrato Infantil.





- ✓ El 6 de octubre de 2022, el equipo directivo tiene una jornada de trabajo en la cual se hace la revisión y actualización de la Plataforma estratégica, incluyendo la actualización del Código de Integridad según lo establecido por el DAFF.
- ✓ Desde el área jurídica se cuenta con la actualización del Comité de ética Hospitalaria Resolución 052 del año 2022. Comité se encuentra activo.
- ✓ Socialización de los derechos y deberes por diferentes medios como son redes sociales, en reunión con la asociación de usuarios y durante las encuestas de satisfacción en caliente.
- ✓ Durante el mes de mayo de 2022 se realizó la socialización del Modelo de prestación de servicios de salud a todo el personal de institución, haciendo recorrido por cada uno de los servicios y en ambas sedes.
- ✓ El procedimiento de ingreso, atención y egreso se encuentra actualizado y consolidado en un solo documento y codificado. Este documento debe ser socializado periódicamente a todo el personal, tanto asistencial, como administrativo que tenga que ver en el proceso de atención.
- ✓ Se continua con la ejecución de las rondas de seguridad programadas desde seguridad del paciente, la cual debe tener una planificación anual y su respectivo seguimiento.
- ✓ En el Programa de Seguridad del Paciente se encuentra descrito la utilización de los tableros de identificación con sus respectivos colores.
- ✓ Guía de identificación de Riesgos se encuentra actualizada.
- ✓ Desde la coordinación de enfermería se construye el Proceso de Atención de Enfermería - PAE, el cual consolida todo el quehacer de esta profesión. El 24 de noviembre en la oficina del subgerente de servicios de salud, se realiza la presentación de lo que sería el documento final y que posteriormente será socializado a todo el personal de enfermería en una serie de reuniones que permitirán abarcar todas las actividades de enfermería y que por lo tanto deja obsoleto el actual Protocolo de Enfermería
- ✓ Desde epidemiología se actualiza el Manual de vigilancia epidemiológica y el Procedimiento de actividades de vigilancia epidemiológicas acorde a lo exigido por el estándar.
- ✓ El Programa Institucional de Farmacovigilancia se actualiza desde el servicio farmacéutico.
- ✓ En reunión con el personal de farmacia se realiza la revisión del almacenamiento y señales de alarma para los medicamentos LASA, actualizando el Procedimiento de Recepción y Almacenamiento de Medicamentos.
- ✓ Se cuenta con la ficha técnica de los indicadores de Farmacovigilancia diligenciados y analizados desde el comité de farmacia y terapéutica.





- ✓ Se cuenta con el procedimiento de Código Fucsia actualizado y socializado al personal de enfermería.
- ✓ Desde el servicio farmacéutico se cuenta con el Kit de Código Fucsia
- ✓ Se construye la guía de Maltrato infantil en compañía de Trabajo Social y con la validación de la subgerencia de servicios de salud y se socializa al personal asistencial.
- ✓ Desde el Comité de Gerencia se realiza el análisis de los informes mensuales y consolidados de las PQRSF.
- ✓ Desde el servicio de imágenes diagnósticas se realiza la revisión y respectiva actualización del documento de procedimiento de rayos X - Protocolo PT.AS.ADI-01 Realización De Estudios Radiológicos Simples.
- ✓ Con el apoyo del Gerente de Sistemas de Información – GESIS, se estructuran las fichas técnicas de los indicadores de Proporción de pruebas repetidas por fallas en el proceso de atención en el servicio de imagenología y Proporción de pacientes con reprogramación de ayudas diagnósticas por fallas en la información suministrada en el servicio de imagenología.

### Vigencia 2023

Se cumple con el ciclo completo de la Ruta Crítica, y dentro del aprendizaje organizacional queda establecido:

- ✓ Establecer los mecanismos de difusión de información en temas educativos referentes a la seguridad del paciente.
- ✓ Contar con la identificación de los principales incidentes y eventos adversos que se presentan por servicios para realizar los respectivos planes de acción.
- ✓ Realizar encuesta de medición de clima de seguridad a todos los colaboradores, documentando y socializando los resultados obtenidos.
- ✓ Se cuenta con la ficha técnica del indicador Demanda No Atendida
- ✓ Informe sobre el sistema de información institucional en el que se identifican los principales procedimientos utilizados para la generación de información.
- ✓ Procedimiento de interconsulta actualizado y socializado al personal asistencial.
- ✓ Se construye la ficha técnica del indicador de Alta Voluntaria. Desde el Archivo Clínico se realiza la consolidación de la información.
- ✓ Se realiza revisión y actualización de toda la documentación del servicio de atención del parto.
- ✓ Dentro de la documentación actualizada del servicio de parto, se cuenta con la atención de los partos de emergencia.





- ✓ Se cuenta con la documentación actualizada y socializada del servicio de alimentación.
- ✓ Se realiza revisión y actualización del Protocolo de Ronda Médica Interdisciplinaria y se socializa al personal asistencial.
- ✓ Se revisa y actualiza el Protocolo Preadnestésico.
- ✓ Se actualiza y socializa el Procedimiento de Demanda Inducida.
- ✓ Se construye el Manual de diligenciamiento de consentimiento informado, así mismo, se aprueba por parte de la Subgerencia de Servicios de Salud la continuidad de todos los consentimientos informados con los que actualmente cuenta la institución, los cuales pasan a tener una nueva codificación y hacen parte integral del Manual de Consentimiento Informado.
- ✓ En el mes de septiembre se realiza charla sobre responsabilidad civil en la cual se recuerda a todo el personal sobre la importancia del diligenciamiento correcto de los consentimientos informados.
- ✓ Se construye el Manual del Sistema de Información, en el cual se describe el proceso de consolidación de la información de cada una de las unidades funcionales centralizado desde el Gerente de Información.

#### • SISTEMA INFORMACIÓN PARA LA CALIDAD- RESOLUCIÓN 256 DEL 2016

La E.S.E realiza el reporte con el detalle de los datos relacionados con la Resolución 256 de 2016 ante el Ministerio de Salud y Protección Social por medio del aplicativo PISIS al SISPRO, para los cuatro trimestres del año 2020, 2021, 2022 y 2023, las fechas de reporte se relacionan en la siguiente tabla:

| ID Recepción | Fecha Corte | NIT       | Fecha Recepción | Estructura OK | Cantidad Registros Leídos | Cantidad Registros OK | Cantidad Registros con Errores |
|--------------|-------------|-----------|-----------------|---------------|---------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| 16016483     | 31/03/2020  | 890907215 | 19/06/2020      | SI            | 4.810                     | 4.810                 | 0                              |
| 16083899     | 30/06/2020  | 890907215 | 31/07/2020      | SI            | 4.452                     | 4.452                 | 0                              |
| 16258808     | 30/09/2020  | 890907215 | 28/10/2020      | SI            | 3.240                     | 3.240                 | 0                              |
| 16303977     | 31/12/2020  | 890907215 | 21/01/2021      | SI            | 2.923                     | 2.923                 | 0                              |
| 16458321     | 31/03/2021  | 890907215 | 29/04/2021      | SI            | 5.807                     | 5.807                 | 0                              |
| 16567445     | 30/06/2021  | 890907215 | 26/07/2021      | SI            | 6.687                     | 6.687                 | 0                              |
| 16663045     | 30/09/2021  | 890907215 | 26/10/2021      | SI            | 6.337                     | 6.337                 | 0                              |







| ID Recepción | Fecha Corte | NIT       | Fecha Recepción | Estructura OK | Cantidad Registros Leídos | Cantidad Registros OK | Cantidad Registros con Errores |
|--------------|-------------|-----------|-----------------|---------------|---------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| 16731841     | 31/12/2021  | 890907215 | 26/01/2022      | SI            | 6.312                     | 6.312                 | 0                              |
| 16843028     | 31/03/2022  | 890907215 | 26/04/2022      | SI            | 7.867                     | 7.867                 | 0                              |
| 16912681     | 30/06/2022  | 890907215 | 27/07/2022      | SI            | 10.710                    | 10.710                | 0                              |
| 16989045     | 30/09/2022  | 890907215 | 26/10/2022      | SI            | 10.388                    | 10.388                | 0                              |
| 17057562     | 31/12/2022  | 890907215 | 25/01/2023      | SI            | 8.506                     | 8.506                 | 0                              |
| 17175348     | 31/03/2023  | 890907215 | 25/04/2023      | SI            | 9.181                     | 9.181                 | 0                              |
| 17257142     | 30/06/2023  | 890907215 | 24/07/2023      | SI            | 8.751                     | 8.751                 | 0                              |
| 17385224     | 30/09/2023  | 890907215 | 24/10/2023      | SI            | 8.234                     | 8.234                 | 0                              |
| 17451058     | 31/12/2023  | 890907215 | 26/01/2024      | SI            | 8.160                     | 8.160                 | 0                              |

**Fuente:** Sistema Integral de Información de la Protección Social -SISPRO-

Dando igualmente cumplimiento a dicha normatividad, la E.S.E en trabajo conjunto con la Subgerencia de Servicios de Salud y equipo de trabajo de la Oficina Asesora de Planeación, propuso y construyó los informes semestrales que dan cuenta del comportamiento, análisis y acciones de mejora relacionadas con los indicadores del dominio de Efectividad, Seguridad y Experiencia. Dentro de las estrategias o actividades para impactar positivamente el comportamiento de los indicadores susceptibles de mejora, se cuenta con convenios interadministrativos, como por ejemplo, el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), con actividades que buscan impactar la población gestante en su captación temprana a los programas de control prenatal; igualmente, la actualización del sistema de información institucional, el cual se compone en la principal herramienta de captación, almacenamiento y extracción de datos como fuente de información primaria y verídica para las actividades de seguimiento de los indicadores, además, del fortalecimiento de los comités institucionales como principal estrategia de valoración, seguimiento y análisis del comportamiento y planteamiento de actividades de mejora para los indicadores.

Se trabaja en la distribución del tiempo en la agenda de los servicios para las especialidades susceptibles de impactar positivamente en el indicador de oportunidad, con el objetivo de dar prioridad a las consultas de primera vez, facilitar el acceso a la consulta para los pacientes, y, además, previo análisis de cada Subgerencia de la E.S.E, hacer ajustes en la disponibilidad de horas profesional según necesidad de la especialidad y capacidad de contratación. De manera general, se resalta la importancia





de mantener una constancia en el análisis del comportamiento de los indicadores dentro de los diferentes comités institucionales que dentro de sus competencias cumplen con las características para validar, generar las oportunidades de mejora, implementar y hacer seguimiento desde las diferentes áreas de la institución.

## • REPORTE OBLIGATORIOS

*Medición de la oportunidad en el reporte de indicadores e información en salud ante los entes de control y entidades responsables del pago de servicios de salud.*

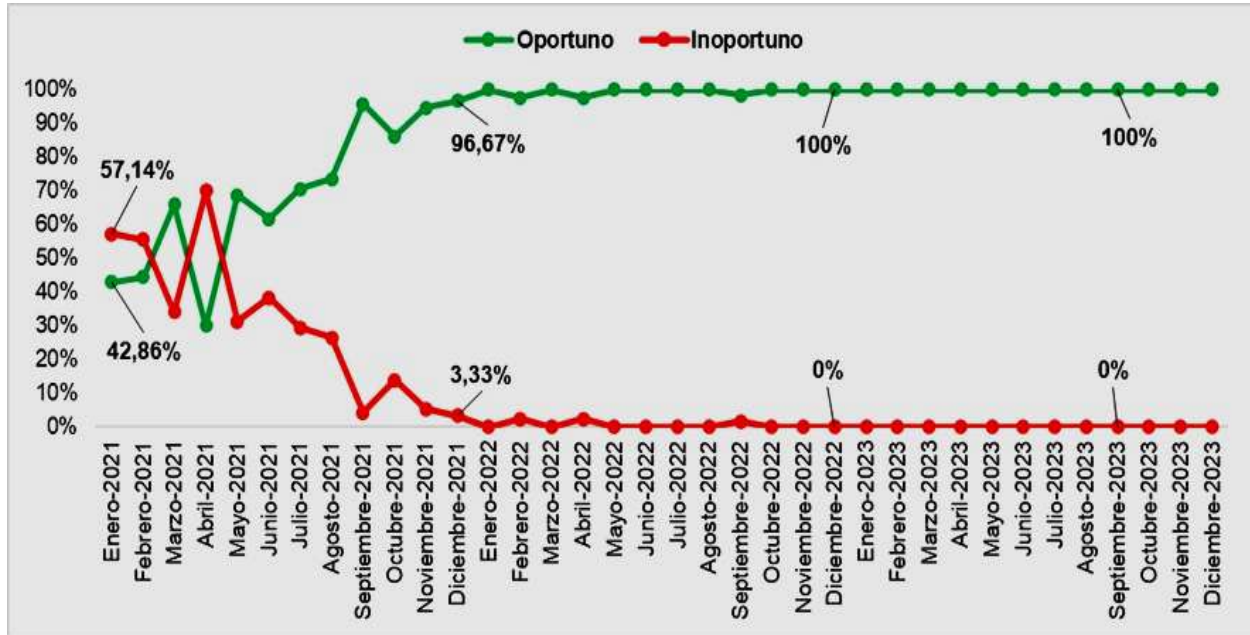
Durante la vigencia 2020 se inició con el proceso de consolidar el equipo de trabajo para dar respuesta a las necesidades de información dentro de la institución, y además, a las solicitudes de obligatorio cumplimiento ante los Entes de Control y las Entidades Responsables del Pago de Servicios de Salud, identificando igualmente la necesidad de hacer un seguimiento a los diferentes reportes normativos con el objetivo de impactar positivamente en su estructuración y transmisión por los medios electrónicos dispuestos con oportunidad y calidad.

A partir del año 2021, la E.S.E desde la Oficina Asesora de Planeación y su equipo de trabajo, implementó la Matriz de Oportunidad en el reporte de Indicadores e Información en Salud, con el objetivo de identificar cada uno de los reportes de información e indicadores que se deben rendir periódicamente ante los entes de control del nivel nacional y local, y las entidades responsables del pago de servicios de salud, facilitar además la semaforización de los tiempos de entrega, identificando fechas límite para cada reporte, y finalmente contar con un registro histórico mensual y anual del porcentaje de cumplimiento a partir del seguimiento a la oportunidad en el reporte de indicadores e información en salud.

Con la implementación de la matriz, fue posible la medición en tiempo real del porcentaje de oportunidad en la entrega de los reportes, por ello se realizaron retroalimentaciones a las áreas con presencia de incumplimiento, permitiendo así generar en el personal de salud y administrativo una cultura de entrega oportuna de los informes, mejorar en el indicador y facilitar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas en lo que respecta a este aspecto de flujo de información.

En lo corrido del periodo evaluado (2021 – 2023), el comportamiento de la oportunidad en la entrega de los indicadores e información en salud presentó una mejoría que mes a mes es posible evidenciar en la siguiente gráfica.





**Gráfica 1.** Comportamiento mensual en el porcentaje de cumplimiento de la oportunidad en el reporte de indicadores e información en salud, enero 2021 - diciembre 2023.

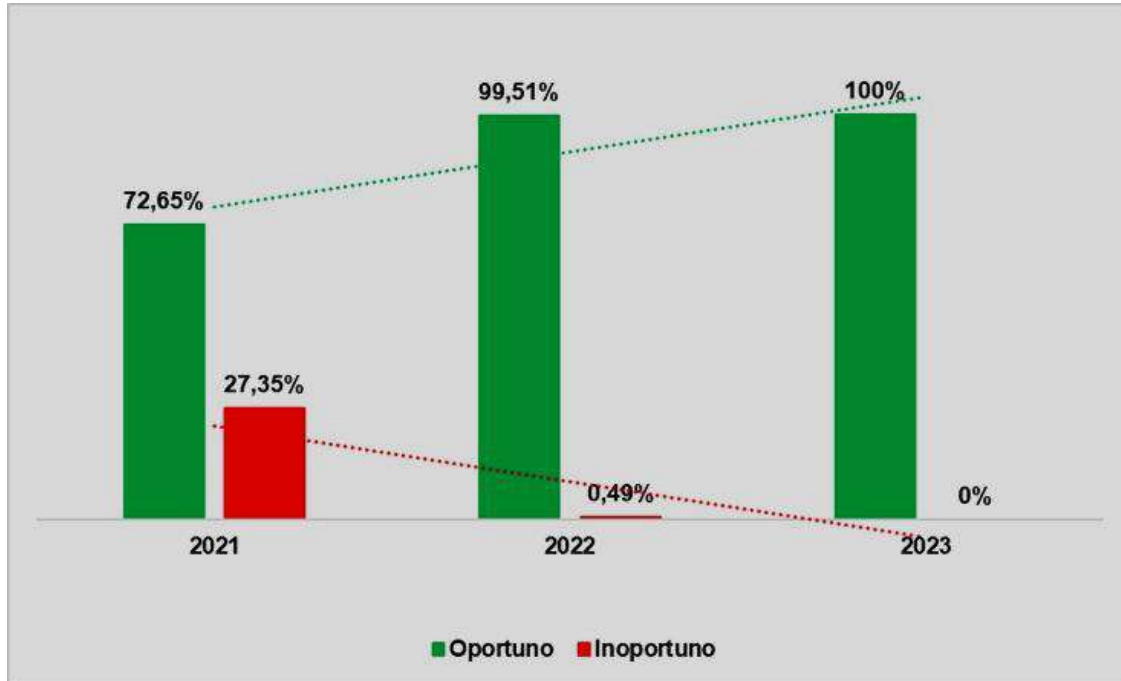
Al inicio de la medición (enero de 2021) el porcentaje de cumplimiento oportuno se encontró en un 42,86%, durante el primer semestre de 2021 este indicador tuvo un comportamiento muy variante, logrando estabilizarse durante el segundo semestre y logrando para la finalización del año un porcentaje de oportunidad del 96,67% en el mes de diciembre.

Durante el año 2022, la oportunidad en la entrega de indicadores e información a los entes de control y entidades responsables del pago de servicios de salud, tuvo un comportamiento muy positivo, logrando porcentajes por encima del 97% en todos los meses del año.

En la vigencia 2023 el porcentaje de oportunidad presenta un 100% de cumplimiento, lo que refleja positivamente la labor desempeñada por las diferentes áreas de la E.S.E en lo que respecta a un adecuado flujo de información con el objetivo de dar cumplimiento a los entes de control.

La siguiente gráfica da cuenta del porcentaje de oportunidad en total para cada año de seguimiento por medio de la matriz de oportunidad implementada.





Gráfica 2. Comportamiento anual en el porcentaje de cumplimiento de la oportunidad en el reporte de indicadores e información en salud, 2021 - 2023.

## • GESTIÓN DE RIESGOS

En el cuatrienio la E.S.E avanzó en la gestión de riesgos, dando cumplimiento a los lineamientos normativos de la Supersalud y la Función Pública en esta materia, con énfasis en los temas de SARLAFT, SICOF y Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE.

Entre los avances se tienen:

1. Nombramiento del Oficial de cumplimiento SARLAFT principal y suplente.
2. Manual SARLAFT y SICOF aprobados por Junta Directiva.
3. Aprobación por parte de la junta directiva, de los Manuales de los Subsistemas de Administración de Riesgos en salud, operacional, actuarial, crédito y liquidez, bajo los lineamientos de la Supersalud.
4. Elaboración y socialización con los líderes de los procesos del Instructivo de reporte y análisis de eventos adversos administrativos y el respectivo formato *Notificación y análisis de eventos adversos administrativos*, con los criterios definidos por la Supersalud.





5. Se elaboró el Programa de Transparencia y Ética Empresarial que se articula con el SICOF, teniendo en cuenta la normatividad emitida por la Supersalud y se presentó a Junta para aprobación en el mes de septiembre, Acuerdo 545 del 2023.
6. Avances en la implementación de la debida diligencia en SARLAFT y SICOF y PTEE
  - ✓ Cumplimiento en la implementación de la debida diligencia para proveedores de bienes y servicios, servidores vinculados a la empresa en planta global y temporal y aquellos que ingresan, y contratistas de Prestación de Servicios. 227 proveedores y 357 búsquedas en listas para el 2023.
  - ✓ Contrato de la plataforma Compliance de Risk Internacional S.A para búsqueda en listas de control en la debida diligencia para la vigencia 2022 y 2023.
  - ✓ Actualización del formato de conocimiento del cliente.
  - ✓ Actualización del Instructivo de Debida Diligencia SARLAFT
  - ✓ Capacitación con los líderes y profesionales de procesos involucrados en la debida diligencia en el Instructivo de Debida Diligencia como son: Subgerencia Administrativa y Financiera: compras, facturación y venta de servicios, y venta de servicios con aseguradores, Oficina Asesora Jurídica contratación, Dirección Gestión Humana con servidores. Aquí se dan los lineamientos generales y específicos, alineados con el Manual SARLAFT y SICOF para su implementación.
7. Se diligencian los formatos de conocimiento del cliente solicitados por administradores de planes de beneficios en el marco del SARLAFT y se dio respuesta a las solicitudes de proveedores para actualizar la información de vinculación en el marco del SAGRILAFT obligado por otras superintendencias.
8. Se realizaron los reportes a la UIAF, en los primeros 10 de cada mes de forma oportuna para las vigencias 2022 y 2023; en las anteriores vigencias algunos reportes se hicieron extemporáneos, sin embargo, no se ha presentado ningún requerimiento de los entes de vigilancia y control. Se cuenta con los certificados de dicha rendición para los tres reportes obligatorios, ROS, procedimientos y proveedores para todas las vigencias.
9. Actualización de los Mapas de riesgos:
  - ✓ Mapa de riesgos por proceso 2021, 2022 y 2023.
  - ✓ Mapa de riesgos de corrupción 202, 2021, 2022 y 2023 y publicación en la página web – Transparencia.
  - ✓ Mapa de riesgos SARLAFT 2022 y 2023
10. Capacitación en SARLAFT, SICOF y Plan Anticorrupción en la Reinducción 2022 y Capacitación en SARLAFT, SICOF y Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE, que inició en 2023 y continua en 2024, como estrategias de compromiso contra la corrupción





11. Informes a Junta Directiva sobre los avances en la implementación del SARLAFT y SICOF y PTEE semestral en 2022 y 2023
12. Se implementó la Línea Ética en la Página web, como un canal adicional y específico para la recepción de denuncias por parte de la comunidad en general y personal de la E.S.E, con la posibilidad de hacer el reporte de forma anónima y según lo definido en el SICOF y Programa de Transparencia y Ética Empresarial
13. Auditoría Interna. Se realizó de parte de Auditoría Interna la Auditoria a SARLAFT, SICOF y PTEE, el cual no dio lugar a elaboración de Plan de Mejora ante el cumplimiento adecuado en la implementación de los sistemas.
14. Auditoría externa Revisoría Fiscal: Se recibió la auditoria de Revisoría Fiscal, para SARLAFT, SICOF en 2022, con dos observaciones que se subsanaron en enero de 2023.

Después en la vigencia 2023, se recibió de nuevo la auditoria para SARLAFT, SICOF, PTEE y Subsistemas de Administración de Riesgos establecidos por la Supersalud, la cual concluyó satisfactoriamente y sin observaciones sobre los componentes auditados.

- **PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

El objetivo del proceso en la E.S.E es evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno de manera independiente, objetiva y oportuna, mediante seguimientos y auditorías que permitan retroalimentar a la Entidad, para contribuir al mejoramiento de la gestión Institucional de la misma

- ✓ En el período 2020-2023 se brindó asesoría y acompañamiento a los diferentes procesos y al comité institucional de coordinación de control Interno CICCI en la gestión de los riesgos, producto de la evaluación independiente y objetiva.
- ✓ Se establecieron canales de comunicación directos, expeditos y efectivos con la Gerencia, para recibir y transmitir información veraz y sustentada en hechos.

**La E.S.E cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno según Resolución 189 del 10 de junio de 2021**

**Cesiones del comité realizados**

| Vigencia | Número de reuniones realizadas |
|----------|--------------------------------|
| 2021     | 3                              |
| 2022     | 4                              |
| 2023     | 4                              |





### Plan de Evaluaciones aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI y ejecutado en el periodo 2021-2023

| Vigencia           | Número de auditorías programadas | Número de auditorías ejecutadas | % de cumplimiento |
|--------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------|
| 2021 (2º semestre) | 12                               | 12                              | 100%              |
| 2022               | 25                               | 25                              | 100%              |
| 2023               | 27                               | 27                              | 100%              |

- ✓ Los planes de auditorías internas aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI contienen las auditorías de cumplimiento de ley y enfoque en riesgos.
- ✓ Se presentaron ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los resultados de las auditorías adelantadas, considerando las estrategias, objetivos y riesgos de la E.S.E.
- ✓ Se generaron informes con recomendaciones enfocadas en controles y nuevos riesgos identificados
- ✓ Capacitaciones en Autocontrol
- ✓ Acompañamiento en la definición y seguimiento de los planes de mejoramiento

**La oficina de auditoría interna sirvió como puente entre los entes externos de control y la E.S.E, además con la gerencia y los líderes de procesos, facilitó el flujo de información para dichos organismos.**

En la auditoría de cumplimiento 2022 realizada por la **Contraloría General de Antioquia** en marzo de 2023, el Ente de Control emitió los siguientes conceptos:

#### Concepto del Control Fiscal Interno

El Ente de Control emitió un concepto eficiente, según la evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno con una calificación de 1,37, como se ilustra en el siguiente cuadro:

| COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%) | VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%) | RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño o del control) | VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%) | CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO ASUNTO O MATERIA |
|--------------------------------------|---|--|---|--|
| ADECUADO                             | EFICIENTE                                       | BAJO   | CON DEFICIENCIAS                              | 1,37   |
|                                      |   |  |   | EFICIENTE  |





| Rangos de ponderación CFI |                  |
|---------------------------|------------------|
| De 1.0 a 1.5              | Efectivo         |
| De > 1.5 a 2.0            | Con deficiencias |
| De > 2.0 a 3.0            | Inefectivo       |

### Concepto sobre la rendición de la cuenta

Expresó la Contraloría que los documentos que soportaron legal, técnica, financiera y contablemente la gestión fiscal realizada por la E.S.E San Vicente de Paúl de Caldas, fueron evaluados con un concepto **Favorable**; como se observa en el siguiente cuadro:

| RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA                         |                      |            |                   |
|---|----------------------|------------|-------------------|
| VARIABLES   | CALIFICACIÓN PARCIAL | PONDERAD O | PUNTAJE ATRIBUIDO |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta                  | 100,0                | 0,1        | 10,00             |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 100,0                | 0,3        | 30,00             |
| Calidad (veracidad)                                       | 100,0                | 0,6        | 60,00             |
| <b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>  |                      |            | <b>100,0</b>      |
| Concepto rendición de cuenta a emitir                     |                      |            | <b>Favorable</b>  |

### Concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento

En la evaluación a la rendición de la cuenta en 2022 del avance en los planes de mejoramiento, el Ente de Control calificó los criterios y efectividad de estos así:

| PLAN DE MEJORAMIENTO                                |                      |               |                   |
|---|----------------------|---------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR                                 | Calificación Parcial | Ponderación   | Puntaje Atribuido |
| Eficacia de las acciones (Cumplimiento)             | 100,0                | 0,20          | 20,0              |
| Efectividad de las acciones                         | 100,0                | 0,80          | 80,0              |
| <b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>            |                      | <b>1,00</b>   | <b>100,00</b>     |
| Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento |                      | <b>Cumple</b> |                   |

En los períodos 2021-2023 se realizaron las siguientes evaluaciones y seguimientos de ley

Vigencia 2021: 12 evaluaciones  
Vigencia 2022: 21 evaluaciones  
Vigencia 2023: 23 evaluaciones







## Relación de las Evaluaciones de Ley realizadas por la Oficina de Auditoría Interna:

| Nombre   | Periodicidad                     |
|--|----------------------------------|
| Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano    | Tres seguimientos en la vigencia |
| Evaluación y verificación de la gestión de las dependencias      | Un seguimiento en la vigencia    |
| Rendición Medición del Desempeño Institucional MDI FURAG 2022    | Una rendición e informe anual    |
| Evaluación y verificación del Control Interno Contable           | Un seguimiento en la vigencia    |
| Evaluación Comité de Conciliación Acción de repetición           | Un seguimiento en la vigencia    |
| Evaluación y verificación cumplimiento austeridad del gasto.     | Cuatro seguimientos              |
| Evaluación cumplimiento de normas de derechos de autor.          | Un seguimiento en la vigencia    |
| Evaluación proceso de atención frente a las PQRS                 | Dos seguimientos en la vigencia  |
| Evaluación independiente del Sistema de Control Interno          | Dos seguimientos en la vigencia  |
| Seguimiento plan de mejora Contraloría                           | Dos seguimientos en la vigencia  |
| Evaluar semestralmente la efectividad y cumplimiento de SARLAFT. | Dos seguimientos en la vigencia  |
| Evaluar periódicamente la efectividad y cumplimiento del SICO    | Un seguimiento en la vigencia    |
| Cumplimiento Ley de cuotas                                       | Un seguimiento en la vigencia    |
| Evaluar el Programa de Transparencia y ética empresarial         | Un seguimiento en la vigencia    |

### • PLAN DE MEJORAMIENTO ENTES DE VIGILANCIA Y CONTROL Y AUDITORÍAS INTERNAS

Al 31 de diciembre de 2023, la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas Antioquia, elaboró oportunamente los planes de mejoramiento producto de las auditorías de los Entes de Control, durante el período 2020-2023.

En 2020 la E.S.E suscribió planes de mejora de auditorías realizadas por la Contraloría General de Antioquia y la Supersalud, entre 2017 y 2019.

Se relacionan los planes de mejoramiento suscritos en el período 2020-2023, al igual que su ejecución y cumplimiento, al 31 de diciembre de 2023.





## Planes de Mejoramiento Suscritos Entre 2020-2023

### Contraloría General de Antioquia

| Período Fiscal que cubre la Auditoría | Modalidad de la Auditoría   | Número de observaciones | Acciones de mejoramiento | Cumplimiento al 31 de diciembre de 2023       |
|---------------------------------------|---|-------------------------|--------------------------|---|
| 2018-2019                             | AUDITORIA REGULAR<br>Se recibió informe en 2020 cuando llega la nueva administración.   | 34                      | 34                       | 99.56%  |
| 2021                                  | AUDITORIA FINANCIERA<br>PROCEDIMIENTO ESPECIAL<br>FENECIMIENTO DE LA CUENTA<br>VIGENCIA 2021<br>Auditoría realizada en marzo de 2022  | 5                       | 11                       | 100%  |
| 2022                                  | AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO<br>Auditoría realizada en marzo 2023  | 11                      | 17                       | 65%   |
| 2023                                  | AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO<br>Adecuada adquisición de bienes y servicios, eficiencia y eficacia proceso de facturación, entradas y Saldías de bienes de consumo de farmacia. | 4                       | 5                        | Plan de mejora suscrito en septiembre de 2023 |

### Oficina de Auditoría Interna

| Período Fiscal que cubre la Auditoría | Modalidad de la Auditoría   | Número de observaciones | Acciones de mejoramiento | Cumplimiento al 31 de diciembre de 2023 |
|---------------------------------------|---|-------------------------|--------------------------|---|
| 2022                                  | AUDITORÍA CON ENFOQUE EN<br>RIESGOS AL PROCESO DE<br>TESORERIA<br>De las acciones de mejora se tienen a diciembre 10 cumplidas dentro de los plazos definidos; las demás se deberán cumplir en 2024 | 19                      | 19                       | 53%                                     |





## Supersalud

| Período Fiscal que cubre la Auditoría | Modalidad de la Auditoría   | Número de observaciones | Acciones de mejoramiento | Cumplimiento al 31 de diciembre de 2023   |
|---------------------------------------|---|-------------------------|--------------------------|---|
| 2017-2018                             | AUDITORIA INTEGRAL O ESPECIAL<br><br>La E.S.E envió respuesta a la Supersalud en 2020, cuando llega la administración, toda vez que este no se respondió oportunamente en 2019. | 30                      | 30                       | La E.S.E soportó en esa vigencia cada una de las observaciones y se tienen seguimientos a los mismos con cumplimiento de estos. |

Cabe mencionar que, en la AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO de la Contraloría General de Antioquia, en la vigencia 2023, el Ente de Control calificó al 100% los criterios de cumplimiento y efectividad del Plan de Mejoramiento del Hospital San Vicente de Paul de Caldas a 2022.

### • PLAN DE ADQUISICIONES-PAA

#### VIGENCIA 2020

Para la vigencia 2020 el Plan Anual de Adquisiciones fue de **\$11.599.314.621** publicado el 28 de enero del 2020 en la plataforma de SECOP I.

#### VIGENCIA 2021

Para la vigencia 2021 el Plan Anual de Adquisiciones fue de **\$11.665.260.510** publicado el 29 de enero del 2021 en la plataforma de SECOP I.

#### VIGENCIA 2022

Para la vigencia 2022 el Plan Anual de Adquisiciones fue de **\$9.791.377.576** publicado el 29 de enero del 2022 en la plataforma de SECOP I

|      |            |                    |        |            |          |  |
|------|------------|--------------------|--------|------------|----------|--|
| 2020 | 28/01/2020 | Antioquia - Caldas | 218979 | PLAN UNICO | HCALDAS2 | /2019/2019Q3/PAA/2020/205129023/5129/PLAN UNICO/PAA_205129023_5129_v3.xls  |
| 2021 | 29/01/2021 | Antioquia - Caldas | 265139 | UNICO PLAN | HCALDAS2 | /2020/2020Q2/PAA/2021/205129023/5129/UNICO PLAN/PAA_205129023_5129_v1.xls  |
| 2022 | 29/01/2022 | Antioquia - Caldas | 299737 | UNICO PLAN | HCALDAS2 | /2020/2020Q2/PAA/2022/205129023/5129/UNICO PLAN/PAA_205129023_5129_v31.xls |





## VIGENCIA 2023

Que mediante Resolución No. 01 del 31 de enero del 2023, se adopta el PAA para la vigencia 2023, por un valor inicial de \$ 8.712.939.732 que en el transcurso de la vigencia se han realizado 16 modificaciones con un valor total de \$10.666.803.324.

Teniendo en cuenta que el Plan Anual de Adquisiciones podrá ser revisado, modificado, ajustado y/o corregido cuando sea requerido, de acuerdo con el comportamiento financiero y presupuestal de la institución, la ampliación de nuevos servicios o con base en el comportamiento del perfil epidemiológico o con las necesidades asistenciales o administrativas.

| Act. | Fecha de publicación | Usuario creador            | Valor total del PAA | Vigencia | Fecha de modificación | Usuario modificador        | Estado    |
|------|----------------------|----------------------------|---------------------|----------|-----------------------|----------------------------|-----------|
| 1    | 31/01/2023           | ERIKA DAILEY ZAPATA PUGADA | 10.666.803.324 COP  | 16       | 29/06/2023            | ERIKA DAILEY ZAPATA PUGADA | Publicado |

El presente Plan Anual de Adquisiciones se encuentra publicado en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

### • MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Desde el año 2020, la Gerencia se trazó como meta formalizar el recurso humano en salud, adelantando así una modernización administrativa que trajo como resultado una actualización en la estructura orgánica y un ajuste en las plantas de personal, creando diferentes cargos tanto en la planta global y permanente como en la temporal.

Para mayo de 2021, la Junta Directiva aprueba el estudio técnico permitiendo así, pasar de una planta global y permanente de 21 cargos (en un 91% administrativos y un 9% asistenciales, representados en 1 enfermero y 1 auxiliar área de la salud) a 110 cargos

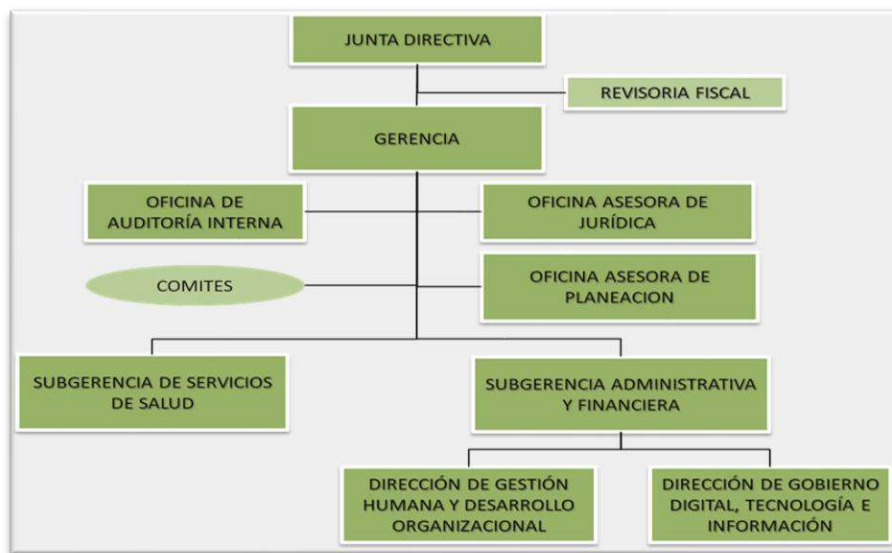




(hoy 109 por supresión de 1 trabajador oficial); así como la creación de una planta temporal de 47 cargos, que venía de 113 cargos sin soporte de una planta permanente.

Lo anterior, siempre pensando en la creación de cargos que impactaran la Subgerencia de Servicios de Salud, así como poder contar con cargos estratégicos que permitieran la gobernabilidad al interior de la institución ante la ausencia de líderes de procesos y otros cargos transversales de alto impacto para el Core del negocio.

De dicha modernización, se adapta una estructura orgánica, con 8 (ocho) dependencias, tal como se observa en la imagen:



**Acuerdo 515, 28 de mayo de 2021**

1. Gerencia
2. Oficina auditoría interna
3. Oficina asesora jurídica
4. Oficina asesora de planeación
5. Subgerencia de servicios de salud
6. Subgerencia administrativa y financiera
7. Dirección de gestión humana y desarrollo organizacional
8. Dirección de gobierno digital, tecnología e información

La nueva planta de personal global y permanente, hoy, con 109 cargos tiene representación en un 72% en la Subgerencia de Servicios de Salud distribuidos entre médicos, enfermeros, auxiliares área de la salud, profesionales área de la salud, entre otros, y el 28% restantes distribuidos en las otras dependencias; así:





| DISTRIBUCIÓN   | CANT       |
|--|------------|
| Gerencia   | 2          |
| Oficina Auditoría Interna                                      | 1          |
| Oficina Asesora De Planeación                                  | 3          |
| Oficina Asesora Jurídica                                       | 2          |
| Gestión Humana Y Desarrollo Organizacional                     | 1          |
| Gobierno Digital, Tecnología E Información                     | 2          |
| Subgerencia Administrativa Y Financiera                        | 20         |
| Subgerencia De Servicios De Salud (Incluye Trabajador Oficial) | 78         |
|  | <b>109</b> |

*Acuerdo 516, 28 de mayo de 2021*

En cuanto a la planta temporal, sus 47 cargos están representados en su totalidad en la Subgerencia de Servicios de Salud. Esta planta fue creada mediante el Acuerdo 518, del 28 de mayo de 2021 para un término de 6 meses (junio a diciembre del 2021) y se ha prorrogado en 4 ocasiones, así:

- ✓ Acuerdo 524, del 13 de diciembre de 2021: prórroga por 6 meses, comprendidos entre el 01 de enero al 30 de junio del 2022.
- ✓ Acuerdo 531, del 19 de mayo de 2022: prórroga por 6 meses, comprendidos entre el 01 de julio al 31 de diciembre del 2022.
- ✓ Acuerdo 538, del 16 de diciembre de 2022: prórroga por 12 meses, comprendidos entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.
- ✓ Acuerdo 554, del 27 de diciembre de 2023: prórroga por 6 meses comprendidos entre el 01 de enero al 30 de junio de 2024.

En esta fecha, se ajusta el Manual de Funciones y Competencias Laborales de las dos plantas de personal; quedando la aprobación en el Acuerdo 517 de 2021, del cual se actualiza el manual de funciones de la planta global por la creación de la unidad de control disciplinario conforme al Acuerdo 559 del 11 de marzo de 2024.

El estudio técnico para la modernización administrativa, que fue desarrollado por la empresa Asesorías y Soluciones Integrales, realizó entrega de los siguientes documentos:

1. Diagnóstico Organizacional
2. Estructura Orgánica





3. Planta personal
4. Estudio de salarios
5. Manual de funciones: planta global y planta temporal

## • PROGRAMAS DE BIENESTAR LABORAL

La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl, en cumplimiento con los lineamientos establecidos para la Gestión del Talento Humano, desarrolla el programa de bienestar e incentivos, el cual está creado y pensado para satisfacer el ciclo de vida laboral de los servidores (ingreso, desarrollo y retiro). Componentes con temáticas relacionadas con protección y servicios sociales, culturales, de prevención y promoción de la salud.

Este plan ha estado fundamentado en un despliegue de estrategias que son formuladas con base en el Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2023, MIPG, resultados de encuesta a funcionarios, resultados de la evaluación de riesgo psicosocial, programa de seguridad y salud en el trabajo, entre otros los cuales son revisados y acompañados por el Comité de Bienestar Social y ajustadas en caso de requerirse.

La institución modificó y actualizó el Reglamento de Comité de Bienestar Social, mediante Resolución 632 del 31 de diciembre de 2021.

Relacionamos las actividades más representativas:

### ➤ **Día de la familia:**

- ✓ **2021:** la E.S.E retoma en su plan de bienestar el día de la familia; el cual estaba sólo como un día libre por semestre sin cumplimiento normativo.
- ✓ Para el 2021, se realizó la actividad a través de la caja de compensación familiar en el PARQUE ARVI con los respectivos traslados en el Metro cable. Igualmente, la ARL SURA nos acompañó con la apertura en donde sensibilizó acerca de las emociones, su manejo y las redes de apoyo.
- ✓ Para este encuentro se inscribieron y participaron 69 funcionarios en compañía de 95 integrantes de sus familias, para un total impactado de 164 personas.
  
- ✓ **2022:** se desarrollaron las dos jornadas, una por cada semestre en compañía de la caja de compensación familiar. Para el primer semestre la actividad se desarrolló en el PARQUE DE LA ESTRELLA, con una inscripción de 71 funcionarios y 113 familiares, para un total impactado de 184 personas. Para el segundo semestre se





desarrolló en el PARQUE TUTUCÁN, con una inscripción de 88 funcionarios y 158 familiares, para un total impactado de 246 personas.

- ✓ **2023:** se desarrollaron las dos jornadas, una por cada semestre en compañía de la caja de compensación familiar. Para el primer semestre la actividad se desarrolló en el PARQUE LAS BALLENTAS, con una inscripción de 86 funcionarios y 147 familiares, para un total impactado de 233 personas y para el segundo semestre se desarrolló en el el PARQUE LAS CULEBRAS de Guatapé con 81 funcionarios inscritos y 143 familiares, para un total impactado de 224 personas.

➤ **Intervención de riesgo psicosocial:**

- ✓ En diciembre 2021, se realizó la medición de riesgo psicosocial, que una vez analizado los resultados con la psicóloga de la ARL SURA nos trazamos un plan de intervención enfocado en desarrollar la actividad “10 HABILIDADES PARA LA VIDA” las cuales buscaban identificar y desarrollar las habilidades básicas que debemos tener las personas para una salud mental adecuada, que permita enfrentar las diferentes situaciones de la cotidianidad.

Esta intervención se trabajó en 5 sesiones (de julio a diciembre de 2022) desarrollando dos habilidades por encuentro, así:

**SESIÓN I:** autoconocimiento y manejo de las emociones. Realizada el 14 de julio con un total de 249 personas impactadas.

**SESIÓN II:** empatía y relaciones interpersonales. Realizada el 10 de agosto con un total de 237 personas impactadas.

**SESIÓN III:** comunicación asertiva y solución de problemas, realizada el 14 de septiembre con un total de 241 personas impactadas.

**SESIÓN IV:** toma de decisiones y pensamiento crítico. Realizada el 12 de octubre con un total de 232 personas impactadas.

**SESIÓN V:** manejo del estrés y pensamiento creativo. Realizado el 17 de noviembre con un total de 227 personas impactadas.

- ✓ En diciembre 2023, se realizó de nuevo la medición de riesgo psicosocial, conforme a la normatividad vigente. Se aplicó la batería a 116 funcionarios de 135 aptos para participar. Los 19 funcionarios que no participaron se debió a que 16 que se encontraban en situaciones administrativas y los 3 restantes se distribuyeron en: una persona que no participo voluntariamente y 2 con inasistencia sin justificación.







- ✓ Los resultados de la batería fueron socializados el 28 de diciembre de 2023, al equipo directivo y éstos, se analizarán y enmarcarán en el plan de intervención para las vigencias 2024 y 2025. Con la salvedad que, dado los resultados, se debe medir de nuevo en diciembre 2024 dicho riesgo.

➤ **Semana de la salud:**

- ✓ **2021:** realizada entre el 07 y el 10 de septiembre; con un total de 13 actividades programadas y 755 asistencias. Entre las actividades desarrolladas se encuentran sueño reparador, alimentación sana, relajación, vacunación, maquillaje y limpieza facial, valoración optométrica, tamizaje cardiovascular, rumba terapia, cuidado osteomuscular, exámenes médicos ocupacionales, otros.
- ✓ **2022:** realizada entre el 22 y el 26 de agosto; con un total de 28 actividades programadas 1849 asistencias. Entre las actividades desarrolladas se encuentran alimentación saludable, rumba aeróbica, masajes, seguridad vial, salud mental, stands de grupos de apoyo (comité de convivencia, copasst, brigada de emergencia), tamizaje cardiovascular, prevención cáncer de seno, vacunación, yoga, exámenes médicos ocupacionales, otros.
- ✓ **2023:** realizada entre el 25 de agosto y 01 de septiembre, con un total de 20 actividades programadas, 1075 asistencias. Entre las actividades desarrolladas se encuentran vacunación, tarde de juegos de mesa, stands de grupo de apoyo (copasst, comité de convivencia, brigada de emergencia), prevención sustancias psicoactivas, conferencia en salud mental, tamizaje de riesgo cardiovascular, pausas cognitivas, masajes, hábitos saludables, yoga, riesgo biológico.

➤ **Preparación para el retiro laboral**

Se da inicio de esta actividad a través de un taller reflexivo que se centra en generar un espacio de análisis, que permita afrontar de manera saludable el retiro laboral, promoviendo el desarrollo de diferentes estrategias para la adaptación al nuevo estilo de vida, transformando las amenazas en oportunidades desde la conciencia en sí mismos y la sensibilización de esta nueva etapa.

Consta de 4 sesiones, de las cuales hemos desarrollo 3 así:

- ✓ **2021:**
  - análisis del estado actual (área afectiva, relacional, personal y social),
  - etapa del ciclo vital y proceso de jubilación.





- Realizada el 26 de noviembre de 2021, con una participaron de 20 funcionarios.
- ✓ **2022:**
  - fortalecimiento de la autoestima y el autoconcepto (hábitos saludables), comprensión de logros y deseos personales para la construcción del plan de retiro.
  - Realizada el 10 de octubre, con una participaron de 16 funcionarios.
- ✓ **2023:**
  - resignificación del lugar que ocupa en el mundo y sentido de vida y la configuración de red de apoyo (Actividades de la vida diaria y tiempo de ocio).
  - Realizada el 14 de junio, con una participaron de 10 funcionarios.
- **Reinducción:**
  - ✓ **2021:** realizada en diciembre, con un impacto de 289 personas y una cobertura del 95.70%, tanto funcionarios como contratistas. Se abarcan temas como PAMEC, seguridad y salud en el trabajo, código de integridad, seguridad del paciente y objetivos de cada dependencia de la E.S.E.
  - ✓ **2022:** se realiza en el mes de diciembre en dos momentos, el primero la apertura en donde se socializan los logros, avances y metas cumplidas conforme al plan de desarrollo y el segundo momento, a través de un ciclo de aprendizaje virtual donde se desarrollan diferentes temáticas entre ellas: autocontrol, SARLAFT y SICOF. Se impacta a 245 personas con una cobertura del 95.70%, tanto funcionarios como contratistas.
  - ✓ **2023:** se realiza en el mes de diciembre la apertura que consta de la socialización del cumplimiento del plan de desarrollo institucional, así como temas relacionados con SARLAFT y SICOF. Para el primer trimestre de 2024, se desplegará la temática restante de cada dependencia.

#### ➤ **PIC**

En la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl, el PIC parte del reconocimiento del Talento Humano como el activo más importante de la gestión institucional y por ello el foco en identificar, fortalecer y mantener los conocimientos, el desarrollo de habilidades y la formación de valores y actitudes para la optimización del desempeño laboral y el fortalecimiento de la cultura organizacional; para así, responder de manera eficaz y eficiente al cumplimiento de la misión y de los objetivos de la institución; a través de





actividades de capacitación y formación, inducción, reinducción y entrenamiento propendiendo integralmente a la mejora continua.

La institución cuenta con un procedimiento de formación actualizado en diciembre 2022, en el cual se desarrolla con metodología PHVA el desarrollo del ciclo de aprendizaje de inducción, entrenamiento, capacitación y reinducción; transversal a todos los cargos.

Nuestro PIC se documenta en el formato “plan de capacitación anual”, el cual contiene la identificación de la necesidad, la planeación y cumplimiento de este.

**Grandes temáticas trabajadas:** COVID 19, tecnovigilancia, cadena de frío, paiweb, seguridad y salud en el trabajo, farmacovigilancia, MIPG, protocolos, manuales y guías, residuos, seguridad del paciente, uso de equipos biomédicos, PAMEC, dietas, manipulación de alimentos, ERP (módulos dinámica), vigilancia epidemiológica, administración de riesgos, protección radiológica, 10 habilidades para la vida, anticorrupción, ética y cumplimiento, atención de la emergencia, atención prehospitalaria, autoevaluación estándares, CNSC, lactancia materna, estudios previos, vacunación, manejo de conflicto y negociación, fórmulas nutricionales, gestión de riesgos, higiene y lavado de manos, SICOE, Microsoft 365, sistemas de información, entre otros.

- **TIC'S**

A continuación, se describen los aspectos en los que se invirtieron recursos propios y aquellos recibidos desde la Gobernación de Antioquia vía proyecto de inversión pública, mencionado anteriormente en el ítem de proyectos:

**1. Actualización del Software HIS-ERP:** mediante contrato de licenciamiento con el proveedor SYAC. A pesar de que el Software estaba instalado y funcional, se encontraba desactualizado desde 2015 y no se tenía soporte oficial del proveedor. Se realizó diagnóstico del funcionamiento e infraestructura por parte del proveedor y una cotización de actualización que incluye soporte y mantenimiento.

**2. Implementaciones**

- ✓ Cambio sistema de planta telefónica en 2023
- ✓ Digiturno para llamada de pacientes desde pantallas 2023
- ✓ Facturación Web desde 2022





### 3. Adquisición y mejoras de equipos tecnológicos

- ✓ Repotenciación de equipos en 2021
  - Discos Duros de Estado Sólido
  - Memorias RAM
- ✓ Compra de Video Beam para el auditorio en reemplazo del que se tenía en convenio de docencia en 2022.
- ✓ Compra de equipos Portátiles para asignación al equipo directivo y funcionarios con cargos que tienen necesidad de asistencia a reuniones, traslados o conexiones remotas:
  - 6 en 2020
  - 4 en 2022
  - 11 en 2022
- ✓ Compra de equipos de escritorio:
  - 60 en 2022
- ✓ Compra de Servidor:
  - 1 en 2022
- ✓ Compra de UPS: 8 en 2022

Tras realizar la repotenciación y renovar paulatinamente otros equipos de cómputo se realizó la revisión, consolidación, clasificación y registro en actas de un total de 429 elementos para dar de baja por fallas, desgaste y obsolescencia. Esta actividad de Baja de elementos de tecnología ayudó no solo a actualizar el parque tecnológico si no también el inventario de activos fijos.

### 4. Renovación y adquisición de licenciamiento

- ✓ De Antivirus desde 2021
- ✓ De Office desde 2022, una vez caduca la licencia gratuita con Gmail
- ✓ De Windows Server 2022 desde 2022
- ✓ De Fortinet en 2022
- ✓ De Adobe e Illustrator en 2021

### 5. Adecuación de Centro de Cómputo y redes

- ✓ Traslado de Servidores desde la Oficina de TIC'S al Centro de Cómputo en 2022
- ✓ Certificación de puntos de red principales en 2023
- ✓ Organización de cableado en 2023





## 6. Adquisición de Servicios

- ✓ Conectividad de la Sede principal con BU mediante canal de datos por fibra óptica desde 2021
- ✓ SDWAN para optimizar de la red y seguridad desde 2023
- ✓ Televisión por cable para las habitaciones desde 2023

## 7. Actualización de Página Web

- ✓ Aumento en el cumplimiento de ITA
- ✓ Solicitud de citas mediante formulario
- ✓ Visualización de noticias
- ✓ Formulario PQRSDF

## • PASIVO PENSIONAL

En cuanto a este tema, es importante indicar que la E.S.E cuenta con un contrato que tiene por objeto la recopilación y verificación de la información que se encuentra en los archivos de la entidad de los trabajadores activos, retirados y pensionados, con las condiciones técnicas establecidas por el ministerio de hacienda y crédito público para la actualización de la base de datos del programa pasivocol. Igualmente, la verificación de los tiempos de servicios del personal vinculado al hospital para elaboración de certificaciones en cetil. Trámites correspondientes a los pagos por concepto de bonos pensionales, cuotas partes de bonos pensionales y cuotas partes pensionales del personal reportado como beneficiario de la concurrencia, el cual se encuentra suscrito desde el mes de junio de 2021 con ISABEL CRISTINA AGUIRRE ZAPATA, en donde, a lo largo de dicha relación contractual, se ha logrado:

### ➤ PASIVOCOL:

Cumplimiento en todas las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en relación al programa Pasivocol, se logró la aprobación de la base de datos para cálculo actuarial de la vigencia 2021, base de datos que no había sido aprobada desde la vigencia 2016.

La base de datos de la vigencia 2022 fue aprobada para cálculo actuarial por el agente regional, grupo análisis de la información, comité del Ministerio de Hacienda y Crédito Público pendiente de aprobación de los actuarios para quedar aprobada al 100%.





➤ **CETIL:**

Se realizaron las actualizaciones de la plataforma con la información de la entidad certificadora E.S.E Hospital San Vicente de Paul, y se expidieron todas las certificaciones solicitadas por cada una de las entidades registradas en el portal.

➤ **TRAMITES CONCURRENCIA:**

Pago de un total de 18 bonos pensionales por un valor de \$ 1,732,005,832 con recursos del patrimonio autónomo de la concurrencia.

Bonos pagados con recursos propios 3 por un valor total de \$ \$ 176,183,000

Reembolso por parte de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia de los valores pagados en las vigencias 2021 y 2022 por concepto de mesadas pensionales por un valor: \$44.520.000 (2021) y \$40.552.218 (2022).

Entrega de las matrices de retirados con corte a 31/12/2021 y 31/12/2022 con sus respectivos soportes exigidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al doctor Jorge Alberto Mesa Piedrahita, remitidos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Solicitud de traslado de recursos de reserva pensiones de activos reconocidos a reserva de pensiones jubilados y reembolso de mesadas pagadas por la E.S.E Hospital San Vicente de Paul, remitida al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

• **COMUNICACIONES**

Durante la gestión, las comunicaciones realizaron estrategias y actividades que cumplieron el plan operativo anual y los objetivos estratégicos planteados por la gerencia y el equipo directivo.

Las acciones permitieron que la institución interactuara constantemente con sus públicos de valor por los canales de comunicación con los que hoy cuenta el hospital.

Estos son:

**Canales externos:**

- ✓ Redes sociales: Facebook- Instagram
- ✓ Página web

**Canales internos:**

- ✓ Carteleras
- ✓ Correo electrónico





## Plan de Comunicaciones

A continuación, se observará el comportamiento de las métricas institucionales desde el 2020 a la fecha, es importante resaltar y aclarar que al entrar al hospital Facebook solicitó autenticación de la cuenta, pero no se pudo recuperarla porque estaba alojada en un perfil personal, se realizó la solicitud y se debió iniciar con una cuenta nueva con estrategias de comunicación digital.

Adicionalmente es importante mencionar que el Instagram también fue creado cuando llegó esta administración y su ejecución inició en el año 2021.

## Métricas 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2023:

### ➤ Facebook

#### Alcance



El alcance de esta red social se debe a contenidos emotivos que generan relación entre la institución con los usuarios, publicaciones como testimonios, avances en el proyecto de la nueva infraestructura, actividades de bienestar para nuestros funcionarios y contratistas generan mayor tráfico.





Es importante resaltar que desde la llegada de esta administración se detectó desde el proceso de comunicaciones que la red social que más interacción generaba en el Municipio y el Suroeste Antioqueño era el Facebook.

## Interacciones



La institución generó contenidos que permitieron la interacción constante entre la entidad y los usuarios de las redes sociales, esto nos permitió mantener informados a los nuestros públicos de valor.

## Seguidores



Durante la vigencia el Facebook obtuvo un crecimiento en seguidores de 2.600 seguidores dado que esta página inició desde 0 en el 2021 como se menciona en la introducción a la línea de hospital visible.







## ➤ Instagram

### Interacciones



Se generaron 1.700 interacciones en la red social a través de historias, esta comunidad inició desde el 2021 donde tenía como objetivo que la institución tuviera presencia en esta y adicional llegar aquellos públicos que solo cuentan con esta red.

El propósito para años futuros es generar estrategias de comunicación digital que permitan que esta red se posicione cada vez más en los usuarios.

### Seguidores



Estos seguidores se han generado de manera orgánica a través de los contenidos interactivos y han permitido que la institución cuente con visibilidad en esta red social.





## Ejecución del Plan de comunicaciones

### Planes de comunicación

Durante el periodo de gestión, estuvo durante el Plan Operativo Anual, el desarrollo y cumplimiento anual del plan de comunicaciones, que cada año se realizó según las necesidades de información de los públicos de valor identificadas por el profesional universitario de comunicaciones.

En los tiempos establecidos, las estrategias y tácticas planteadas en estos planes se desarrollaron y permitió que el proceso de comunicaciones cumpliera el 100% de los planes durante la gestión.

Dentro de las tácticas de los planes estuvieron las siguientes:

### Campañas internas

| Vigencia     | N° de campañas realizadas |
|--------------|---------------------------|
| 2020         | 17                        |
| 2021         | 35                        |
| 2022         | 16                        |
| 2023         | 20                        |
| <b>Total</b> | <b>88 campañas</b>        |

Estas campañas permitieron que los líderes de los procesos informaran acerca de contenidos importantes a los funcionarios y contratistas de la institución, generando así que la información fuera más oportuna e inmediata, además de permitir una interacción constante entre los procesos administrativos y asistenciales.

- **Salidas en medios de comunicación**

La institución estuvo presente en diferentes medios de comunicación internacionales, nacionales, regionales y locales, lo que permitió visibilidad de los avances en la gestión.

Estos contenidos se realizaron a través del freepress es decir no tuvieron ningún costo para la institución dado que la información fue enviada como noticia de interés común.





El total de salidas durante el 2020 al 2003 fueron de **25 veces**, en programas y canales como: Telemundo Internacional, Caracol, Teleantioquia, Tele Medellín, Cosmovisión, Qhubo, El Colombiano, Lluvia, El Aguacero, Blu Radio, Caracol radio, entre otros.





- **Señalética institucional**

Con el fin de unificar la imagen institucional se inició el cambio del slogan institucional y la modificación del logo ya que este en la administración anterior llevaba el slogan en logo lo cual no es una práctica permitida debido a que cada Gerencia construye su imagen institucional a través de su slogan.

Así que, se inició con el diagnóstico de comunicaciones que permitió validar las características de nuestros usuarios, internos y externos, conocer el estilo de comunicación de la Gerencia y generar nuevas estrategias que permitieran posicionamiento de la institución.

Algunas de las modificaciones de señalética que se realizaron fueron:

- ✓ Puesto de información
- ✓ Buzones de sugerencia
- ✓ Señalética de áreas
- ✓ Tableros para el servicio de urgencias
- ✓ Carnetización institucional, entre otros.

- **Desarrollo de contenidos audiovisuales**

Entendiendo que el formato audiovisual genera mayor alcance en las publicaciones de las redes sociales, la institución se esforzó en generar estas producciones para captar la atención de los públicos objetivos.

Dichas producciones estuvieron enfocadas en presentar mensajes emotivos de situaciones comunes que generaron relación entre los usuarios y la institución.

| Vigencia     | N° producciones | N° sesiones fotográficas |
|--------------|-----------------|--------------------------|
| 2021         | 45              | 16                       |
| 2022         | 72              | 24                       |
| 2023         | 72              | 24                       |
| <b>Total</b> | <b>189</b>      | <b>64</b>                |





## Intranet

Posterior a la revisión de la necesidad de una Intranet institucional, se definió como objetivo principal *“distribuir información en toda la empresa, comunicar iniciativas, administrar políticas y documentos, crear y almacenar formularios en línea, estandarizar la capacitación, y mejorar la cultura empresarial”* para realizar el diseño de la página Interna de la entidad.

Una intranet exitosa es aquella que satisface las necesidades de la organización, mejora la comunicación y la colaboración y la productividad de los colaboradores y para lograrlo, se definieron estas 4 características como la más importantes:





- ✓ Comunicación
- ✓ Colaboración
- ✓ Flexibilidad de acceso
- ✓ Espacios de trabajo en equipo

Para cada fase de la implementación definió la intervención de las áreas a lo largo del proceso así:

| Tarea                       | Áreas                             |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| Análisis de necesidades     | Equipo Directivo                  |
| Planificación               | Comunicaciones y TICs             |
| Diseño y desarrollo         | Comunicaciones y TICs             |
| Pruebas y ajustes           | Comunicaciones y TICs             |
| Lanzamiento y capacitación  | Comunicaciones Y Equipo Directivo |
| Monitoreo y mejora continua | Comunicaciones y TICs             |

Las ventajas de usar la intranet están definidas así:

- ✓ Mejorar la comunicación interna
- ✓ Centralizar la información y los recursos
- ✓ Aumentar la productividad
- ✓ Facilitar la gestión del conocimiento
- ✓ Personalización y adaptabilidad

Para el diseño de la Intranet se utilizó la plataforma SharePoint que es utilizada para compartir contenidos y trabajo en equipo para empresas y administraciones. Este servicio forma parte de la suite de Microsoft 365 con la cual contamos en el Hospital con licencias activas.





## Cumplimiento con lineamientos del Gobierno Digital

En la vigencia de 2021, se creó en la página web el icono de transparencia, donde se generó la estructura de publicación en este microsítio, con base en la ley 1712 del 2014 y se consolidan documentos existentes allí. Desde 2023 la E.S.E cuenta con una Página Web que cumple con la aplicación de los criterios de accesibilidad web establecidos en el Anexo 1 de la Resolución No. 1519 de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.

Adicional al cumplimiento normativo, se implementaron las siguientes funcionalidades en la nueva página:

- Solicitud de citas mediante formulario
- Visualización de noticias
- Formulario PQRSD

El link de la página web es el siguiente: <https://esehospicaldas.gov.co/>





E.S.E  
Hospital  
San Vicente de Paúl  
Caldas - Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia



La página cuenta con el menú de accesibilidad que son las condiciones y características de los contenidos dispuestos en medios digitales por parte de los sujetos obligados para que puedan ser utilizados por la mayoría de los ciudadanos independientemente de sus condiciones tecnológicas o del ambiente, e incluyendo a las personas con discapacidad.



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66  
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

[www.esehospitaldas.gov.co](http://www.esehospitaldas.gov.co)



ISO 9001  
SC4887-1





Cumpliendo con la Ley 1712 de 2014, durante la gestión se ha venido realizando el autodiagnóstico para revisión del nivel de cumplimiento y se evidencia un incremento el indicador cerrando la gestión con 97 de 100.

| Fecha de generación    | Periodo de corte | Sujeto obligado                  | Usuario                             | Indicador | Opción |
|------------------------|------------------|----------------------------------|-------------------------------------|-----------|--------|
| 03/09/2019 09:45:56 AM | 2019 Semestre 2  | ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL | Katherine Patricia Navas Villarraga | 78        |        |
| 15/10/2020 12:00:39 PM | 2020             | ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL | JUAN CAMILO BEDOYA HENAO            | 83        |        |
| 28/10/2022 02:25:06 PM | 2022             | ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL | Ruth Nacarina Garzon Urrea          | 71        |        |
| 31/08/2023 01:21:38 AM | 2023             | ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL | Ruth Nacarina Garzon Urrea          | 97        |        |

## Impacto Comunicacional en la Salud

Se identificaron desde la Subgerencia de Servicios de Salud las necesidades y según los hallazgos encontrados en los servicios de la institución y promoción y prevención, analizadas para plantear las actividades a desarrollar.

Según estas necesidades de difusión, se realizaron campañas a través de canales de comunicación, con las características demográficas y psicográficas de los usuarios.

Con la cantidad de personas impactadas con las campañas comunicacionales se realizaron planes de mejora de acuerdo con el formato, lenguaje y estilo comunicacional.

| Vigencia     | N° de campañas realizadas |
|--------------|---------------------------|
| 2021         | 15                        |
| 2022         | 20                        |
| 2023         | 14                        |
| <b>Total</b> | <b>49</b>                 |

## 14. CONCEPTO GENERAL:

- **Mejoramiento de la Infraestructura**

Durante la administración actual se realizaron los siguientes esfuerzos para mejorar la infraestructura hospitalaria, con el fin de brindar servicios de salud con calidad a nuestros usuarios y seguir siendo la institución referente del Sur del Valle de Aburra y del Suroeste Antioqueño, dichas acciones estuvieron encaminadas a desarrollar lo siguiente:





**Contrato cubiertas**, se realizó intervención de los pisos, techos, mejoramiento de habitaciones hospitalarias, pintura, rampla, quirófanos. La inversión en dicho contrato fue de \$ 1.171.203.561

**Imagenología**, con el fin de contar un área de imágenes propia y no tercerizada la Gerencia gestionó un equipo RX (\$ 492.489.174 recursos propios) y Tomógrafo (\$ \$1.301.615.145 recursos provenientes de la Gobernación de Antioquia) de última tecnología que permiten diagnósticos más específicos y menor radiación para los usuarios, además se adecuaron los espacios con los requisitos mínimos de habilitación donde se intervinieron pisos, paredes, vestier, luminarias, oficina del tecnólogo y sala de espera por un valor de \$200.000.000 aproximadamente con recursos propios de la institución.

**Sala de espera**, con la administración municipal actual, se realizó la adecuación de un espacio que permitiera a la comunidad y los familiares la espera en óptimas condiciones de sus pacientes, el valor de esta intervención fue de \$ 20.000.000 provenientes de la Alcaldía de Caldas y \$ 10.000.000 de recursos propios para la consecución de televisor, aire acondicionado, sillas de espera, intercomunicador, luminarias entre otros.

**Mantenimiento en General**, la Gerencia ha realizado esfuerzos en mantener la infraestructura actual donde se han realizado mantenimientos en las tuberías, luminarias, equipos biomédicos, humedades, pintura, adecuaciones de salas hospitalarias, recuperación de espacios administrativos, reparación de televisores institucionales con el fin de brindar una estancia digna a nuestros pacientes.

Durante la vigencia 2020 – 2023 se realizaron inversiones en mantenimientos por Mano de obra, materiales e insumos y contratos de mantenimiento por valor de \$2.717.784.851 actividades que se muestran por cada vigencia de la siguiente manera:

| INVERSIONES TOTALES PERIODO 2020 - 2023 |                       |                         |                       |                       |                         |
|---|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| CARGOS                                  | 2020                  | 2021                    | 2022                  | 2023                  | TOTAL                   |
| ORDENES DE COMPRA                       | \$ 161.286.739        | \$ 104.123.700          | \$ 243.672.416        | \$ 130.051.377        | \$ 639.134.232          |
| ORDENES DE SERVICIO                     |                       | \$ 80.805.610           | \$ 127.849.088        | \$ 158.991.179        | \$ 367.645.877          |
| CONTRATOS                               | \$ 28.902.792         | \$ 1.201.228.172        | \$ 82.821.574         | \$ 21.125.536         | \$ 1.334.078.074        |
| MANO DE OBRA                            | \$ 102.844.162        | \$ 108.580.597          | \$ 56.089.194         | \$ 109.412.715        | \$ 376.926.668          |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>\$ 293.033.693</b> | <b>\$ 1.494.738.079</b> | <b>\$ 510.432.272</b> | <b>\$ 419.580.807</b> | <b>\$ 2.717.784.851</b> |





El Hospital definió un cronograma por cada vigencia, para intervenir el mantenimiento de infraestructura a partir de la identificación de necesidades por incumplimientos de habilitación.

Es importante mencionar, que aun cuando se cumple el 100% del mantenimiento programado en la E.S.E, con una inversión total del cuatrienio de \$2.717 millones, no se logra dar cumplimiento a los requisitos mínimos de habilitación en temas de infraestructura, porque no es posible intervenir la estructura para realizar adecuaciones.

Adicionalmente se llevan a cabo las actividades para el adecuado manejo de los residuos hospitalarios, con los siguientes resultados para la vigencia 2020 - 2023, como se muestra en la tabla:

| E.S.E.<br>Hospital<br>San Vicente de Paúl<br>Caldas - Antioquia |               | E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS - ANTIOQUIA<br>INFORME DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS<br>ACTIVIDADES POR AÑO (kg) |          |                 |            |   |
|---|---------------|--|----------|-----------------|------------|---|
| AÑO   | NO PELIGROSOS | PELIGROSOS   |          |                 |            | TOTAL RESIDUOS<br>PELIGROSOS + NO<br>PELIGROSOS |
|   |               | RIESGO<br>BIOLOGICO  | QUÍMICOS | ACEITE<br>USADO | RADIATIVOS |   |
| 2020  | 25.008        | 39.578   | 744      | -               | -          | 65.330  |
| 2021  | 33.163        | 42.228   | 735      | -               | -          | 76.127  |
| 2022  | 31.632        | 40.502   | 909      | -               | -          | 73.043  |
| 2023  | 29.021        | 39.641   | 856      | -               | -          | 69.518  |

La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas siguiendo los lineamientos de la normatividad vigente Resolución 1164 de 2002, cuenta con el Comité GAGAS (Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario), creado mediante la Resolución No.092 del 24 de agosto de 2009, el cual se encarga de elaborar, actualizar y hacer seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades – PGIRASA.

Acorde a lo planeado por el Comité GAGAS, mes a mes se realiza el registro y seguimiento del manejo de los residuos hospitalarios, el cual se registra en el formato RH1 unificado, dando cumplimiento a los informes requeridos por las diferentes entidades de control:

- ✓ Contraloría General de Antioquia Encuesta ambiental, reportada anualmente
- ✓ Ideam: Respel, reportado anualmente
- ✓ Secretaria Local de Salud: RH1, reportado mensualmente





La E.S.E cuenta con una Política Ambiental enfocada en asegurar la correcta identificación, segregación y gestión integral de los residuos hospitalarios y similares generados en sus actividades diarias, dichas actuaciones se han ido adecuando cada año para disminuir la cantidad de residuos generados.

Dentro de la tabla se puede destacar que la cantidad de residuos No peligros es considerable para la vigencia 2021 con 33.163 kl y la menor es la vigencia 2020 debido a la pandemia.; de esta cantidad se recupera aproximadamente el 20% de los residuos, los cuales son entregados a un gestor externo autorizado para la recolección, proceso y comercialización de los mismos.

Con relación a los residuos ordinarios y/o peligrosos se registró un aumento para la vigencia 2021, debido principalmente a la mejora en el reporte de dichos residuos siendo la vigencia.

- **Proyecto de la nueva infraestructura**

En el proyecto de la nueva infraestructura se cuenta con avances importantes en esta administración como lo son:

En octubre de 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social aprobó la finalización del documento de capacidad instalada con el Plan Médico Arquitectónico, que tras varias reuniones con la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia.

Inscripción en el Plan Bienal de Inversiones públicas del proyecto: Construcción de la nueva infraestructura física de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Caldas – Antioquia, con su respectivo seguimiento y actualización al período 2024 – 2025.

Se reactivó el contrato de diseños, el cual está actualmente en ejecución y con entrega de los diseños definitivos, para la gestión ante el Ministerio de Salud y Protección Social, con su presentación para la viabilidad definitiva del proyecto y la gestión de fuentes de financiación.

Mediante contrato 093 del 2021 se contrató al ingeniero DIEGO ALBERTO RAYO MORALES CUYO OBJETO ES “ Contratar el servicio de consultoría para el diseño de infraestructura hospitalaria de la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL MUNICIPIO DE CALDAS-ANTIOQUIA planeado en dos etapas, que incluye: la primer etapa de revisión, actualización, modificación y ajustes a los estudios técnicos existentes desde el





año 2011, y en la segunda etapa realizar los diseños y estudios técnicos completos y necesarios, cálculo de presupuesto, cantidades de obra y especificaciones, con sus respectivos APU y programación de obra. Con el fin de mejorar las condiciones de prestación de servicios y lograr satisfacer al usuario del Municipio de Caldas y a su vez del departamento, para ser atendidos en instalaciones seguras que garanticen el acceso a los servicios de salud, con eficiencia, eficacia y calidad y de esta manera disminuir la mortalidad y garantizar la oportunidad de los servicios de salud en su área de influencia”

De acuerdo con el cumplimiento del contrato el contratista presentó el presupuesto de la primera etapa definido, el cual tiene un costo de \$35.842.634.104 distribuido de acuerdo como se muestra en el cuadro siguiente:

| RESUMEN PROYECTO               | VALOR                    |
|--------------------------------|--------------------------|
| TOTAL, VALOR OBRA              | \$ 31.505.927.869        |
| VALOR INTERVENTORIA DE OBRA    | \$ 1.465.960.196         |
| TOTAL, VALOR EQUIPOS           | \$ 2.795.857.012         |
| VALOR INTERVENTORIA DE EQUIPOS | \$ 74.889.027            |
| <b>VALOR TOTAL PROYECTO</b>    | <b>\$ 35.842.634.104</b> |

Para dar cumplimiento con los diseños se realizó un contrato con su respectiva interventoría por un valor total de \$1.061.231.240 de los cuales estos recursos fueron aportados de la siguiente manera:

| CONCEPTOS      | GOBERNACION        | MUNICIPIO          | PROPIOS           |
|----------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| DISEÑOS        | 751.259.820        | 200.000.000        | 25.971.420        |
| INTERVENTORIA  |                    | 84.000.000         |                   |
| <b>TOTALES</b> | <b>751.259.820</b> | <b>284.000.000</b> | <b>25.971.420</b> |

De acuerdo al avance en cada etapa del avance de los diseños, tal como quedo estipulado en los contratos se le ha pagado al contratista la suma de \$871.716.690 y al interventor la suma de \$55.969.667. El saldo por pagar por \$133.544.883 quedan en cuentas específicas bancarias y presupuestados.

Desde la ESE, el compromiso de esta administración ha sido la gestión del proyecto, la cual estamos cumpliendo con los avances obtenidos a la fecha.





- **TIC'S**

En el proyecto de Renovación Tecnológica se recibieron de la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia \$467.791.617,27, sin embargo, es importante resaltar que aún faltan esfuerzos por ejecutarse dado que la institución ha contado con equipos tecnológicos obsoletos que no dan respuesta a las necesidades específicas de nuestros usuarios y esto ha generado brechas comunicacionales entre la institución y sus públicos de valor.

- **Renovación de equipos biomédicos**

Con el fin de brindar servicios de atención con calidad se ha realizado el mantenimiento de los equipos existentes de la E.S.E además de adquirir nuevos equipos biomédicos con recursos propios, como las ambulancias, tomógrafo, reparación de camas hospitalarias, aires acondicionados de los quirófanos, compresor de odontología entre otros, esto le ha permitido a la institución continuar con la prestación de los servicios de salud cumpliendo y satisfaciendo las necesidades de los usuarios.

El Hospital tuvo una inversión en equipos de \$4.426.204.411 en la vigencia 2020-2023 como se muestra en la tabla anterior y se adquirieron entre otros: aires acondicionados para cirugía y otras áreas, compresor para central de esterilización, bomba de mantenimiento de presión, cardio desfibrilador, electrocardiógrafo, tomógrafo equipo de rayos X, dos ambulancias una básica y una medicalizada entre otros, además de inversión en instrumental quirúrgico requerido en la prestación de los servicios.

Compra de equipos médicos en reposición, reemplazados por seguridad del paciente, mejora de tecnología y cumplimiento de normativa.

Uno de los logros importantes fueron la adquisición de los equipos de imágenes como el tomógrafo con una inversión total de \$1.301.615.145.

Adicionalmente se adquirieron dos ambulancias una medicalizada y otra básica con inversión para la ambulancia Medicalizada por un valor total de \$241,736,535 en la vigencia 2022 y la compra de una ambulancia Básica por un valor total de \$354,422,273 en la vigencia 2023.

La entidad realizó el mantenimiento preventivo para minimizar el riesgo de falla en los equipos biomédicos y asegurar la continua y correcta operación alargando así la vida útil de los equipos, sin riesgos para los pacientes y para el personal médico asistencial que





operan los equipos, logrando de esta manera extender su vida útil y dar un servicio de excelente calidad por valor de \$775.166.886.

| ESTADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS COMPARATIVO DEL PERSONAL, COMPRA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DEL 2020 AL 2023. |                    |                      |                      |                      |                      |
|---|--------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| DESCRIPCION   | 2020               | 2021                 | 2022                 | 2023                 | ACUMULADO TOTAL      |
| <b>PERSONAL BIOMEDICO</b>   | \$60.000.000       | \$64.800.000         | \$ 69.600.000        | \$75.600.000         | <b>\$270.000.000</b> |
| <b>INGENIERO BIOMEDICO</b>  | \$ 34.800.000      | \$37.200.000         | \$ 39.600.000        | \$ 43.200.000        | <b>\$154.800.000</b> |
| <b>TECNOLOGO BIOMEDICO</b>  | \$ 25.200.000      | \$27.600.000         | \$ 30.000.000        | \$ 32.400.000        | <b>\$ 15.200.000</b> |
| <b>REPARACION Y REPUESTOS</b>   | \$102.987.386      | \$46.224.408         | \$27.697.544         | \$58.257.548         | <b>\$235.166.886</b> |
| <b>TOTAL</b>  | <b>222.987.386</b> | <b>\$175.824.408</b> | <b>\$166.897.544</b> | <b>\$209.457.548</b> | <b>\$775.166.886</b> |

- **Modernización Administrativa**

La Gerencia se trazó como meta formalizar el recurso humano en salud, adelantando así una modernización administrativa que trajo como resultado una actualización en la estructura orgánica y un ajuste en las plantas de personal, creando diferentes cargos tanto en la planta global y permanente como en la temporal.

En mayo del 2021, la Junta Directiva aprueba el estudio técnico permitiendo así, pasar de una planta global y permanente de 21 a 110 cargos (hoy 109 por supresión de 1 trabajador oficial, representados en un 72% en la subgerencia de servicios de salud y el 28% en otras dependencias); así como la creación de una planta temporal de 47 cargos (representados en su totalidad en cargos asistenciales).

Esta modernización, se realizó siempre pensando en crear cargos que impactaran la Subgerencia de Servicios de Salud, así como poder contar con cargos estratégicos que permitieran la gobernabilidad al interior de la institución ante la ausencia de líderes de procesos y otros cargos transversales de alto impacto para el Core del negocio.

- **Contratos:**

Entendiendo que la E.S.E Hospital San Vicente de Paul, contaba sólo con un contrato con aseguradora que era SAVIA SALUD dependiendo la institución sólo de dichos





ingresos; hoy, a nuestra finalización de gestión podemos sumarle, la firma de contratos con EPS SURA y con SUMIMEDICAL, así como revisión de tarifas con SAVIA SALUD. Lo anterior, contribuyendo considerablemente.

- **Documentación de procesos:**

Durante este cuatrienio se han llevado a cabo actividades relacionadas con la documentación de la institución (procesos, procedimientos, modelos, manuales, programas, guías, instructivos y formatos, entre otros) cerrando la vigencia con 88 procedimientos actualizados que corresponde al 84,6%; incluyendo la actualización de la plataforma estratégica con participación de los funcionarios y la validación del equipo directivo, la construcción del Código de Integridad y la armonización de las Políticas Institucionales con los lineamientos de la Función Pública, la cuales vienen siendo aprobadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

- **PAMEC:**

Al inicio del periodo 2020 – 2023, se observó que la última Autoevaluación del Sistema Único de Acreditación documentado con el que se contaba para la ejecución de la Ruta Crítica del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad - PAMEC, era de la vigencia 2019 con un resultado global de 2.96 sobre 5; dicho resultado no se ajustaba a la realidad institucional observada y validada, inclusive no se encontró la totalidad de soportes de las actividades ejecutadas. Por este motivo, en el primer semestre de 2021, se realiza una nueva Autoevaluación que obtuvo un resultado de 1.5 sobre 5; este resultado, fue la base para la ejecución de la Ruta Crítica para cada vigencia durante este periodo 2020 – 2023. Para el año 2022 el resultado fue de 1.75 y para el 2023 de 2.11.

- **Salud:**

Durante la administración se ha realizado un importante trabajo en el desarrollo y capacitación sobre el modelo de prestación de servicios de salud con enfoque diferencial. Mediante estas actividades se mejora la calidad en la prestación de los servicios.

Se ha implementado un programa fuerte de seguridad del paciente mediante un comité que realiza gestión permanente de eventos adversos y capacitación al personal sobre los eventos adversos más comunes, para disminuir su ocurrencia. Adicionalmente se fortaleció y se incluyó en el software de historia clínica el link para el reporte de eventos adversos, lo que ha facilitado su seguimiento y análisis.







Con la vinculación a la planta de un auditor médico, se ha logrado identificar falencias en historias clínicas, objetivizar la adherencia a guías de práctica clínica y con esto planear las necesidades de capacitación al personal asistencial.

Todo lo anterior con alto impacto en la calidad de la atención y la satisfacción del usuario.

- **Facturación**

En cuanto facturación la entidad de \$25.015 millones facturados en el 2020 termino en el 2023 con una facturación de \$40.048 millones con un incremento del 60% debido por un lado al levantamiento de la alerta naranja por la emergencia sanitaria por COVID, que ocasiono mayor venta de servicios a partir del mes de agosto del 2021 y por otro lado a la firma de contratos con SUMIMEDICAL y SURA; adicionalmente por desatrasar la facturación de las vigencias antes del 2019.

FIRMA

  
\_\_\_\_\_  
JOSE DAVID VÉLEZ VELÁSQUEZ  
GERENTE

MEDELLÍN, 02 de Abril del 2024

